



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					
Auditoría	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"				
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	
Acciones Realizadas						
					Incurrencia	23
					Compromiso	10
					Atención	01
						18
						20

Tipo:	Verificación	Denominación:	"Presupuesto Participativo 2018"
Número:	V-4/2019	Ente público auditado	Alcaldía Tlalpan
Clave:	14	Área especificada auditada:	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social
		No. De observaciones generadas	05

Lo anterior, se realiza el seguimiento de la observación 01, con fundamento a lo establecido en el apartado 4.1 "Seguimiento de las acciones correctivas y preventivas y de propuestas de mejora", de los Lineamientos de las Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México.

OBSERVACIÓN 01

LarevisiónV-4/2019al presupuesto participativo otorgado a la Alcaldía Tlalpan durante el ejercicio 2018, para la ejecución de 178 proyectos autorizados fue por un importe de \$64,111,301.30 (sesenta y cuatro millones, ciento once mil, trescientos un pesos 30/100 M.N.), de los cuales se seleccionó una muestra aleatoria de 40 proyectos con un importe total de \$14,407,034.00 (catorce millones, cuatrocientos siete mil, treinta y cuatro pesos 00/100M.N.), lo que representó un 22% del presupuesto asignado; 29 proyectos fueron realizados por contratos de Obra Pública; 5 proyectos fueron ejercidos mediante la adquisición de bienes y/o servicios y en 6 proyectos se aplicó el recurso mediante la operación de acciones sociales en proyectos de áreas comunes de unidades habitacionales y/o fraccionamientos. De la revisión en comento se identificaron las siguientes irregularidades:

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE L. CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPÁN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social		Incurrencia		23	18
Auditoría	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*	Compromiso		10	20
Monto Observado	108,212	Aclarado	Pendiente:	99,962	Atención	
Acciones Realizadas						

1.- PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON PAGOS EN EXCESO POR CONCEPTO DE OBRA CON DIFERENCIA DE VOLUMEN, POR UN IMPORTE DE \$108,212.32 (CIENTO OCHO MIL, DOSCIENTOS DOCE PESOS 32/100M.N.).

De las revisiones físicas realizadas conjuntamente con personal asignado por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano a 29 proyectos ganadores de presupuesto participativo que fue ejercido mediante contratos de Obra Pública, se detectó que en 07 proyectos ganadores conformados en 05 contratos de Obra Pública, existen conceptos de obra con diferencias de volumen por un importe total de \$108,212.32 (ciento ocho mil, doscientos doce pesos 32/100 M.N.) incluido el I.V.A.; quedando acreditadas en Actas de Hechos de fechas 04, 05, 06, 07, 08 y 14 de noviembre de 2019, dichas diferencias fueron confirmadas del análisis a las Cuentas por liquidar Certificadas (CLC'S) que proporcionó la Subdirección de Cumplimiento de Auditorías de la Dirección General de Administración a través del oficio AT/DGA/DRFP/2134/2019 de fecha 24 de octubre de 2019, y corroboradas con los Expedientes Únicos de Finiquito, tal y como se describe en el siguiente cuadro y en el (Anexo 1).

CON	COMITÉ	CLAVE	CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ESTIMADO	MONTO REAL AUDITADO	DIFERENCIA
1	AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 2ª SECC	12-002	DTL-LP-051-L-OB-113-18	REPAVIMENTAR LA CALLE JUAN SEGURA GUTIERREZ	\$343,424.39	\$331,474.06	\$11,950.33
2	FUENTES DEL PEDREGAL	12-049		REENCARPETAMIENTO DE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL	\$340,082.77	\$321,551.40	\$18,531.37
3	LOMAS DE TEXCALATLACO	12-084	DTL-LP-052-L-OB-114-18	REENCARPETADO DE LA CALLE ANTIGUO CAMINO AL COLIBRI	\$324,151.92	\$315,192.75	\$8,959.16
4	CULTURA MAYA	12-032	DTL-LP-054-L-OB-116-18	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CALLE HOPELCHEN Y F.F.C.C.	\$313,811.61	\$302,502.00	\$11,309.52
5	HACIENDA SAN JUAN RINCÓN DE SAN JUAN CHIMALI	12-053	DTL-LP-062-L-OB-137-18	REACONDICIONAR Y TECHAR CANCHA DE BASQUETBOL DE CALLE CERRO Y PROLONG. CANAL MIRAMONTES	\$320,551.89	\$307,491.30	\$13,060.69
6	PEDREGAL DE SN NICOLÁS 4ª SECC	12-213	ATL-ADO-014-L-OB-150-18	CANCHA DEPORTIVA EN SUMA	\$120,930.75	\$82,795.67	\$38,135.08
7	LOMAS HIDALGO	12-086		GINNASIO AL AIRE LIBRE EN LAS	\$342,000.00	\$335,733.73	\$6,266.27

Elabora	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



REPORTE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan			Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social			Incurrencia	23	11	18
Auditoría	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"		Compromiso	10	01	20
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962		
Acciones Realizadas							

[illegible]

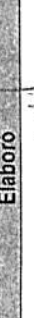
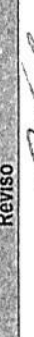
CONCLUSIÓN

Derivado de lo anteriormente observado, se concluye que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, tiene un importe por aclarar de \$108,212.32 (ciento ocho mil, doscientos doce pesos 32/100 M.N.) incluyendo el I.V.A.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Artículo 50.-Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades establecerán la residencia de supervisión con anterioridad a la fecha de iniciación de la obra o del proyecto integral, y esta residencia será la responsable directa de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, así como de la previa autorización de los programas detallados de ejecución, suministros de materiales y equipo de instalación permanente, utilización de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción de los trabajos, mismos que deberán ser acordes a los alcances de

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	
Arg. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B". 	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B" 	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan 	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor		Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social						
Auditoría	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"			23	11	18
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	Compromiso	20
						Atención	
Acciones Realizadas							

los trabajos por ejecutar conforme a los procedimientos constructivos y a los tiempos de las actividades solicitadas y propuestos en la licitación, por lo que en ningún caso podrá variarse significativamente el programa con montos de la misma; de igual manera será responsable de la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas, de acuerdo con los alcances específicos del trabajo solicitado.

Artículo 52.-Las estimaciones de trabajos ejecutados, ministraciones de avances de trabajos realizados, o bien de actividades o subactividades terminadas en el supuesto de los contratos a precio alzado, se presentarán por el contratista a la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad por periodos máximos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Para este efecto, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades deberán fijar la fecha de corte.

Párrafo 4

Los documentos que deberán acompañarse a cada estimación o ministración serán determinados por cada dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, los cuales serán, como mínimo, los siguientes:

- Números generadores;
- Notas de Bitácora;
- Croquis;
- Controles de calidad, pruebas de laboratorio y fotografías;
- Análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación;
- Avances de obra, y
- Informe del cumplimiento de la operación y mantenimiento conforme al programa de ejecución convenido, tratándose de amortizaciones programadas.

Artículo 55.-

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rogelio Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE L. CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE EQUIVOCACIONES DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio			2018	
Emisor	Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan		Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				23	18
Auditoría	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*			11	20
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	
Acciones Realizadas						
Incurrancia						
Compromiso						
Atención						

Párrafo 2

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista o anticipos excedentes, éste deberá reintegrarlos, más los intereses correspondientes, conforme una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Distrito Federal en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso o anticipos excedentes, y se computarán por días calendario desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del contratista sean compensadas en la estimación siguiente, o en la liquidación si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

Reglamento de la Ley de Obra Pública del Distrito Federal.

Artículo 58.- Para los efectos del reintegro en dinero a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 55 de la Ley, los intereses por concepto de pagos en exceso dados al contratista, deberán de entregarse a la unidad administrativa correspondiente de la dependencia, delegación u órgano desconcentrado, para que a su vez los enteren a la Secretaría de Finanzas, en el caso de las entidades el reintegro se hará a la unidad administrativa que corresponda.

Artículo 61.- La dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad a través del titular de la Unidad Técnico- Operativo responsable de ejecutar la obra pública de que se trate, designará por escrito y con anticipación al inicio de los trabajos al servidor público que fungirá como residente de obra, cuyas funciones serán las siguientes:

- IX. Constatar que la realización de la obra se lleve en tiempo y forma conforme al programa de avance físico financiero;
- X. Autorizar las estimaciones aprobadas por la supervisión interna o externa para trámite de pago, respecto de la obra pública contratada, previa revisión de la documentación que acredite la procedencia del pago;

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social		Incurrencia		23	18
Auditoría	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*	Compromiso		10	20
Monto Observado	108,212	Aclarado	Pendiente:	99,962	Atención	
Acciones Realizadas						

Artículo 62

La residencia de supervisión tendrá a su cargo:

III. Verificar detalladamente que los trabajos a supervisar se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, en cuanto a calidad, apego al proyecto, a los términos de referencia en su caso, a los tiempos de ejecución de los mismos, a los presupuestos autorizados y a lo acordado por las partes según dispone el artículo 53 de la Ley o a los convenios, o a las órdenes de la residencia de obra mediante la bitácora o a los oficios notificados, atendiendo siempre a los alcances establecidos en los términos de referencia o a los específicamente notificados para realizar por parte de la residencia de obra de la Administración Pública;

IX. Revisar, avalar, aprobar y firmar las estimaciones de los trabajos ejecutados y presentarlas al residente de obra para su autorización y trámite de pago, y en caso que surjan diferencias, conciliarlas con el contratista de obra pública, llevando su control de fechas;

X. Verificar que las estimaciones cuenten con los números generadores y demás elementos de soporte para su pago correspondiente, cotejándolos con el proyecto ejecutivo y alcances de los conceptos de trabajo del catálogo respectivo;

Contratos de Obra Pública.

- Clausula Séptima "Forma de Pagos".
- Clausula Tercera "Plazo de ejecución"

CORRECTIVAS

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor		Ejercicio		2018	
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social			23	18
Auditoría	V-4/2019				
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962
Acciones Realizadas					
Incurriencia					
Compromiso					
Atención					

Recuperar los montos indicados por un importe de \$108,212.32 (Ciento ocho mil doscientos doce mil pesos 32/100 M.N.) incluye I.V.A. derivado de pagos de conceptos de obra con diferencia de volumen detectadas del análisis fisico-documental realizado a 05 contratos de Obra Pública, más los intereses que se derivan desde su pago hasta la fecha que se pongan a disposición de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

PREVENTIVAS

Instaurar y enterar al Órgano Interno de Control de la Implementación de mecanismos de control que garanticen que los residentes de Obra y Supervisión cumplan supervisión, vigilancia, inspección, control, revisión y valuación de los trabajos efectuados por la contratista de la obra pública, en términos de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de su Reglamento y en caso de incumplimiento se sancione a las empresas contratistas de acuerdo a las penas convencionales estipuladas en sus contratos.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



SECRETARÍA DE L. CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORTE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social		Incurrencia		23	18
Auditoría	V-4/2019		Compromiso		10	01
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	20
Acciones Realizadas						

RECOMENDACIONES CORRECTIVAS		ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA DELEGACIÓN PARA SU ATENCIÓN		ANÁLISIS DEL OIC																																							
1.- Recuperar los montos indicados por un importe de \$108,212.32 (Ciento ochocientos mil pesos 32/100 M.N.) incluye I.V.A. derivado de pagos de conceptos de obra con diferencia de volumen detectadas del análisis físico-documental realizado a 05 contratos de Obra Pública, más los intereses que se deriven desde su		Mediante oficio Número AT/DGODU/015/2020, de fecha 10 de Enero de 2020 la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano proporciono información referente a la Revisión número V-4/2019, informando lo siguiente: I. Al respecto hago de su conocimiento por lo que hace a las medidas correctivas solicitadas en el numeral 1. Consistentes en la recuperación del importe de \$108,212.32 (Ciento ochocientos mil pesos 32/100 M.N.) incluye I.V.A. derivado de pagos de conceptos de obra con diferencia de volumen detectadas del análisis físico-documental realizado a 05 contratos de Obra Pública, más los intereses que se deriven desde su pago hasta la fecha que se pongan a disposición de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. A) Por lo que respecta al contrato DTL-LP-051-L-OB-113-18 , con clave de comité 12-002, adjudicado a la empresa EDIFICACIONES Y PROYECTOS CANTERA		Ante el pronunciamiento de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano derivado del análisis y revisión a las documentales remitidas en atención a la Recomendación correctiva 01 de la observación 01, este Órgano Interno de Control, valora lo siguiente: De la valoración realizada a la documentación enviada por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano mediante el oficio número AT/DGODU/015/2020, de fecha 10 de enero de 2020, relacionada con pagos en exceso por diferencia en su volumen con un importe de \$108,212.32 (Ciento ochocientos mil pesos 32/100 M.N.) incluye I.V.A.; al respecto, se aclaró un importe de \$8,750.20 (ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mediante la conciliación de la cuantificación en obra, quedando acreditada la procedencia de su pago; quedando pendiente por acreditar un importe de \$ 99,962.12 (noventa y nueve mil novecientos sesenta y dos pesos 12/100 M.N.), toda vez que no se presentó la documentación que acredite su recuperación y/o procedencia; así mismo, no se consideró la recuperación de intereses derivado de los pagos en exceso; de acuerdo con lo siguiente:																																							
				<table><tr><th colspan="2">IMPORTE AUDITORÍA</th><th colspan="4">IMPORTE SEGUIMIENTO</th></tr><tr><th>Contrato</th><th>Estimado</th><th>Auditado</th><th>Diferencia</th><th>Aclarado</th><th>Recuperado</th><th>Total</th><th>Pend</th></tr><tr><td>A DTL-LP-051-L-OB-113-18</td><td>\$176,708.77</td><td>\$164,758.44</td><td>\$11,950.33</td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$11,950.33</td></tr><tr><td>B DTL-LP-051-L-OB-113-18</td><td>\$190,556.09</td><td>\$172,024.72</td><td>\$18,531.37</td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$18,531.37</td></tr><tr><td>C DTL-LP-052-L-OB-114-18</td><td>\$267,163.69</td><td>\$258,204.54</td><td>\$8,959.16</td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$0.00</td><td>\$8,959.16</td></tr></table>		IMPORTE AUDITORÍA		IMPORTE SEGUIMIENTO				Contrato	Estimado	Auditado	Diferencia	Aclarado	Recuperado	Total	Pend	A DTL-LP-051-L-OB-113-18	\$176,708.77	\$164,758.44	\$11,950.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,950.33	B DTL-LP-051-L-OB-113-18	\$190,556.09	\$172,024.72	\$18,531.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,531.37	C DTL-LP-052-L-OB-114-18	\$267,163.69	\$258,204.54	\$8,959.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,959.16
IMPORTE AUDITORÍA		IMPORTE SEGUIMIENTO																																									
Contrato	Estimado	Auditado	Diferencia	Aclarado	Recuperado	Total	Pend																																				
A DTL-LP-051-L-OB-113-18	\$176,708.77	\$164,758.44	\$11,950.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,950.33																																				
B DTL-LP-051-L-OB-113-18	\$190,556.09	\$172,024.72	\$18,531.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,531.37																																				
C DTL-LP-052-L-OB-114-18	\$267,163.69	\$258,204.54	\$8,959.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,959.16																																				

Elaboró		Revisó		Autorizó		Trimestre de Seguimiento	
Arq. Alina Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".		Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".		Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		2019/04	
				Situación de la Observación		03	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLAPAN

REPORT SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social		Incurrencia		23	18
Auditoría	V-4/2019		Compromiso		10	01
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	20
Acciones Realizadas						
"Presupuesto Participativo 2018"						

pago hasta la fecha que se pongan a disposición de la Secretaría de Finanzas y de la	DE LA COSTA, S.A. DE C.V., se detectó en el resultado de la observación 01 de la intervención V-4/2019, una diferencia por comprobar de volumen de obra por un importe de \$11,950.33 (Once mil novecientos cincuenta pesos 33/100 M.N.), los cuales quedaron asentados en la correspondiente acta de hechos, importe que se integra por las diferencias de lo	D	DTL-LP-054-L-OB-116-18	\$269,310.17	\$258,000.65	\$11,309.52	\$8,750.20	\$0.00	\$8,750.20	\$2,559.24
		E	DTL-LP-062-L-OB-137-18	\$187,642.17	\$174,581.58	\$13,060.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,060.59
		F	DTL-LP-062-L-OB-137-18	\$63,855.66	\$25,720.58	\$38,135.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,135.08
		G	DTL-LP-014-L-OB-150-18	\$31,796.71	\$25,530.44	\$6,266.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,266.27
		TOTAL		\$1,197,033.20	\$1,078,820.95	\$108,212.32	\$8,750.20	\$0.00	\$8,750.20	\$99,462.12

A) Contrato de Obra Pública número DTL-LP-051-L-OB-113-18.

Para atender la Correctiva 1, del contrato de Obra Pública número DTL-LP-051-L-OB-113-18, por un importe contratado de \$3,081,981.36 (Tres millones, ochenta y un mil novecientos ochenta y un pesos 36/100 M.N.), correspondiente a los trabajos de "Rehabilitación y Conservación de la Carpeta Asfáltica en Vialidades Secundarias en Comités Ciudadanos de las siguientes colonias: 1.- Ampliación Miguel Hidalgo 2A Secc. con Clave de Comité 12-002, 2.-Belvedere con Clave de Comité 12-013, 3.-Chimili con Clave de Comité 12-022, 5.-Fuentes del Pedregal con Clave de Comité 12-049, 14.-Lomas de Cuiletepec con Clave de Comité 12-080, 15.-Lomas de Padirna (Ampl.) con Clave de Comité 12-082, 18.-Mirador I con Clave de Comité 12-100, 19.-Paraje 38 con Clave de Comité 12-113, 24.-Vistas del Pedregal con Clave de Comité 12-198", adjudicado a la empresa contratista, Edificaciones y Proyectos Cantera de la Costa, S.A. DE C.V., se desprende que el área auditada, autorizó pagos de conceptos de obra con diferencia de volumen, por un importe total de \$11,950.33 (Once mil novecientos cincuenta pesos 33/100 M.N.), conforme al siguiente cuadro.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alina Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



REPORTI SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social		Incurrancia		23	11
Auditoría	V-4/2019		Compromiso		10	01
Montos Observados	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	Atención
Acciones Realizadas						
"Presupuesto Participativo 2018"						
20						

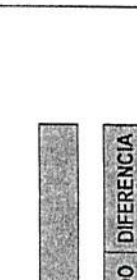
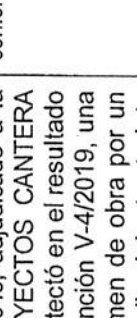
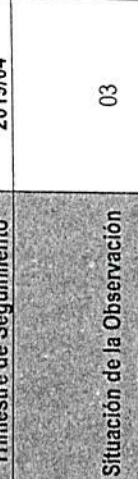
Ampliación Miguel Hidalgo 2A Secc con Clave de Comité 12-002 (Calle Juan Segura Gutiérrez)						
CLAVE	CONCEPTO	ESTIMADO	AUDITADO	DIFERENCIA		
2	Fresado de pavimento de mezcla asfáltica con máquina perfiladora, incluye, materiales de consumo, agua, carga a camión volteo, la mano de obra,	\$ 9,924.96	\$ 7,903.95	\$ 2,021.01		
3	Carga mecánica, acarreo en camión al primer kilómetro y descarga, de material de demolición de carpeta asfáltica, volumen medido colocado.	\$ 2,145.20	\$ 1,708.38	\$ 436.82		
7	Pavimento de concreto hidráulico fraguado normal, resistencia f'c=200 kg/cm2, suministrado por proveedor, incluye: muestreo, curado, corte y sellado de juntas	\$140,264.99	\$132,420.81	\$ 7,844.18		
SUBTOTAL		\$152,335.15	\$142,033.14	\$10,302.01		
IVA		\$24,373.62	\$ 22,725.30	\$1,648.32		
TOTAL		\$176,708.77	\$164,758.44	\$11,950.33		

Derivado de lo anterior, el área auditada no proporcionó soporte documental alguno que sustente o justifique la diferencia de volumen por un importe total de \$11,950.33 (Once mil novecientos cincuenta pesos 33/100 M.N.) más los intereses generados, por lo que este Órgano Interno de Control considera este punto como **NO ATENDIDO**.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karén García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03

REPORTI SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				Ejercicio			2018			
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año			
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social								23	11	18
Auditoría	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018"				10	01	20			
Monto Observado	108,212	Aclaratio	8,750	Pendiente:	99,962						
Acciones Realizadas											

No omito manifestarle que la Dirección de planeación y Control de Obras por instrucciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, responsable de la atención de los resultados de la intervención V-4/2019 con clave 14 y denominada "Presupuesto Participativo 2018", giro el oficio el oficio DGODU/DPCO/1350/2019 del 13 de diciembre de 2019, a la titular de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica, mediante el cual se le solicito girara sus instrucciones a quien correspondiera a efecto de dar atención a los resultados de la intervención en comento, en los tiempos establecidos. (ANEXO 2)	B) Por lo que respecta al contrato DTL-LP-051-L-OB-113-18, con clave de comité 12-049, adjudicado a la empresa EDIFICACIONES Y PROYECTOS CANTERA DE LA COSTA, S.A. DE C.V., se detectó en el resultado de la observación 01 de la intervención V-4/2019, una diferencia por comprobar de volumen de obra por un importe de \$18,531.37 (Dieciocho mil quinientos treinta y un pesos 37/100 M.N.), los cuales quedaron asentadas en la correspondiente acta de hechos,	Revisó  Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Elaboró  Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Autorizó  Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Trimestre de Seguimiento Situación de la Observación 03	2019/04
---	--	---	---	---	--	----------------



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
DIRECCIÓN EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORTI SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social		Incurrencia		23	11
Auditoría	V-4/2019 "Presupuesto Participativo 2018"		Compromiso		10	01
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	20
Acciones Realizadas						

importe que se integra por las diferencias de lo contratado con lo auditado: Clave 1 Trazo y nivelación para desplante de estructura para vialidad, con equipo de topografía. \$315.28 (Trescientos quince pesos 28/100 M.N.); Clave 2 barrido de base previo al riego de impregnación. \$138.88 (Ciento treinta y ocho pesos 88/100 M.N.); Clave 5 Fresado de pavimento de mezcla asfáltica con maquina perfiladora, incluye, materiales de consumo, agua, carga a camión volteo, la mano de obra, Carga mecánica, acarreo en camión al primer kilómetro y descarga, de material de demolición de carpeta asfáltica, volumen medido colocado. \$181.65, (Ciento ochenta y un pesos 65/100 M.N.), Clave 8 Carpeta de mezcla asfáltica templada con agregado de 19 mm (3/4") de diámetro, de 7.5 cm de espesor compactada al 95% de su densidad teórica máxima con carga y acarreo al primer kilómetro. \$14,499.09	2	Barrido de base previo al riego de impregnación.	\$ 1,422.08	\$ 1,283.20	\$ 138.88
	5	Fresado de pavimento de mezcla asfáltica con máquina perfiladora, incluye, materiales de consumo, agua, carga a camión volteo, la mano de obra,	\$ 8,604.30	\$ 7,763.88	\$ 840.42
	6	Carga mecánica, acarreo en camión al primer kilómetro y descarga, de material de demolición de carpeta asfáltica, volumen medido colocado.	\$ 1,859.75	\$ 1,678.10	\$ 181.65
	8	Carpeta de mezcla asfáltica templada con agregado de 19 mm (3/4") de diámetro, de 7.5 cm de espesor compactada al 95% de su densidad teórica máxima con carga y acarreo al primer kilómetro.	\$149,158.01	\$134,658.92	\$ 14,499.09
	SUBTOTAL		\$164,272.49	\$148,297.17	\$ 15,975.32
	IVA		\$ 26,283.60	\$ 23,727.55	\$ 2,556.05
	TOTAL		\$190,556.09	\$172,024.72	\$ 18,531.37

Derivado de lo anterior, el área auditada no proporcionó soporte documental alguno que sustente o justifique la diferencia de volumen por un importe total de \$18,531.37 (Dieciocho mil quinientos treinta y un pesos 37/100 M.N.) más los intereses generados, por lo que este Órgano Interno de Control considera este punto como **NO ATENDIDO**.

C) Contrato de Obra Pública número DTL-LP-052-L-OB-114-18.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Aina Karen García-Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Lic. Hugo Robbier Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



REPORTIF SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan			Ejercicio			2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan						Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Desarrollo Social			Incurrancia			23	11
Auditoría	V-4/2019			Compromiso			10	01
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	Atención		20
Acciones Realizadas								

quinientos treinta un pesos 37/100 M.N.). Por lo que ese Órgano Interno de Control recomendaba se realizara el reintegro de la citada cantidad. Por lo cual el titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Obras Viales adscrito a la Subdirección de Obras de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Tlalpan, en seguimiento a la intervención V-4/2019 con clave 14 y denominada "Presupuesto Participativo 2018", y de acuerdo a sus atribuciones que tiene encomendadas giro el oficio DGODU/DOO/SO/JUDOV-1336/2019, de fecha 19 de diciembre de 2019, mediante el cual solicito a la empresa EDIFICACIONES Y PROYECTOS CANTERA DE LA COSTA, S.A. DE C.V., a quien se le adjudicó el contrato DTL-LP-051-L-OB-113-18, con clave de comité 12-002, para los trabajos (Repavimentar la calle Juan Segura Gutiérrez), el reintegro de la cantidad pendiente de solventar, sin que a la fecha del presente oficio la citada empresa haya reintegrado la cantidad determinada. (ANEXO 1)		Elaboró Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".		Revisó Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".		Autorizó Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		Trimestre de Seguimiento Situación de la Observación		2019/04 03																
Calle camino viejo al Colibri, Col. Lomas de Texcalatlaco con clave de comité 12-084 <table><thead><tr><th>CLAVE</th><th>CONCEPTO</th><th>ESTIMADO</th><th>AUDITADO</th><th>DIFERENCIA</th></tr></thead><tbody><tr><td>2</td><td>Barrido de base previo al riego de impregnación</td><td>\$ 1,573.48</td><td>\$ 1,522.51</td><td>\$ 50.97</td></tr><tr><td>3</td><td>Riego de liga con emulsión asfáltica (r-2k) de base agua incluye acarreo al primer km</td><td>\$11,090.91</td><td>\$10,731.66</td><td>\$ 359.25</td></tr></tbody></table>												CLAVE	CONCEPTO	ESTIMADO	AUDITADO	DIFERENCIA	2	Barrido de base previo al riego de impregnación	\$ 1,573.48	\$ 1,522.51	\$ 50.97	3	Riego de liga con emulsión asfáltica (r-2k) de base agua incluye acarreo al primer km	\$11,090.91	\$10,731.66	\$ 359.25
CLAVE	CONCEPTO	ESTIMADO	AUDITADO	DIFERENCIA																						
2	Barrido de base previo al riego de impregnación	\$ 1,573.48	\$ 1,522.51	\$ 50.97																						
3	Riego de liga con emulsión asfáltica (r-2k) de base agua incluye acarreo al primer km	\$11,090.91	\$10,731.66	\$ 359.25																						
Se desprende que el área auditada, autorizó pagos de conceptos de obra con diferencia de volumen, por un importe total de \$8,959.16 (Ocho mil novecientos cincuenta y nueve pesos 16/100M.N.), conforme al siguiente cuadro																										
Hoja 13 De 30																										



REPORT			SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN	
Intervención		No. de Observación	Año/Trimestre	
V-4/2019		01	2019/04	

Emisor		Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público		0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa		Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General		Incurrancia		23	18
Auditoría		"Presupuesto Participativo 2018"		Compromiso		10	20
Monto Observado		108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	Atención

Acciones Realizadas

No omito manifestarle que la Dirección de planeación y Control de Obras por instrucciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, responsable de la atención de los resultados de la intervención V-4/2019 con clave 14 y denominada "Presupuesto Participativo 2018", giró el oficioDGODU/DPCO/1350/2019 del 13 de diciembre de 2019, a la titular de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica, mediante el cual se le solicitó girara sus instrucciones a quien correspondiera a efecto de dar	7	Carpeta de concreto asfáltico templado con agregado de 19 mm 3/4 de diámetro y 7.5 cm de espesor compactado al 98% de su densidad teórica máxima con carga y acarreo al primer kilómetro	\$216,774.58	\$209,752.91	\$ 7,021.67
	13	Suministro y colocación de viente Lux, con dos reflejantes, código V-LX, asentada con pegamento epoxico.	\$ 874.56	\$ 583.04	\$ 291.52
		SUBTOTAL	\$230,313.53	\$222,590.12	\$ 7,723.41
		IVA	\$ 36,850.16	\$ 35,614.42	\$ 1,235.75
		TOTAL	\$267,163.69	\$258,204.54	\$ 8,959.16

Derivado de lo anterior, el área auditada no proporcionó soporte documental alguno que sustente o justifique la diferencia de volumen por un importe total de \$8,959.16 (Ocho mil novecientos cincuenta y nueve pesos 16/100M.N.) más los intereses generados, por lo que este Órgano Interno de Control considera este punto como **NO ATENDIDO**.

D) Contrato de Obra Pública número DTL-LP-054-L-OB-116-18.

Para atender la Correctiva 1, del contrato de Obra Pública número DTL-LP-054-L-OB-116-18, por un importe contratado de \$2,572,806.71 (Dos millones, quinientos setenta y dos mil, ochocientos seis pesos 71/100 M.N.), correspondiente a los trabajos de "Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Espacios en Comités Ciudadanos de las siguientes colonias: Públicos 1.-Calvario Camisetas con Clave de Comité 12-017, 2.-Cultura Maya con Clave de Comité

No omito manifestarle que la Dirección de planeación y Control de Obras por instrucciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, responsable de la atención de los resultados de la intervención V-4/2019 con clave 14 y denominada "Presupuesto Participativo 2018", giró el oficio DGODU/DPCO/1350/2019 del 13 de diciembre de 2019, a la titular de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica, mediante el cual se le solicitó girara sus instrucciones a quien correspondiera a efecto de dar atención a los resultados de la intervención en comentario, en los tiempos establecidos. (Anexo 2)

C) Por lo que respecta al contrato DTL-LP-052-L-OB-114-18, con clave de comité 12-084, adjudicado a la empresa BAMA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., se detectó en el resultado de la observación 01 de la intervención V-4/2019, una diferencia por comprobar de volumen de obra por un importe de \$8,959.16 (Ocho mil novecientos cincuenta y nueve pesos 16/100M.N.), los cuales quedaron asentados en la correspondiente acta de hechos, importe que se integra por las diferencias de lo contratado con lo auditado: Clave 2 Barrido de base

Elaboró		Revisó		Autorizó		Trimestre de Seguimiento	
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"		Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"		Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		2019/04	
				Situación de la Observación		03	



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORT SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
	Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					
Auditoría	V-4/2019 "Presupuesto Participativo 2018"					
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	
Acciones Realizadas						

previo al riego de impregnación. \$50.97 (Cincuenta pesos 97/100 M.N.); Clave 3 Riego de liga con emulsión asfáltica (rr-2k) de base de agua incluye acarreo al primer km, \$369.25 (Trescientos sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.); Clave 7 Carpeta de concreto asfáltico templado con agregado de 19mm (3/4) de diámetro, de 7.5 cm de espesor compactada al 98% de su densidad teórica máxima con carga y acarreo al primer kilómetro, \$7,021.67 (Siete mil veintidós pesos 67/100 M.N.); Clave 13 Suministro y colocación de vialita Lux, con dos reflejantes, código V-LX, asentada con pegamento epóxido, \$291.52 (Doscientos noventa y un pesos 52/100 M.N.), mas I.V.A. correspondiente a \$1,235.41 (Mil doscientos treinta y cinco pesos 41/100 M.N.). **Por lo que se tiene un importe pendiente de solventar por la cantidad de \$8,959.16 (Ocho mil novecientos cincuenta y nueve pesos 16/100 M.N.).** Por lo que ese Órgano Interno de Control recomendaba se realizara el reintegro de la citada cantidad.

Por lo cual el titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Obras Viales adscrito a la

12-032, 3.-El Divisadero con Clave de Comité 12-037, 4.-Lomas Altas de Padierna Sur con Clave de Comité 12-079, 5.-Ma Esther Zuno de Echeverría-Tlalpuente con Clave de Comité 12-092, 6.-Torillo Guerra con Clave de Comité 12-180, 7.-Solidaridad con Clave de Comité 12-166, 8.-Tecomal con Clave de Comité 12-167." adjudicado a la empresa contratista **"HAZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V."**.

Se desprende que el área auditada, autorizó pagos de conceptos de obra con diferencia de volumen, por un importe total de **\$11,309.52 (Once mil trescientos nueve pesos 52/100 M.N.)**, conforme al siguiente cuadro:

Cultura Maya con Clave de Comité 12-032					
CLAVE	CONCEPTO	ESTIMADO	AUDITADO	DIFERENCIA	
12	Suministro y aplicación de pintura de esmalte en estructura, Fire quitm intumescente retardante de propagación de incendios, previa preparación de la superficie con una base de Primerquim, Imperquimia o similar, incluye: mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, desperdicios, andamios y lo necesario para su correcta ejecución.	\$13,367.68	\$11,605.38	\$ 1,762.30	
EG17BB	Suministro, fabricación y colocación de elementos de acero tipo tubular con perfiles comerciales Prolamsa, incluye trabajos de	\$189,031.52	\$184,915.62	\$ 4,115.90	

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen García-Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPÁN

REPORT - SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				Ejercicio			2018		
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan					Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				Incurricia			23	11	18
Auditoría	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*			Compromiso			10	01	20
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	Atención				
Acciones Realizadas										

Subdirección de Obras de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Tlalpan, en seguimiento a la intervención V-4/2019 con clave 14 y denominada "Presupuesto Participativo 2018", y de acuerdo a sus atribuciones giro el oficio DGODU/DOO/SO/JUDOV-1337/2019, de fecha 19 de diciembre de 2019, mediante el cual solicito a la empresa BAMA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., a quien se le adjudicó el contrato **DTL-LP-052-L-OB-114-18**, con clave de comité 12-084, para los trabajos (Rehabilitación y conservación de carpeta asfáltica calle Camino Viejo al Colibrí, Colonia Lomas de Texacatlilco), el reintegro de la cantidad pendiente de solventar, sin que a la fecha del presente oficio la citada empresa haya reintegrado la cantidad determinada.(ANEXO 3)

No omito manifestarle que la Dirección de planeación y Control de Obras por instrucciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, responsable de la atención de los resultados de la intervención V-4/2019 con clave 14 y

Por lo anterior el día 02 de enero de 2020, este Órgano Interno de Control llevó a cabo una conciliación a petición de la empresa contratista "**HAZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**", en la cual únicamente se solvento una cantidad de \$8,750.28 (ocho mil, setecientos cincuenta pesos 28/100 M.N.); quedando aun una diferencia entre lo estimado y auditado por solventar de **\$2,559.24 (Dos mil quinientos cincuenta y nueve pesos 24/100 M.N.)**, no incluye I.V.A. quedando formalizada la conciliación en acta de hechos de fecha 02 de enero de 2020, conforme al siguiente cuadro:,

Cultura Maya con Clave de Comité 12-032

CLAVE	CONCEPTO	ESTIMADO	AUDITADO	DIFERENCIA
12	Suministro y aplicación de pintura de esmalte en estructura, Fire quim intumescente retardante de propagación de incendios, previa preparación de la superficie con una base de Primerquim, Imperquimia o similar, incluye: mano de obra, herramienta, equipo,	\$13,367.68	\$12,465.04	\$ 902.64

GC14CE	albañilería y mortero cemento arena 1:4			
	Muro de mampostería de piedra braza en elementos pequeños como arriates, bases, junteado con mortero cemento arena 1:5.	\$ 29,764.74	\$ 25,893.35	\$ 3,871.39
	SUBTOTAL	\$232,163.94	\$222,414.35	\$ 9,749.59
	IVA	\$ 37,146.23	\$ 35,586.30	\$ 1,559.93
	TOTAL	\$269,310.17	\$258,000.65	\$ 11,309.52

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Katén García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORT SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					
Auditoría	V-4/2019					
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	
Acciones Realizadas						
Incurrancia						
Compromiso						
Atención						

denominada "Presupuesto Participativo 2018", giro el		acarreo, desperdicios, andamios y lo			
oficio el oficio DGODU/DPCO/1350/2019 del 13 de		necesario para su correcta ejecución.			
diciembre de 2019, a la titular de la Dirección de Obras		Muro de mampostería de piedra brava en		\$29,764.74	
y Operación Hidráulica) mediante el cual se le solicita		elementos pequeños como arriates, bases,		\$28,108.15	
girara sus instrucciones a quien correspondiera a efecto		junteado con mortero cemento arena 1:5.		\$1,656.59	
de dar atención a los resultados de la intervención en		SUBTOTAL		\$43,132.42	
comento, en los tiempos establecidos.(ANEXO 2)		IVA		\$6,901.19	
		TOTAL		\$50,033.61	
				\$47,064.90	
				\$2,968.71	

De lo anterior, se observó que la empresa contratista "HAZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.", mediante escrito de fecha 09 de enero de 2020 dirigido al titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios Públicos, manifestó lo siguiente:

Al respecto le menciono que con fecha 02 de enero de 2020 mi representada se manifestó no estar de acuerdo con lo que se estaba sentando en el Acta de Hechos de fecha 02 de enero de 2020, esto debido y por citar nuevamente el concepto:

EG 17BB "SUMINISTRO FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE ACERO"

Al respecto le menciono que en el número de piezas y alturas de los postes, que se constataron en la obra, arrojan un volumen de obra ejecutada de 2,902.05 kilogramos tal y como lo demuestra la hoja generadora, elaborada y avalada por el analista Eduardo Baltazar Ruiz del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan y el Arq. Eduardo Lizama Ramos Jefe de Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios Públicos, se anexa copia donde claramente se observa el volumen de obra ejecutada por mi representada y avalada por el

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORT			SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN	
Intervención		No. de Observación	Año Trimestre	
V-4/2019		01	2019/04	

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				Incurrencia	18
Auditoría	V-4/2019		"Presupuesto Participativo 2018"		Compromiso	20
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	Atención
Acciones Realizadas						

Elaboró	Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Revisó	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Autorizó	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Trimestre de Seguimiento	2019/04
	Situación de la Observación						03

personal antes citado.

Con este volumen de obra, antes mencionado (2,902.05 kg), mi representada tiene un saldo a favor el cual amortizaría las deducivas que se tienen en otros conceptos tales como:

GC14CE MURO DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA

12 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN ESTRUCTURA

Lo anterior es con base y fundamento en el artículo 8 de la LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL "En lo previsto por esta Ley, será aplicable el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y La Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público" y el artículo 2185 del CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL "Tiene lugar la compensación cuando dos personas reúnen la calidad de deudores y acreedores recíprocamente y por su propio derecho", se anexa copia de dichos artículos.

No omito mencionar que en el Acta de Hechos de fecha 22 de noviembre de 2019 en lo referente al concepto MURO DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA, se considera una longitud de 28.60 metros y en la Última Acta de Hechos de fecha 02 de enero de 2020 únicamente se considera una longitud de 26.30 metros, esto quizás por un error de dedo, por la que solicitamos se haga la corrección de longitud.

Así mismo en la misma Acta de Hechos de fecha 22 de noviembre de 2019 se contempla el concepto DALA DE CONCRETO HIDRAULICO, en donde se observa que mi representada



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORT SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social		Incurrancia		23	18
Auditoría	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"	Compromiso		10	20
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	Atención
Acciones Realizadas						

adscrito a la Subdirección de Obras de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Tlalpan, en seguimiento a la intervención V-4/2019 con cave 14 y denominada "Presupuesto Participativo 2018", y de acuerdo a sus atribuciones giro los oficios DGODU/DOO/SO/JUDMEP/090/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019 y DGODU/DOO/SO/JUDMEP/008/2020 de fecha 7 de enero de 2020, mediante los cuales solicito a la empresa HAZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., a quien se le adjudicó el contrato DTL-LP-054-L-OB-116-18, con clave de comité 12-084, para los trabajos (Recuperación de espacios públicos en calle HOPELCHEN y F.F. C.C. el reintegro de la cantidad pendiente de solventar, sin que a la fecha del presente oficio la citada empresa haya reintegrado la cantidad determinada. (ANEXO 4)	tiene saldo a favor.		De lo señalado por la empresa HAZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., mediante escrito de fecha 09 de enero de 2020, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en específico la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios Públicos, quien tiene a su cargo la residencia de obra y supervisión de los trabajos, no emitió comentarios de la valoración y procedencia o no, de lo manifestado por la empresa contratista HAZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., sobre el importe observado; así como, tampoco emitió la documentación que acredite su recuperación, ni de los intereses generados,
No omito manifestarle que la Dirección de Planeación y Control de Obras por instrucciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía	Con relación a el Acta de Hechos de fecha 22 de noviembre de 2019, en lo referente al concepto "MURO DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA", se tiene una longitud de 28.60 metros y únicamente se consideró una longitud de 26.30 metros; se precisa que la cantidad señalada en el acta es correcta y aceptada por el Arq. Joel Sánchez, representante y residente de obra por parte de la empresa contratista HAZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., mismo que suscribió y avaló los volúmenes generados en este levantamiento.		Derivado de lo anterior, el área auditada no proporcionó soporte documental alguno que sustente o justifique la diferencia de volumen por un importe total de \$2,968.71 (dos mil novecientos sesenta y ocho pesos 71/100M.N.), más los intereses generados, por lo que este Órgano Interno de Control considera este punto como NO ATENDIDO.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen García-Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORT DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor		Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social						
Auditoría	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"				Incurrencia	18
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	Compromiso	20
Atención							
Acciones Realizadas							

Tlalpan, responsable de la atención de los resultados de la intervención V-4/2019 con clave 14 y denominada "Presupuesto Participativo 2018", giro el oficio el oficio DGODU/DPCO/1350/2019 del 13 de diciembre de 2019, a la titular de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica) mediante el cual se le solicitó girara sus instrucciones a quien correspondía a efecto de dar atención a los resultados de la intervención en comento, en los tiempos establecidos. (Anexo 2)	E) Contrato de Obra Pública número DTL-LP-062-L-OB-137-18.				
E) Por lo que respecta al contrato DTL-LP-062-L-OB-137-18, con clave de comité 12-053, adjudicado a la empresa EDIFICACIONES Y PROYECTOS CANTERA DE LA COSTA, S.A. DE C.V., se detectó en el resultado de la observación 01 de la intervención V-4/2019, una diferencia por comprobar de volumen de obra por un importe de \$13,060.59 (Trece mil sesenta pesos 59/100 M.N.), los cuales quedaron asentadas en la correspondiente acta de hechos, importe que se integra por las diferencias de lo contratado con lo auditado: Clave 16 Suministro, fabricación transporte y montaje de estructura metálica ligera formada con perfiles laminados \$294.33 (Doscientos noventa y	Para atender la Correctiva 1, correspondiente a PAGOS DE CONCEPTOS DE OBRA CON DIFERENCIA DE VOLUMEN, del contrato de Obra Pública número DTL-LP-062-L-OB-137-18, por un importe contratado de \$1,953,771.70 (Un millón, novecientos cincuenta y tres mil, setecientos setenta y un pesos 70/100 M.N.), correspondiente a los trabajos de "Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Espacios Deportivos en las colonias: 1.-Diamante con Clave de Comité 12-033, 2.-Ejidos de San Pedro Mártir I (Norte) con Clave de Comité 12-035, 3.-Hacienda San Juan-Rincón de San Juan-Chimali con Clave de Comité 12-053, 4.-San Nicolás II con Clave de Comité 12-158, 5.-Pedregal de San Nicolás 4a. Sección I con Clave de Comité 12-213, 6.-Viveros de Coactellan con Clave de Comité 12-199." adjudicado a la empresa contratista "EDIFICACIONES Y PROYECTOS CANTERA DE LA COSTA, S.A. DE C.V."				
	Se desprende que el área auditada, autorizó pagos de conceptos de obra con diferencia de volumen, por un importe total de \$13,060.59 (Trece mil sesenta pesos 59/100 M.N.), conforme al siguiente cuadro				
	Hacienda San Juan-Rincón de San Juan-Chimali con Clave de Comité 12-053				
	CLAVE	CONCEPTO	ESTIMADO	AUDITADO	DIFERENCIA
	16	Suministro, fabricación, transporte y montaje de estructura metálica ligera formada con perfiles laminados.	\$ 56,959.55	\$ 56,665.22	\$ 294.33

Trimestre de Seguimiento		2019/04	
Autorizó		Situación de la Observación	
Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		03	
Revisó			
Ing. Oscar Valdearrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"			
Elaboró			
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORT SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social		Incurrencia		23	11
Auditoría	V-4/2019 "Presupuesto Participativo 2018"		Compromiso		10	01
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	20
Acciones Realizadas						

cuatro pesos 33/100 M.N.), Clave 18 Arcotecho 100% engargolarle fabricado en lámina pinto calibre 24, color blanterior-gris interior formado por arcos, \$6,459.51 (Seis mil Cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 51/100 M.N.), Clave 19 Suministro, habilitado y montaje de canalón metálico lateral a base de lámina de acero 3/16, con desarrollo de canal 91cm, \$4,505.29 (Cuatro mil quinientos cinco pesos 29/100 M.N.), mas I.V.A. correspondiente a \$1,801.46 (Mil ochocientos un pesos 46/100 M.N.), Por lo que se tiene un importe pendiente de solventar por la cantidad de \$13,060.46 (Trece mil sesenta pesos 46/100 M.N.). Por lo que ese Órgano Interno de Control recomendaba se realizara el reintegro de la citada cantidad.	18	Arcotecho 100% engargolarle fabricado en lámina pinto calibre 24, color blanco exterior - gris interior formado por arcos Suministro, habilitado y montaje de canalón metálico lateral a base de lámina de acero 3/16", con desarrollo de canal 91 cm	\$ 80,743.85	\$ 74,284.34	\$ 6,459.51
	19	SUBTOTAL IVA TOTAL	\$161,760.49 \$ 25,881.68 \$187,642.17	\$150,501.36 \$ 24,080.22 \$174,581.58	\$ 11,259.13 \$ 1,801.46 \$ 13,060.59

Cabe señalar, que la empresa contratista "EDIFICACIONES Y PROYECTOS CANTERA DE LA COSTA, S.A. DE C.V.", mediante escrito de fecha 30 de diciembre de 2019 dirigido al titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios Públicos, manifestó lo siguiente:

Como respuesta a sus oficios DGODU/DOO/SO/JUDMEP/091/2019 Y DGODU/DOO/SO/JUDMEP/092/2019 en relación con la revisión V-4/2019 denominada "Presupuesto Participativo 2018" practicada a la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano por el Órgano Interno de Control de la Alcaldía Tlalpan, y de la cual se emitieron observaciones al contrato de la Obra Pública número ALT-LP-062-L-OB-137-18, le informo:

1. No fuimos convocados a la revisión que se realizó de la obra, desconocemos cuales fueron las intenciones y los resultados de dicha revisión, por lo que solicitamos se realice nuevamente previa convocatoria.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan			Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social			Incurrencia		11	18
Auditoría	V-4/2019			*Presupuesto Participativo 2018*		10	20
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962		
Acciones Realizadas							

DGODU/DOO/SO/JUDMEP/091/2019 y DGODU/DOO/SO/JUDMEP/092/2019 de diciembre de 2019, mediante los cuales se solicitó a la empresa EDIFICACIONES Y PROYECTOS CANTERA DE LA COSTA, S.A. DE C.V., a quien se le adjudicó el contrato DTL-LP-062-L-OB-137-18, con clave de comité 12-084, para los trabajos (Reacondicionar y techar cancha de basquetbol de calle cerro y prolong. Canal Miramontes) el reintegro de la cantidad pendiente de solventar, sin que a la fecha del presente oficio la citada empresa haya reintegrado la cantidad determinada. (ANEXO 5)	No omito manifestarle que la Dirección de Planeación y Control de Obras por instrucciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, responsable de la atención de los resultados de la intervención V-4/2019 con clave 14 y denominada "Presupuesto Participativo 2018", giro el oficio el oficio DGODU/DPCO/1350/2019 del 13 de diciembre de 2019, a la titular de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica) mediante el cual se le solicitó girara sus instrucciones a quien correspondiera a efecto	Elaboró Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Revisó Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Autorizó Lic. Hugo Rogelio Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Trimestre de Seguimiento Situación de la Observación	2019/04 03
--	--	---	--	--	--	--------------------------



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TULIPÁN

REPORT			SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN	
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre		
V-4/2019	01	2019/04		

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				Ejercicio			2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				Incurrencia				18
Auditoría	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*			Compromiso				20
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	Atención			
Acciones Realizadas									

de dar atención a los resultados de la intervención en
comento, en los tiempos establecidos. (ANEXO 2)

F) Por lo que respecta al contrato DTL-LP-062-L-OB-137-18, con clave de comité 12-213, adjudicado a la empresa EDIFICACIONES Y PROYECTOS CANTERA DE LA COSTA, S.A. DE C.V., se detectó en el resultado de la observación 01 de la intervención V-4/2019, una diferencia por comprobar de volumen de obra por un importe de \$38,135.08 (Treinta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 08/100 M.N.), los cuales quedaron asentadas en la correspondiente acta de hechos, importe que se integra por las diferencias de lo contratado con lo auditado: Clave 8 Muro de mampostería de piedra brasa en elementos pequeños como arriates, bases, juntado con mortero cemento-arena 1.5 \$22,172.91 (Veintidós mil ciento setenta y dos pesos 91/100 M.N.), Clave 12 Guarnición de concreto hidráulico fraguado normal, resistencia $f_c = 200$ kg/cm², sección trapezoidal de 15 X 20 X 30 cm \$10,702.16 (Diez mil setecientos dos 16/100 M.N.), mas I.V.A. Correspondiente a \$5,260.01 (Cinco mil doscientos sesenta pesos 01/100 M.N.). **Por lo que se tiene un**

F) Contrato de Obra Pública número DTL-LP-062-L-OB-137-18.

Para atender la Correctiva 1, correspondiente a **PAGOS DE CONCEPTOS DE OBRA CON DIFERENCIA DE VOLUMEN**, del contrato de Obra Pública número **DTL-LP-062-L-OB-137-18**, por un importe contratado de **\$1,953,771.70 (Un millón, novecientos cincuenta y tres mil, setecientos setenta y un pesos 70/100 M.N.)**, correspondiente a los trabajos de "Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Espacios Deportivos en las colonias: 1.-Diamante con Clave de Comité 12-033, 2.-Ejidos de San Pedro Mártir I (Norte) con Clave de Comité 12-035, 3.-Hacienda San Juan-Rincón de San Juan-Chimali con Clave de Comité 12-053, 4.-San Nicolás II con Clave de Comité 12-158, 5.-Pedregal de San Nicolás 4a. Sección I con Clave de Comité 12-213, 6.-Viveros de Coacatlan con Clave de Comité 12-199," adjudicado a la empresa contratista **"EDIFICACIONES Y PROYECTOS CANTERA DE LA COSTA. S.A. DE C.V."**.

Se desprende que el área auditada, autorizó pagos de conceptos de obra con diferencia de volumen, por un importe total de **\$38,135.08 (Treinta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 08/100 M.N.)**, conforme al siguiente cuadro

Pedregal de San Nicolás 4a. Sección | con Clave de Comité 12-213

CLAVE	CONCEPTO	ESTIMADO	AUDITADO	DIFERENCIA
-------	----------	----------	----------	------------

Revisó

Autorizó

2019/04

Arq. Alma Karen García Vargas
J.U.D. de Auditoría Operativa Administrativa y
Control Interno "B"

Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo
Titular del Órgano Interno de Control en la
Alcaldía Tlalpan

03



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORT • SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

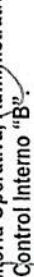
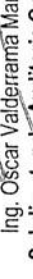
Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				Incurriencia	23	11	18
Auditoría	V-4/2019				"Presupuesto Participativo 2018"	10	01	20
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962			
Acciones Realizadas								

importe pendiente de solventar por la cantidad de \$38,135.08 (Treinta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 08/100 M.N.). Por lo que ese Órgano Interno de Control recomendaba se realizara el reintegro de la citada cantidad. Por lo cual el titular de la Jefatura de Unidad	8	Muro de mampostería de piedra braza en elementos pequeños como arriates, bases, junteado con mortero cemento-arena 1:5	\$44,345.82	\$22,172.91	\$ 22,172.91
	12	Guarnición de concreto hidráulico fraguado normal, resistencia f'c= 200 kg/cm2, sección trapezoidal de 15 x 20 x 30 cm	\$10,702.16	\$ 0.00	\$ 10,702.16
	SUBTOTAL		\$55,047.98	\$22,172.91	\$ 32,875.07
	IVA		\$ 8,807.68	\$ 3,547.67	\$ 5,260.01
	TOTAL		\$63,855.66	\$25,720.58	\$ 38,135.08

A lo cual, se señala que la empresa contratista "EDIFICACIONES Y PROYECTOS CANTERA DE LA COSTA, S.A. DE C.V.", mediante escrito de fecha 30 de diciembre de 2019, dirigido al titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios Públicos, manifestó lo siguiente:

Como respuesta a sus oficios DGODU/DOO/SO/JUDMEP/091/2019 y DGODU/DOO/SO/JUDMEP/092/2019 en relación con la revisión V-4/2019 denominada "Presupuesto Participativo 2018" practicada a la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano por el Órgano Interno de Control de la Alcaldía Tlalpan, y de la cual se emitieron observaciones al contrato de la Obra Pública número ALT-P-062-L-OB-137-18. Le informo:

1. No fuimos convocados a la revisión que se realizó de la obra, desconocemos cuales fueron las intenciones y los resultados de dicha revisión, por lo que solicitamos se realice nuevamente previa convocatoria.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	
 Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORT			SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN	
Intervención		No. de Observación	Año/Trimestre	
V-4/2019		01	2019/04	

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social							
Auditoría	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*						
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	Incurrencia		23
						Compromiso		10
						Atención		01
								20
Acciones Realizadas								

Elaboró		Revisó		Autorizó		Trimestre de Seguimiento	
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"		Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"		Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		2019/04	
reintegrado la cantidad determinada. (Anexo 5)		No omito manifestarle que la Dirección de planeación y Control de Obras por instrucciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, responsable de la atención de los resultados de la intervención V-4/2019 con clave 14 y denominada "Presupuesto Participativo 2018", giro el oficio el oficio DGODU/DPCO/1350/2019 del 13 de diciembre de 2019, a la titular de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica) mediante el cual se le solicitó girara sus instrucciones a quien correspondiera a efecto de dar atención a los resultados de la intervención en comento, en los tiempos establecidos. (Anexo 2)		Derivado de lo anterior, es de aclarar que este Órgano Interno de Control a través de los oficios números SCG/OIC/TLAJUDAOACI"B"/1397/2019 y SCG/OIC/TLAJUDAOACI"B"/1450/2019 de fechas 29 de octubre y 13 de noviembre ambos del 2019, notificó a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano la programación de visita física al lugar de los trabajos motivo del contrato de Obra Pública ALT-LP-062-L-OB-137-18.		Situación de la Observación	
G) Por lo que respecta al contrato DTL-LP-014-L-OB-150-18, con clave de comité 12-086, adjudicado a la empresa CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V., se detectó en el resultado de la observación 01 de la intervención V-4/2019, una diferencia por comprobar de volumen de obra por un importe de \$5,401.96 (Cinco mil cuatrocientos un pesos 96/100 M.N.), los cuales		Derivado de lo anterior, el área auditada no proporcionó soporte documental alguno que sustente o justifique la diferencia de volumen por un importe total de \$38,135.08 (Treinta y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 08/100 M.N.), más los intereses generados, por lo que este Órgano Interno de Control considera este punto como NO ATENDIDO .		03			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORT			SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN	
Intervención		No. de Observación	Año/Trimestre	
V-4/2019		01	2019/04	

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan			Ejercicio			2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social			Incurrancia	23	11	18	
Auditoría	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"		Compromiso	10	01	20	
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962			
Acciones Realizadas								

quedaron asentadas en la correspondiente acta de hechos, importe que se integra por las diferencias de lo contratado con lo auditado: Clave GH14CB Piso de concreto hidráulico elaborado en obra de 10cm de espesor, resistencia normal fc=200 kg/cm2, reforzado con malla electrosoldada 66-1010, \$5,401.96 (Cinco mil cuatrocientos un pesos 96/100 M.N.), mas I.V.A. correspondiente a \$864.31 (Ochocientos sesenta y cuatro pesos 31/100 M.N.), Por lo que se tiene un importe pendiente de solventar por la cantidad de \$6.266.27 (Seis mil doscientos sesenta y seis pesos 27/100 M.N.). Por lo que ese Órgano Interno de Control recomendaba se realizara el reintegro de la citada cantidad.	G) Contrato de Obra Pública número DTL-LP-014-L-OB-150-18. Para atender la Correctiva 1, correspondiente a PAGOS DE CONCEPTOS DE OBRA CON DIFERENCIA DE VOLUMEN, del contrato de Obra Pública número DTL-LP-014-L-OB-150-18, por un importe contratado de \$342,000.00, (Trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a los trabajos de "Suministro y colocación de 6 Módulos Recreativos en diversas colonias de la Delegación Tlalpan.", adjudicado a la empresa contratista "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.". Se desprende que el área auditada, autorizó pagos de conceptos de obra con diferencia de volumen, por un importe total de \$6.266.27 (Seis mil doscientos sesenta y seis pesos 27/100 M.N.), conforme al siguiente cuadro
Por lo cual el titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Obras Viales adscrito a la Subdirección de Obras de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbana en la Alcaldía Tlalpan, en seguimiento a la intervención V-4/2019 con cave 14 y denominada "Presupuesto Participativo 2018", y de acuerdo a sus atribuciones giro el oficio	Lomas Hidalgo con Clave de Comité 12-086

CLAVE	CONCEPTO	ESTIMADO	AUDITADO	DIFERENCIA
GH14CB	Piso de concreto hidráulico elaborado en obra de 10 cm de espesor, resistencia normal fc=200 kg/cm2, reforzado con malla electrosoldada 66-1010.	\$27,410.96	\$22,172.91	\$ 5,401.96
	SUBTOTAL	\$27,410.96	\$22,172.91	\$ 5,401.96
	IVA	\$ 4,385.75	\$ 3,521.44	\$ 864.31
	TOTAL	\$31,796.71	\$25,530.44	\$6,266.27

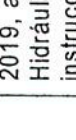
Elaboró		Revisó		Trimestre de Seguimiento		2019/04	
Arq. Alma Yareen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".		Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".		Autorizó		Situación de la Observación	
				Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		03	



SECRETARÍA DE A CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TULIPÁN

REPORT SEGUEMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				Incurriencia	23	11	18
Auditoría	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"			Compromiso	10	01	20
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962			
Acciones Realizadas								

DGODU/D00/SO/JUDOV-1338/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, mediante el cual solicito a la empresa CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V., a quien se le adjudicó el contrato DTL-LP-014-L-0B-150-18, con clave de comité 12-086, para los trabajos (Gimnasio al aire libre en las escaleras de minuetto) el reintegro de la cantidad pendiente de solventar, sin que a la fecha del presente oficio la citada empresa haya reintegrado la cantidad determinada. (ANEXO 6) No omito manifestarle que la Dirección de planeación y Control de Obras por instrucciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, responsable de la atención de los resultados de la intervención V-4/2019 con cave 14 y denominada "Presupuesto Participativo 2018", giro el oficio DGODU/DPCO/1350/2019 del 13 de diciembre de 2019, a la titular de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica) mediante el cual se le solicitó girara sus instrucciones a quien correspondiera a efecto de dar atención a los resultados de la intervención en comento, en los tiempos establecidos. (Anexo 2).	Elaboró  Arq. Alina Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Revisó  Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Autorizó  Lic. Hugo Robolito Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Trimestre de Seguimiento 2019/04 Situación de la Observación 03
---	--	--	--	--



REPORTI SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpa				Ejercicio		2018		
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpa				Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				Incurrencia		23	11	18
Auditoría	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*			Compromiso		10	01	20
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	Atención			
Acciones Realizadas									

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS		ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA DELEGACIÓN PARA SU ATENCIÓN	ANÁLISIS DEL OIC
Instaurar y enterar al Órgano Interno de Control de la Implementación de mecanismos de control que garanticen que los residentes de Obra y Supervisión cumplan con su supervisión, vigilancia, inspección, control, revisión y valuación de los trabajos efectuados por la contratista de obra pública, en términos de lo dispuesto en la Ley		Me permito informarle por lo que corresponde a las acciones preventivas, que mediante el oficio DGODU/014/2020 de fecha 9 de enero de 2020, se giró la circular a la Directora de Obras y Operación Hidráulica, Subdirectora de Obras, Subdirector de Obras Hidráulicas, JUD de Obras Viales, JUD de Mantenimiento a Edificios Públicos, JUD de Construcción de Edificios Públicos, JUD de Planteles Educativos, JUD de Obras Hidráulicas y JUD de Construcción de Obras Para Saneamiento y Drenaje, que se encuentra bajo mi cargo a efecto de que de acuerdo a las funciones y atribuciones que tienen encomendada en cada una de sus áreas, "Tratándose de contratos de obra y contratos de supervisión los residentes de Obra y Supervisión cumplan con la supervisión, vigilancia, inspección, control, revisión y valuación de los trabajos efectuados por la contratista de obra pública, en términos de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de su Reglamento, esto es, que el personal bajo su cargo responsables del desarrollo de las obras,	Derivado de la revisión y análisis a la documental proporcionada, este Órgano Interno de Control constató que el área auditada mediante el oficio DGODU/014/2020 de fecha 9 de enero de 2020, instruye a las áreas adscritas a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano a efecto de que de acuerdo a las funciones y atribuciones que tienen encomendadas en cada una de sus áreas, "Tratándose de contratos de obra y contratos de supervisión", los residentes de Obra y Supervisión cumplan con la supervisión, vigilancia, inspección, control, revisión y valuación de los trabajos efectuados por la contratista de la obra pública, en términos de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de su Reglamento, esto es, que el personal bajo su cargo responsables del desarrollo de las obras, cumplan con sus obligaciones y atribuciones, así mismo, desempeñen sus actividades en total apego a la normatividad vigente aplicable y en caso de incumplimiento por parte de las empresas contratistas y de supervisión, se apliquen las sanciones de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia de obra pública.
Por lo anterior, este Órgano Interno de Control observó las copias certificadas de los mecanismos de control que fueron elaborados y que se consideraron necesarios implementar para que los servidores públicos encargados de las obras, tuvieran conocimiento que tratándose de contratos de obra y de supervisión, solo puede solicitarse el pago de conceptos de obra que correspondan al volumen ejecutado; y tratándose de contratos de supervisión debe observarse que las actividades			

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alfra Káren García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpa	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORTE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	01	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				Ejercicio			2018			
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan						Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				Incurrancia			23	11	18	
Auditoría	V-4/2019				"Presupuesto Participativo 2018"						
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	Compromiso			10	01	20
Atención											
Acciones Realizadas											

de Obras Publicas del Distrito Federal y de su Reglamento y en caso de incumplimiento se sancione a las empresas contratistas de acuerdo a las penas convencionales estipuladas en sus contratos.	cumplan con sus obligaciones y atribuciones, así mismo, desempeñen sus actividades en total apego a la normatividad vigente aplicable y en caso de incumplimiento por parte de las empresas contratistas y de supervisión, se apliquen las sanciones de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia de obra pública. (ANEXO 7) Por lo anterior, se remite copias certificadas de los mecanismos de control que fueron elaborados por la jefatura de unidad departamental de seguimiento a auditorías de obra pública, revisadas por la Dirección de Planeación y Control de Obras, que se consideraron necesarios implementar para que los servidores públicos encargados de las obras, tuvieran conocimiento que "tratándose de contratos de obra y de supervisión, solo puede solicitarse el pago de conceptos de obra que correspondan al volumen ejecutado; y tratándose de contratos de supervisión debe observarse que las actividades presentadas para pago a estas empresas cuenten con la documentación soporte que acredite la procedencia de su pago y que/su ejecución se realice de conformidad a la Ley	presentadas para pago a estas empresas cuenten con la documentación soporte que acredite la procedencia de su pago y que su ejecución se realice de conformidad a la Ley de Obras Publicas del Distrito federal y de su Reglamento", para ello se anexa el diagrama de flujo de la ejecución de la obra en general, y diagrama de flujo del pago de estimaciones. (ANEXO 7) Derivado de lo anteriormente expuesto, y toda vez que el área auditada atendió a los requerimientos de la recomendación preventiva 01, este Órgano Interno de Control determina que se encuentra SOLVENTADA.		
Elaboró Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Revisó Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Autorizó Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Trimestre de Seguimiento Situación de la Observación	2019/04 03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
V-4/2019	01	2019/04	

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				Incurrencia		23	18
Auditoría	V-4/2019				Compromiso		10	01
Monto Observado	108,212	Aclarado	8,750	Pendiente:	99,962	Atención		
	Acciones Realizadas							

de Obras Publicas del Distrito federal y de su Reglamento", para ello se anexa el diagrama de flujo de la ejecución de la obra en general, y diagrama de flujo del pago de estimaciones. (ANEXO 7)
--

CONCLUSIÓN:

Por lo antes descrito, se concluye que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, no presentó las documentales que acrediten en su totalidad la atención a la recomendación correctivas 01 determinándose que al cierre del primer trimestre de 2020, quedando pendiente de solventar un importe de \$ 99,462.12 (noventa y nueve mil novecientos sesenta y dos pesos 12/100 M.N), concluyendo que la observación 01, se considera **NO SOLVENTADA**.

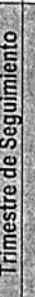
Derivado de lo anteriormente expuesto este Órgano de Control procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente para su envío a la Jefatura de Unidad Departamental de Investigación, para los efectos correspondientes a que haya lugar, de conformidad a lo establecido en el numeral noveno de los Lineamientos de Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 08 de enero de 2018.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan			Ejercicio	2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					
Auditoria	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*				
Monito Observado	19	Aclarado	0	Pendiente:	19	
Acciones Realizadas						

... si el contratista no inicia la obra en los términos señalados en la cláusula tercera de este contrato, por causas imputables a el mismo, se le aplicara una sanción del

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	
 Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	 Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORT DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	02	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					
Auditoría	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"		31	12	18
Monto Observado	19	Aclarado	0	Pendiente:	19	20
Acciones Realizadas						
Incurren						
Compromiso						
Atención						

0.1%... por cada día natural de atraso, calculándose sobre el importe total de este contrato, la cual se le aplicará en la primera estimación".

Por lo anterior, se incumple con lo señalado en las cláusulas tercera y décimo sexta inciso a) del Contrato de Obra Pública numero ATL-LP-062-L-OB-137-18; al no aplicar la pena convencional que asciende a la cantidad \$19,537.72 (diecinueve mil quinientos treinta y siete pesos 72/100 M.N.), considerando el 0.1% (cero punto un por ciento), por día natural de atraso, por el importe total del contrato.

CON	No DE CONTRATO	CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO CIVA	FECHA REAL DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA REAL DE INICIO DE OBRA	DÍAS NATURALES DE ATRAZO	DIFERENCIA (PENAS CONVENCIONALES)	OBSERVACIONES
1	ATL-LP-062-L-OB-137-18	EDIFICACIONES Y PROYECTOS CANTERA DE LA COSTA S.A. DE C.V.	\$1,953,771.70	22/OCT/2018	01/NOV/2018	10 DÍAS	\$19,537.72	OFICIO CON FECHA DEL DIA 01-11-18, EMPRESA INFORMÓ QUE LOS TRABAJOS INICIARON EL 01-11-18, EL ACUSE ES DEL DIA 01-11-18
TOTAL			\$19,537.72					

Por lo anterior se observa que se dejó de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50, 52, 55 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública del Distrito Federal y artículo 58, 59, 61 fracciones IX y X y 62 fracción III, IX y X del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

CONCLUSIÓN

Derivado de lo señalado anteriormente, se concluye que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, incumple con lo señalado en las cláusulas tercera y décimo sexta inciso a) del contrato de Obra Pública numero ATL-LP-062-L-OB-137-18 al no aplicar a la empresa contratista adjudicada "EDIFICACIONES Y PROYECTOS CANTERA DE LA COSTA S.A. DE C.V.", la pena convencional que asciende a la cantidad \$19,537.72 (diecinueve mil quinientos treinta y siete pesos 72/100 M.N.), considerando el 0.1% (cero punto un por ciento), por día natural de atraso, por el importe total del contrato \$1,953,771.70 (Un millón novecientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y tres pesos 72/100 M.N.).

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen García-Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	02	2019/04

[illegible]

mil setecientos setenta y un pesos 70/100 M.N.).

FUNDAMENTO LEGAL:

Lev de Obras Públicas del Distrito Federal.

Artículo 46.- Los contratos de obra pública contendrán como mínimo, las declaraciones y cláusulas referentes :

Fracción VII. El establecimiento de penas convencionales:

Artículo 50.- Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades establecerán la residencia de supervisión con anterioridad a la fecha de iniciación de la obra o del proyecto integral, y esta residencia será la responsable directa de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, así como de la previa autorización de los programas detallados de ejecución, suministros de materiales y equipo de instalación permanente, utilización de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción de los trabajos, mismos que deberán ser acordes a los alcances de los trabajos por ejecutar conforme a los procedimientos constructivos y a los tiempos de las actividades solicitadas y propuestos en la licitación, por lo que en ningún caso podrá variarse significativamente el programa con montos de la misma; de igual manera será responsable de la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas, de acuerdo con los alcances específicos del trabajo solicitado.

Reglamento de la Ley de Obra Pública del Distrito Federal.

Artículo 55.- Sin perjuicio de las condiciones específicas que se convengan en cada contrato, las que establecerán en función de las particularidades de cada trabajo, los modelos genéricos por tipo de trabajo y características de contratación, los dará a conocer la Secretaría, debiéndose estipular en dichos modelos lo establecido en el artículo 46 de la Ley, destacando en ellos lo siguiente:

Fracción V. Montos de las retenciones como medidas preventivas por atrasos intermedios en el cumplimiento de los programas de trabajo y las penas convencionales que se aplicaran por día de atraso imputable al contratista, en la entrega de partes o elementos estructurales o de instalaciones, definidas e identificables de la obra terminada o para iniciar los trabajos en que intervengan otros contratistas en la misma área de trabajo, o por incumplimiento en la fecha pactada en el contrato para terminación de los trabajos. Las penas señaladas son independientes de las que se convengan para asegurar el interés general, respecto de las obligaciones específicas de cada contrato y serán sin perjuicio de la facultad que tiene la Administración Pública para exigir el

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	02	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				31	18
Auditoría	V-4/2019 "Presupuesto Participativo 2018"				Incurriencia	
Monto Observado	19	Aclarado	0	Pendiente:	19	
					Compromiso	20
Atención						
Acciones Realizadas						

cumplimiento del contrato o rescindirlo;

Artículo 61.- La dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad a través del titular de la Unidad Técnico- Operativo responsable de ejecutar la obra pública de que se trate, designará por escrito y con anticipación al inicio de los trabajos al servidor público que fungirá como residente de obra, cuyas funciones serán las siguientes:

... IX. Constatar que la realización de la obra se lleve en tiempo y forma conforme al programa de avance físico financiero;

X. Autorizar las estimaciones aprobadas por la supervisión interna o externa para trámite de pago, respecto de la obra pública contratada, previa revisión de la documentación que acredite la procedencia del pago;

Artículo 62

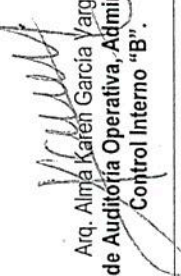
... La residencia de supervisión tendrá a su cargo:

... III. Verificar detalladamente que los trabajos a supervisar se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, en cuanto a calidad, apego al proyecto, a los términos de referencia en su caso, a los tiempos de ejecución de los mismos, a los presupuestos autorizados y a lo acordado por las partes según dispone el artículo 53 de la Ley o a los convenios, o a las órdenes de la residencia de obra mediante la bitácora o a los oficios notificados, atendiendo siempre a los alcances establecidos en los términos de referencia o a los específicamente notificados para realizar por parte de la residencia de obra de la Administración Pública;

Contratos de Obra Pública.

- Clausula Tercera plazo de ejecución.
- Clausula Décima Sexta "Penas Convencionales".

CORRECTIVAS

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B". 	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B" 	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan 	Situación de la Observación 03	



REPORT DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	02	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				Incurriencia		31	18
Auditoría	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*			Compromiso		10	01
Monto Observado	19	Aclarado	0	Pendiente:	19	Atención		20
Acciones Realizadas								

1. Recuperar el monto indicado por un importe de \$19,537.72 (diecinueve mil quinientos treinta y siete pesos 72/100 M.N.), incluye I.V.A., derivado del atraso en el inicio de ejecución de los trabajos, denotados del análisis físico documental de los contratos de Obra Pública.

PREVENTIVAS

1. Instaurar y enterar al Órgano Interno de Control de la Implementación de mecanismos de control que garanticen que los residentes de Obra y Supervisión cumplan supervisión, vigilancia, inspección, control, revisión y valuación de los trabajos efectuados por la contratista de la obra pública, en términos de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de su Reglamento y en caso de incumplimiento se sancione a las empresas contratistas de acuerdo a las penas convencionales estipuladas en sus contratos.

RECOMENDACIONES CORRECTIVAS	ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA DELEGACIÓN PARA SU ATENCIÓN	ANÁLISIS DEL OIC
Recuperar el monto indicado por un importe de \$19,537.72 (diecinueve mil quinientos treinta y siete pesos 72/100 M.N.), incluye I.V.A., derivado del atraso en el inicio de	Mediante oficio Número AT/DGODU/015/2020, de fecha 10 de enero de 2020 la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano proporciono información referente a la Revisión número V-4/2019, informando lo siguiente: I. Al respecto hago de su conocimiento por lo que hace a las medidas correctivas solicitadas en el numeral 1. Consistentes en la recuperación del importe de \$19,537.72 (diecinueve mil quinientos treinta y siete pesos 72/100 M.N.), incluye I.V.A. derivado del atraso en el inicio de ejecución de los trabajos, denotados del análisis físico documental del contrato de Obra Pública.	Ante el pronunciamiento de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y derivado del análisis y revisión a las documentales remitidas en atención a la Recomendación correctiva 01 de la observación 02, este Órgano Interno de Control, valora lo siguiente: A) Contrato de Obra Pública número DTL-LP-062-L-0B-137-18. Para atender la Correctiva 1, correspondiente a OMISIÓN EN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONAL POR ATRASO EN EL INICIO DE LOS TRABAJOS , del contrato de Obra Pública número DTL-LP-062-L-0B-137-18.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TILAPAN

REPORTI SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	02	2019/04

Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Emisor	0314 Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año
Ente Público	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social		31	12	18
Unidad Administrativa	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"			
Auditoría	19	Aclarado	0	Pendiente:	19
Monito Observado				Compromiso	10
				Atención	01
					20

Acciones Realizadas

ejecución de los trabajos, denotados del análisis físico documental de los contratos de Obra Pública.		A) Por lo que respecta al contrato DTL-LP-062-L-OB-137-18, clave de comité 12-033, 12-035, 12-053, 1-158, 12-213 y 12-199, adjudicado a la empresa EDIFICACIONES Y PROYECTOS CANTERA DE LA COSTA, S.A. DE C.V., se detectó que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan incumplió lo señalado en las cláusulas tercera y décimo sexta inciso a) del contrato de Obra Pública numero ATL-LP-062-L-OB-137-18 al no aplicar a la empresa contratista adjudicada "EDIFICACIONES Y PROYECTOS CANTERA DE LA COSTA S.A. DE C.V.", la pena convencional por día natural de atraso que asciende a la cantidad \$19,537.72 (diecinueve mil quinientos treinta y siete pesos 72/100 M.N.), en razón de que mediante el escrito de fecha 01 de noviembre de 2018, la empresa contratista adjudicada manifestó el inicio de los trabajos 10 días posteriores a la fecha de inicio indicada en la cláusula tercera del citado contrato. <u>Por lo que se tiene un importe pendiente de solventar por la cantidad de \$19,537.72 (diecinueve mil quinientos treinta y siete pesos 72/100 M.N.).</u> Por lo que ese Órgano Interno de Control recomendaba se realizara el reintegro de la citada cantidad. Por lo cual el titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios Públicos adscrito a la Subdirección de Obras de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica en la Dirección General de		Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".		Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"		Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		Situación de la Observación	
Elaboró		Revisó		Autorizó		Trimestre de Seguimiento					
						2019/04					
						03					



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLAPAL

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	02	2019/04

Emisor		Ejercicio		2018	
Ente Público	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social		31	12	18
Auditoría	"Presupuesto Participativo 2018"				
Monito Observado	19	Aclarado	0	Pendiente:	19
Acciones Realizadas					

Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Tlalpan, en seguimiento a la intervención V-4/2019 con clave 14 y denominada "Presupuesto Participativo 2018", y de acuerdo a sus atribuciones giro los oficios DGODU/DOO/SO/JUDMEP/091/2019 y DGODU/DOO/SO/JUDMEP/092/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, mediante los cuales se solicitó a la empresa EDIFICACIONES Y PROYECTOS CANTERA DE LA COSTA, S.A. DE C.V., a quien se le adjudicó el contrato DTL-LP-062-L-0B-137-18, el reintegro de la cantidad pendiente de solventar, sin que a la fecha del presente oficio la citada empresa haya reintegrado la cantidad determinada. (ANEXO 5).	NES Y PROYECTOS CANTERA DE LA COSTA S.A. DE C.V.	70	018	018	
TOTAL					\$19,537.72

Lo anterior se crédito mediante escrito de fecha 30 de diciembre de 2019, dirigido al titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios Públicos, manifestó lo siguiente:

Como respuesta a sus oficios DGODU/DOO/SO/JUDMEP/091/2019 Y DGODU/DOO/SO/JUDMEP/092/2019 en relación con la revisión V-4/2019 denominada "Presupuesto Participativo 2018" practicada a la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano por el Órgano Interno de Control de la Alcaldía Tlalpan, y de la cual se emitieron observaciones al contrato de la Obra Pública número ALT-LP-062-L-OB-137-18. Le informo:

1. No fuimos convocados a la revisión que se realizó de la obra, desconocemos cuales fueron las intenciones y los resultados de dicha revisión, por lo que solicitamos se realice nuevamente previa convocatoria.

2. Desconocemos y no aceptamos los términos del acta que se Levantó debido a que no fuimos convocados y desconocemos los términos de esta.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valdeerrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



Gobierno de la
Ciudad de México

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTI ● SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	02	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social							
Auditoría	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"				10	01	20
Monto Observado	19	Aclarado	0	Pendiente:	19			
Acciones Realizadas								

3. Por último, no aceptamos la solicitud de resarcimiento de los importes calculados por esa área, toda vez que desconocemos el procedimiento, el cual de manera indebida se realizó sin presencia de mi representada

4. Descocemos las causas de la pena convencional que nos aplican debido a que no fuimos notificados de ningún asunto en ese particular.

Agradecemos de antemano su atención y estamos a la orden para presentarnos en tiempo y forma cuando seamos convocados para que se realice en procedimiento como lo marca la ley y reglamento

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios Públicos, titular de la residencia de obra, no realizó ningún pronunciamiento a lo señalado por la empresa contratista "EDIFICACIONES Y PROYECTOS CANTERA DE LA COSTA S.A. DE C.V."; así mismo tampoco aplico la pena convencional por atraso en el inicio de los trabajos, del contrato de Obra Pública número **DTL-LP-062-L-0B-137-18**.

Cabe aclarar que lo anterior se comprobó a través del oficio s/n signado por la empresa contratista "EDIFICACIONES Y PROYECTOS CANTERA DE LA COSTA S.A. DE C.V." con fecha 01 de noviembre de 2018 y dirigido a la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios Públicos,

Elaboro	Revisó	Autorizo	Trimestre de Seguimiento	Observaciones
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	 Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Hugo Robolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



REPORTI SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	02	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan					Ejercicio			2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan								
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					Incurrencia				
Auditoría	V-4/2019					"Presupuesto Participativo 2018"				
Monto Observado	19	Aclarado	0	Pendiente:	19	Compromiso		Atención		
Acciones Realizadas										

		mediante el cual informó el inicio de los trabajo y que son 10 días posteriores a la fecha de inicio, conforme al periodo contractual establecido en el propio contrato.
		Derivado de que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46 fracc. VII de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, Art. 62 fracc. III del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y la Cláusula Decima sexta del mismo Contrato, no acreditó la aplicación de pena convencional con un importe de \$19,537.72 (diecinueve mil quinientos treinta y siete pesos 72/100 M.N.), este Órgano Interno de Control considera este punto como NO SOLVENTADO .
RECOMENDACIONES PREVENTIVAS	ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA DELEGACIÓN PARA SU ATENCIÓN	ANÁLISIS DEL OIC
Instaurar y enterar al Órgano Interno de Control de la Implementación de mecanismos de control que garanticen que los residentes de Obra	Me permito informarle por lo que corresponde a las acciones preventivas , que mediante el oficio DGODU/014/2020 de fecha 9 de enero de 2020, se giró la circular a la Directora de Obras y Operación Hidráulica, Subdirectora de Obras, Subdirector de Obras Hidráulicas, JUD de Obras Viales, JUD de Mantenimiento a Edificios Públicos, JUD de Construcción de Edificios Públicos, JUD de Planteles Educativos, JUD de Obras Hidráulicas y JUD de Construcción de Obras Para Saneamiento y Drenaje, que se encuentra bajo mi cargo a efecto de que de acuerdo	Derivado de la revisión y análisis a la documental proporcionada, este Órgano Interno de Control constató que el área auditada instruye mediante el oficio DGODU/014/2020 de fecha 9 de enero de 2020, a las áreas adscritas a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano a efecto de que de acuerdo a las funciones y atribuciones que tienen encomendada en cada una de sus áreas, "Tratándose de contratos de obra y contratos de supervisión los residentes de Obra y Supervisión cumplen con la supervisión, vigilancia, inspección, control, revisión y valuación de los

Elaboro	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
 Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lie. Hugo Redolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	02	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				Ejercicio			2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan							
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				Incurrencia	31	12	18	
Auditoría	V-4/2019								
Monto Observado	19	Aclarado	0	Pendiente:	19	10	01	20	
	Acciones Realizadas								

y cumplen supervisión, vigilancia, inspección, control, revisión y valuación de los trabajos efectuados por la contratista de la obra pública, en términos de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de su Reglamento, así mismo, desempeñen sus actividades en total apego a la normatividad vigente aplicable y en caso de incumplimiento por parte de las empresas contratistas y de supervisión, se apliquen las sanciones de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia de obra pública.	a las funciones y atribuciones que tienen encomendada en cada una de sus áreas, "Tratándose de contratos de obra y contratos de supervisión, los residentes de Obra y Supervisión cumplan con la supervisión, vigilancia, inspección, control, revisión y valuación de los trabajos efectuados por la contratista de la obra pública, en términos de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de su Reglamento, esto es, que el personal bajo su cargo responsables del desarrollo de las obras, cumplan con sus obligaciones y atribuciones, así mismo, desempeñen sus actividades en total apego a la normatividad vigente aplicable y en caso de incumplimiento por parte de las empresas contratistas y de supervisión, se apliquen las sanciones de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia de obra pública. (ANEXO 7)	Por lo anterior, se remite copias certificadas de los mecanismos de control que fueron elaborados por la jefatura de unidad departamental de seguimiento a auditorías de obra pública, revisadas por la Dirección de Planeación y Control de Obras, que se consideraron necesarios implementar para que los servidores públicos encargados de las obras, tuvieran conocimiento que "tratándose de contratos de obra y de supervisión, solo puede solicitarse el pago de conceptos de obra que correspondan al volumen ejecutado; y tratándose de contratos de supervisión debe observarse que las actividades presentadas para pago a estas empresas cuenten con la documentación soporte que acredite la procedencia de su pago y que su ejecución se realice de conformidad a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de su Reglamento", para ello se anexa el diagrama de flujo de la ejecución de la obra en general, y diagrama de
Elaboró	Revisó	Autorizó
Arq. Alma Katerine García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan
		Trimestre de Seguimiento
		2019/04
		Situación de la Observación
		03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA D. A CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORT			SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN	
Intervención		No. de Observación	Año Trimestre	
V-4/2019		02	2019/04	

Emisor		Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público		0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa		Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				31	18
Auditoría		"Presupuesto Participativo 2018"				Incurrencia	12
Monto Observado		19	Aclarado	0	Pendiente:	19	20
						Compromiso	01
						Atención	

contratos.		Acciones Realizadas	
acredite la procedencia de su pago y que su ejecución se realice de conformidad a la Ley de Obras Publicas del Distrito federal y de su Reglamento", para ello se anexa el diagrama de flujo de la ejecución de la obra en general, y diagrama de flujo del pago de estimaciones. (ANEXO 7)		flujo del pago de estimaciones.	
		Derivado de lo anteriormente expuesto, y toda vez que el área auditada atendió a los requerimientos de la recomendación preventiva 01, este Órgano Interno de Control determina que se encuentra SOLVENTADA .	

CONCLUSIÓN:

Por lo antes descrito, se concluye que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, no presentó las documentales que acrediten en su totalidad la atención a la recomendación correctiva 01 determinándose que al cierre del primer trimestre de 2020, el seguimiento de la observación 01, se considera **NO SOLVENTADO**.

Derivado de lo anteriormente expuesto este Órgano de Control procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente para su envío a la Jefatura de Unidad Departamental de Investigación, para los efectos correspondientes a que haya lugar; de conformidad a lo establecido en el numeral noveno de los Lineamientos de Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 08 de enero de 2018.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04 03 Situación de la Observación



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				Incurrencia		31	2018
Intervención	V-4/2019				*Presupuesto Participativo 2018"		10	2020
Montó Observado	360	Aclarado	270	Pendiente:	90	Atención		
Acciones Realizadas								

NO EJECUCIÓN DEL PROYECTO GANADOR 12-086 "LOMAS HIDALGO", ASÍ COMO LA NO CONCLUSIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GANADOR 12-040 "EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO".

- De las revisiones y análisis realizado a la documentación proporcionada por la Dirección General de Participación Ciudadana, mediante el oficio AT/DGPC/1692/2019, de fecha 22 de octubre de 2019, respecto a 37 proyectos ganadores de Presupuesto Participativo 2018; este Órgano Interno de Control detectó que en el proyecto con clave de comité número **12-086 "Lomas Hidalgo"**, no se ejecutó el proyecto ganador, toda vez que el proyecto a ejecutarse debió ser *Gimnasio al Aire Libre en las Escaleras de Minueto* y se realizaron trabajos de *"rampa con barandal, registro de agua pluvial, luminarias y delimitación sobre construcción, todo al alcance financiero"*, suscitándose los siguientes hechos:

El Secretario Ejecutivo del **Instituto Electoral de la Ciudad de México** a través del número oficio SECG-IECM/437/2018 de fecha 26 de enero de 2018, hace de conocimiento al entonces Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional en Tlalpan, que de la consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en particular, a los "CASOS ESPECIALES" en específico al caso a), existe un empate en primer lugar entre dos o más proyectos, sic; proporcionándose copia certificada del Acta e Informe a través del cual se constan los proyectos que resultaron favorecidos con la opinión del Consejo Ciudadano Delegacional, en la que el proyecto seleccionado fue de un *Gimnasio al Aire Libre en las Escaleras de Minueto* en el frente "Lomas Hidalgo" con clave 12-086, como se detalla a continuación:

No	Colonia	Clave	Rubro	Nombre del Proyecto	Proyecto seleccionado
1	LOMAS HIDALGO	12-086	Obras y Servicios Equipamiento	Construcción de resumiadero en minuto Gimnasio al Aire Libre en las Escaleras de Minuto	Gimnasio al Aire Libre en las Escaleras de Minuto
Elaboró			Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".			Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación 03



DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPÁN

REPORTES DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan					EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan					Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					Incurrencia			
Intervención	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"				Compromiso			
Monto Observado	360	Aclarado		270		Pendiente:		90	Atención
Acciones Realizadas									

De lo anterior la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, a través del contrato de Obra Pública numero **ATL-ADO-014-L-OB-150-18**, adjudicado directamente a la empresa contratista "**Construcciones, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma S.A. de C.V.**", por un importe total con I.V.A. de \$342,000.00 (trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), los trabajos de "**Suministro y colocación de 06 módulos recreativos en diversas colonias de la Delegación Tlalban: 6- Lomas Hidalgo con clave de comité 12-086**", que difieren lo indicado por el **Instituto Electoral de la Ciudad de México**, así como tampoco con el contrato.

De la revisión física al sitio de los trabajos conjuntamente con personal adscrito a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Empresa contratista adjudicada, realizada el 07 de noviembre de 2019, se observó la ejecución de trabajos de **"rampa con barandal, registro de agua pluvial, luminarias y delimitación sobre construcción, todo al alcance financiero"**, como quedó asentado en el Acta circunstanciada y como se detalla en el (Anexo 1 y 2); trabajos que no concuerdan con lo señalado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De lo anterior, y de la documentación proporcionada por el área intervenida, no se acreditó la existencia de imposibilidades técnica, física o legal para la ejecución de proyecto original; así como tampoco la prelación para determinar el proyecto realizado. Contraviniendo lo indicado en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018, que indica lo siguiente:

Quando se dé el supuesto de que en las colonias y pueblos exista imposibilidad física, técnica, financiera o legal para la ejecución de los proyectos y acciones seleccionadas, así como los casos en que exista un remanente presupuestal una vez que se haya ejecutado el correspondiente proyecto, el Jefe Delegacional llevará a cabo la ejecución de los otros proyectos o acciones seleccionados en la colonia o pueblo de que se trate, respetando en todo momento la prelación determinada en la consulta ciudadana. sic

En caso que no existan otros proyectos seleccionados en términos de la Ley de Participación Ciudadana y de este Decreto, derivado de la consulta, a falta de expresión de la voluntad de los ciudadanos resultará improcedente el ejercicio del recurso. sic

- NO CONCLUSIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GANADOR 12-040 "EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO".

De la visita física al sitio de los trabajos llevada a cabo el 14 de noviembre de 2019, se dio constancia de que no se han concluido en su totalidad los trabajos correspondientes al proyecto, situación que se asentó en el "Acta de Hechos" elaborada para tal efecto, en donde se advierte que no se instalaron los tableros y canastas en el área de la cancha de básquetbol, como se observa detallada y gráficamente en el siguiente cuadro.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	
Arq. Alma Karen García-Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Robolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					
Intervención	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*				
Monto Observado	360	Aclarado	270	Pendiente:	90	
Acciones Realizadas						
			Incurrancia		Compromiso	
			Atención		Atención	
			Día		Mes	
			31		12	
			10		01	
					2020	

Sobre el particular, personal comisionado por parte de Dirección General de Participación Ciudadana informó que el Comité de Administración conformado para la aplicación de este proyecto, aún no entrega la comprobación del recurso a la Alcaldía, debido a detalles en los trabajos realizados por la empresa contratada por el mismo Comité, lo cual evidencia aún más la falta de supervisión y seguimiento puntual al proyecto.

No se acredita la aplicación de los recursos económicos en el proyecto ganador **12-040 "Emilio Portes Gil Pemex Picacho"** de los trabajos correspondiente a **"Rehabilitar en su totalidad cancha de basquetbol en área deportiva"**, en razón de que en el contrato suscrito por el Comité de Administración y la empresa adjudicada **"PROCERCOSA, CONSTRUCCIONES S.A."**, no especifica los trabajos convenidos; así como en el expediente proporcionado por el área intervenida, no se integran los informes que debió presentar el Comité de Administración como son: Cuaderno de Gastos, Bitácora de Supervisión, Original y copia para cotejo de facturas, remisiones o comprobantes fiscales, Memoria descriptiva de acciones realizadas, Memoria fotográfica con él antes, durante y después de la ejecución de los trabajos, y de estimaciones en su caso.

Cons.	Número de Convenio	Comité	Observaciones	Reporte Fotográfico
1	AT/DGPCPD/12-040/2018	12-040 Emilio Portes Gil Pemex Picacho	Al momento de la visita se observa la falta de colocación de tableros y canastas en la cancha de basquetbol, personal comisionado por parte de Dirección General de Participación Ciudadana informó que el comité de administración conformado para la aplicación de este proyecto aún no entrega la comprobación del Recurso a la Alcaldía, debido a detalles en los trabajos realizados por la empresa contratada por ellos. sic	
	Fecha de Visita	Proyecto ganador		
	14/11/2019	Rehabilitar en su totalidad cancha de basquetbol en área deportiva		

Lo anterior incumple con lo señalado en el Artículo 83, inciso d), de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; en los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social "Aplicación del Presupuesto Participativo 2018, para la Ejecución de los Proyectos Ganadores en la Consulta Ciudadana, en Áreas Comunes de Unidades Habitacionales y/o Fraccionamientos" en los numerales **4.2. Metas físicas 2018, quinto párrafo**, Apartado VII.1 Actividades, acciones y gestiones que debe realizar la persona beneficiaria o derecho, "de la Contratación de empresa para la realización del proyecto; Apartado VII.2. Supervisión y Control,

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLAPAN

REPORTES DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

[illegible]

numeral 7.5 Actividades y procedimientos internos de supervisión y control.

FUNDAMENTO LEGAL

Lev de Participación Ciudadana del Distrito Federal

Artículo 83

d) Se establecerá que las autoridades administrativas del Gobierno de la Ciudad y Jefes Delegacionales tienen la obligatoriedad de ejercerlo antes de la conclusión del año fiscal que corresponda.

En los casos en que no se haya concluido y aplicado la totalidad del presupuesto participativo en el año fiscal que corresponda, la Contraloría General, la Auditoría Superior, la Secretaría de Finanzas y el Instituto Electoral, aplicarán y en su caso sancionarán en el marco de sus atribuciones lo conducente, a efecto de reducir la posibilidad de registrar el mismo hecho en los ejercicios del presupuesto participativo.

Decreto de Presupuesto de Egresos del Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018

Artículo 24

...
Párrafo 04

Artículo 54. Cuando se dé el supuesto de que en las colonias y pueblos exista imposibilidad física, técnica, financiera o legal para la ejecución de los proyectos y acciones seleccionadas, así como los casos en que exista un remanente presupuestal una vez que se haya ejecutado el correspondiente proyecto, el Jefe Delegacional llevará a cabo la ejecución de los otros proyectos o acciones seleccionados en la colonia o pueblo de que se trate, respetando en todo momento la prelación determinada en la consulta ciudadana.

En caso que no existan otros proyectos seleccionados en términos de la Ley de Participación Ciudadana y de este Decreto, derivado de la consulta, a falta de expresión de la voluntad de los ciudadanos resultará improcedente el ejercicio del recurso.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karlen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social		Incurrancia		31	2018
Intervención	V-4/2019 "Presupuesto Participativo 2018"		Compromiso		10	2020
Monto Observado	360	Aclarado	270	Pendiente:	90	Atención
Acciones Realizadas						

Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social "Aplicación del Presupuesto Participativo 2018, para la Ejecución de los Proyectos Ganadores en la Consulta Ciudadana, en Áreas Comunes de Unidades Habitacionales y/o Fraccionamientos"

4.2. Metas físicas 2018

Las metas físicas de operación y de resultados son las siguientes:

Quinto párrafo

Vigilar y supervisar la aplicación y uso de los recursos económicos del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2018, relativo a los 25 proyectos ganadores que se ejecutaran en áreas comunes de Unidades Habitacionales o Fraccionamientos particulares.

VI.4. Requisitos de Permanencia o Causales de Baja

6.14. Son requisitos de permanencia y causales de baja de esta acción social, los siguientes:

Causales de baja

Párrafo 3

No cumplir en tiempo y forma con los informes que le requiera la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana la Dirección de Concertación Política y Atención Social.

Último párrafo

Procederá la devolución de los recursos económicos otorgados, en caso de baja por cualquiera de las causales señaladas, conforme a los procedimientos que sean procedentes legalmente.

VII. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

VII.1. Operación

7.1. Actividades, acciones y gestiones que debe realizar la persona beneficiaria o derechohabiente

De la contratación de empresa para la realización del proyecto

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE - SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO			2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social		Incurricia			31	12
Intervención	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*				10	01
Monto Observado	360	Aclarado	Pendiente:	90	Atención		2020
Acciones Realizadas							

Los contratos que celebran con las empresas deberán ser acorde al proyecto ganador y sus especificaciones e incluir los plazos para su ejecución y conclusión indicados en el Convenio de Colaboración.

Asimismo, deberán incluir los siguientes elementos:

- Nombre del contrato
- Fecha de contrato
- Importe del contrato. (IVA incluido)
- Descripción del proyecto incluyendo cronograma, catálogo de conceptos (incluyendo tipo de insumos y/o características de equipos a instalar)
- Plazo de ejecución de los trabajos
- Fecha de inicio
- Fecha de término
- Penalización en caso de incumplimiento de la empresa o del Comité de Administración y Supervisión
- Periodo de garantía de los trabajos realizados
- Anexo 1. Propuesta técnico-económico
- Anexo 2. Catálogo de conceptos, incluyendo números generadores
- Una vez firmado el contrato con la empresa el Comité de Administración deberá entregar a la Dirección de Concertación Política y Atención Social una copia.
- De Importe del contrato. (IVA incluido)
- Descripción del proyecto incluyendo cronograma, catálogo de conceptos (incluyendo tipo de insumos y/o características de equipos a instalar)
- Plazo de ejecución de los trabajos
- Fecha de inicio
- Fecha de término

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				Incurrencia		31	2018
Intervención	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*			Compromiso		10	2020
Monto Observado	360	Aclarado	270	Pendiente:	90	Atención		
Acciones Realizadas								

La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana, es la instancia competente para resolver lo no previsto en los presentes lineamientos generales de operación, así como los aspectos relacionados con su operación.

Así como a lo indicado en el numeral 4.2 "Metas Físicas 2018" tercer párrafo, VII. Procedimientos de Instrumentación, apartado "de la ejecución de los proyectos", VII.2 "Supervisión y Control" del Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social "Aplicación del Presupuesto Participativo 2018 para la ejecución de los proyectos ganadores en la consulta ciudadana, en áreas comunes de unidades habitacionales y/o fraccionamientos", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de septiembre de 2018; así como a lo establecido en el artículo 83, inciso d) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en el propio convenio número AT/DGPCPD/12-040/2018 celebrado por el Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, Director General de Participación Ciudadana y los Comités de Administración y Supervisión.

Convenio AT/DGPCPD/12-040/2018 celebrado por el Director General de Jurídico y de Gobierno, Director General de Participación Ciudadana y los Comités de Administración y Supervisión.

Clausula Quinta. - "Vigencia"

El presente convenio, tendrá una vigencia de 60 días naturales contados a partir de la entrega del recurso; por lo que en caso de que los trabajos objeto del presente instrumento legal, no sean terminados en dicha fecha, las partes acuerdan prolongar su vigencia, por única vez, por treinta días naturales más, previa solicitud por escrito que para tal efecto presenten "LOS COMITÉS" a la Dirección General de Participación Ciudadana, cabe señalar que ante el incumplimiento respecto a los periodos establecidos en la presente cláusula, "LA ALCALDÍA" podrá iniciar el procedimiento legal que sea procedente.

Clausula Séptima. - "Cancelación del Recurso"

Cuando "LOS COMITÉS" no lleven a cabo el desarrollo, la ejecución y/o cumplimiento de las metas y objetivos de la ACCIÓN SOCIAL "APLICABLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES EN LA CONSULTA CIUDADANA, EN ÁREAS COMUNES DE UNIDADES HABITACIONALES Y/O FRACCIONAMIENTOS" o en caso de incumplir con la entrega de algunos documentos citados en las Reglas de Operación multicitadas, "LA ALCALDÍA" podrá suspender la entrega del apoyo económico, el presente convenio y/o requerir la devolución del recurso ya recibido en cualquier momento del programa, así como dar por rescindido el presente convenio, debiéndose informar mediante aviso a "EL COLECTIVO", en un término de tres días hábiles de anticipación de la determinación derivada de su incumplimiento.

Clausula Novena. - "Terminación Anticipada"

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					
Intervención	V-4/2019 "Presupuesto Participativo 2018"					
Monto Observado	360	Aclarado	270	Pendiente:	90	
Acciones Realizadas						
Incurrencia						
Compromiso						
Atención						
2018						
31						
12						
2018						
10						
01						
2020						

El presente convenio podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" por mutuo acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a las otras, con 30 (treinta) días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido. Sin embargo, las actividades que se encuentren en curso continuarán hasta su total conclusión.

CORRECTIVAS:

- La Dirección General de Participación Ciudadana deberá presentar un informe pormenorizado y proporcionar la documentación certificada soporte que acredite la existencia de imposibilidad física, técnica, financiera o legal para la ejecución de otro proyecto en el comité 12-086 "LOMAS HIDALGO", así como el criterio de la selección en el que se respetó la prelación determinada en la consulta ciudadana, en apego a lo señalado en el artículo 24, párrafo 04 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018.
- La Dirección General de Participación Ciudadana deberá presentar un informe pormenorizado con la documentación certificada comprobatoria que acredite las acciones y gestiones, que contenga la razón por la que no se han concluido los trabajos del proyecto 12-040 "Emilio Portes Gil Pemex Picacho".
- La Dirección General de Participación Ciudadana deberá solicitar al Comité de Administración 12-040 "Emilio Portes Gil Pemex Picacho", que exija a la empresa adjudicada el cumplimiento de los trabajos y deberá proporcionar la documentación que acredite los conceptos de obra convenidos para "Rehabilitar en su totalidad cancha de basquetbol en área deportiva", en total apego a lo señalado en el Convenio suscrito por el Comité de Administración y la empresa PROCERCOSA, CONSTRUCCIONES S.A., verificando la aplicación de las sanciones correspondientes por el incumplimiento en tiempo de los trabajos; o en su caso, la devolución de los recursos económicos otorgados, por un importe total de \$360,175.84 (trescientos sesenta mil, ciento setenta y cinco pesos 84/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en el Apartado VII.2. Supervisión y Control; 7.5. Actividades y procedimientos internos de supervisión y control, de los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social "Aplicación del Presupuesto Participativo 2018, para la Ejecución de los Proyectos Ganadores en la Consulta Ciudadana, en Áreas Comunes de Unidades Habitacionales y/o Fraccionamientos", como lo señala el apartado VI.4. Requisitos de Permanencia o Causales de Baja, 6.14. Son requisitos de permanencia y causales de baja de esta acción social, los siguientes: Causales de baja, Párrafo 3, Último párrafo, de los mismos lineamientos y a la cláusula séptima "Cancelación del Contrato", del Convenio AT/DG/PCPD/12-040/2018 celebrado por el Director General de Jurídico y de Gobierno, Director General de Participación Ciudadana y los Comités de Administración y Supervisión.

PREVENTIVAS:

- Implementar un mecanismo de control, a través del cual las áreas correspondientes controlen y supervisen que los proyectos de Presupuesto Participativo se ejecuten conforme a la prelación determinada en tiempo y forma, conforme lo indicado en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TILAPÁN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

Emisor		Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					31	2018
Intervención	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"				10	2020
Monto Observado	360	Aclarado	270	Pendiente:	90	Atención	
Acciones Realizadas							

- Enterar al Órgano Interno de Control, respecto de la implementación de un mecanismo de control para que en lo subsecuente se vigile el correcto cumplimiento y terminación de los proyectos de Presupuesto Participativo; así como la correcta acreditación de los recursos otorgados, mediante los informes señalados en los lineamientos generales de operación y contratos y convenios suscritos en cada caso.

CUARTO TRIMESTRE DE 2019; PRIMER SEGUIMIENTO.

ACCIONES CORRECTIVAS

RECOMENDACIONES CORRECTIVAS	ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA DELEGACIÓN PARA SU ATENCIÓN	ANÁLISIS DEL OIC
1.- La Dirección General de Participación Ciudadana deberá presentar un informe pormenorizado y proporcionar la documentación certificada soporte que acredite la existencia de imposibilidad física, técnica, financiera o legal para la ejecución de otro proyecto en el comité 12-086 "LOMAS HIDALGO"; así como el criterio de la selección en el que se respetó la prelación determinada en la consulta ciudadana, en apego a lo señalado	1.- Mediante oficio DT/DGPYGC/1475-3/2017, se informó a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, el listado de proyectos ganadores en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018 con los respectivos anexos digitales en los que se incluía el acta de validación de resultados de la colonia Lomas Hidalgo y el proyecto ganador correspondiente, que por naturaleza de las acciones propuestas fueron turnados para su atención y seguimiento en el cumplimiento al manual administrativo registro MA-05/230317-OPA-TLP/011015, vigente hasta el periodo de aplicación reportado por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. 2.- Con minuta de recorrido de fecha 20 de abril de 2018, estando presentes vecinos, personal de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, supervisión y personal de esta dirección se identificaron como prioridades del proyecto específico folio: IEDF/DD37/0141, que se indica dentro del apartado "Describe de forma clara y breve en que consiste el proyecto 'INSTALACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE CON ACCESO PRINCIPAL EN PASO PEATONAL DE MINUETO, HABILITADO CON RAMPAS Y PASAMANOS. D SER POSIBLE TECHADO Y ALUMBRADO", las siguientes:	Ante el pronunciamiento de la Dirección General de Participación Ciudadana y derivado del análisis y revisión a las documentales remitidas en atención a la Recomendación correctiva 01 de la observación 03, este Órgano Interno de Control, valora lo siguiente: La Dirección General de Participación Ciudadana, a través del oficio número DT/DGPYGC/1475-3/2017 de fecha 03 de noviembre de 2017, informó a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano el listado de proyectos ganadores en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018, para que dentro de sus atribuciones y facultades fueran atendidos. En dicho listado, se incluía el acta de validación de resultados de la colonia "Lomas Hidalgo" con clave de comité 12-086, en el que se describe el proyecto ganador con folio: IEDF/DD37/0141, "Gimnasio al aire libre en "Las escaleras de Minueto".

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Kather García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rogelio Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Urbano / Dirección General de Desarrollo Social		Incurrancia		31	12
Intervención	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*	Compromiso		10	01
Monto Observado	360	Aclarado	270	Pendiente:	90	Atención
Acciones Realizadas						

en el artículo 24, párrafo 04 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018.	- Delimitación del espacio con tabular así como puerta en el espacio. - Luminarias en el espacio. - Limpeza del espacio. - Respetar la banqueta que se encuentra en el espacio. - Instalación de aparatos de gimnasio al aire libre, todo alcance financiero. 3.- Con minuta de recorrido de fecha 05 de noviembre de 2018, estando presentes vecinos integrantes del comité ciudadano, personal técnico de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, supervisión y personal de esta dirección, y una vez valorado los aspectos del sitio propuesto para el proyecto se definieron como prioridades del proyecto: - Rampa con barandal. - Registro de Agua pluvial. - Luminarias. - Delimitación sobre construcción. Siendo los conceptos rampa con barandal y luminarias se contemplan dentro del proyecto IEDFDD37/0141, y siendo los registros de agua pluvial y delimitación los que se consideraron para dotar de mayor seguridad al espacio, a sugerencia del comité ciudadano que estuvo presente, y estando de acuerdo en los conceptos a realizar tanto el área técnica por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. 4.- Con oficio ATDGPCPD/0077-2/2019, se solicitó a la Dirección General de Obras el estado final del	Es por lo anterior, que la Dirección General de Participación Ciudadana, los días 20 de abril y 05 de noviembre ambas del 2018, realizó minutos de recorrido en conjunto con personal adscrito a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Tlalpan y personal del Comité vecinal para delimitar los trabajos físicos prioritarios a ejecutar dentro del frente "Lomas Hidalgo", los cuales se resumen en: - Rampa con Barandal - Reg. De agua pluvial - Luminarias - Delimitación sobre construcción. Los anteriores conceptos, encuadran con la descripción detallada en el formato de "Propuesta de proyecto específico para la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018", con número de folio IEDFDD37/0141, específicamente en el apartado "Describe de forma clara y breve en qué consiste el proyecto", emitido por el entonces Instituto Electoral del Distrito Federal, toda vez que indica: *... Instalación de gimnasio al aire libre con acceso principal y paso peatonal de Minuto, habilitado con rampas y pasamanos. De ser posible techado y alumbrado... "sic Así mismo, y en seguimiento a la ejecución de los trabajos físicos, se presentó el oficio ATDGPCPD/0077-2/2019, emitido por la Dirección General de Participación Ciudadana, a través del cual se solicitó a la Dirección General de Obras y Desarrollo
---	---	---

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		
	Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social		Incurrencia		
Intervención	V-4/2019 "Presupuesto Participativo 2018"		Compromiso		
Monto Observado	360	Aclarado	Pendiente:	90	Atención
Acciones Realizadas					
270					
2018					
31					
12					
2018					
10					
01					
2020					

	cuarto trimestre para el informe al congreso de la Ciudad de México. Así mismo mediante oficio DGODU/DPC/SAO/127/2019 la Dirección General de Obras informo que el estado de avance del proyecto reportado al 25 de enero de 2019. 5.- Con minuta de reunión del 11 de marzo se llevó a cabo reunión ciudadana en la que se solicitó a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano la descripción de los trabajos realizados; Mediante Nota Informativa DGODU/DOO/ISO/JUDOV/089/2019, la J.U.D. de Obras Viales, informó a esta Dirección General sobre los trabajos realizados.	Urbano el estatus que guardaba la ejecución del proyecto "Lomas Hidalgo" con clave de comité 12-086 para su remisión del informe al Congreso de la Ciudad de México. Por lo anterior, y al aclarar la Dirección General de Participación Ciudadana a través del oficio número DT/DGPYGC/1475-3/2017 de fecha 03 de noviembre de 2017, que no existió una imposibilidad física, técnica, financiera o legal para la ejecución del proyecto seleccionado, ejecutándose el mismo proyecto; toda vez que el acta de validación de resultados de la colonia "Lomas Hidalgo" con clave de comité 12-086, se describe el proyecto ganador con folio: IEDF/DD37/0141, "Gimnasio al aire libre en Las escaleras de Minueto". y que la descripción detallada del proyecto corresponde a "...Instalación de gimnasio al aire libre con acceso principal y paso peatonal de Minueto, habilitado con rampas y pasamanos. De ser posible techado y alumbrado..." sic; y la Dirección General de Participación Ciudadana, los días 20 de abril y 05 de noviembre ambas del 2018, realizó con personal de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Tlalpan y personal del Comité vecinal la priorización de los trabajos; toda vez que los recursos eran insuficientes para atender todos los requerimientos del proyecto en el frente "Lomas Hidalgo", debido a los trabajos previos por la topografía del lugar, los cuales se resumen en: 1.- Rampa con Barandal, 2.- Reg. de agua pluvial, 3.- Luminarias, 4.- Delimitación sobre construcción; no considerándose la instalación de los gimnasios; por lo que este Órgano Interno de Control determina la presente recomendación como SOLVENTADA.
--	--	--



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLAPAL

REPORTES DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

[illegible]

2.- La Dirección General de Participación Ciudadana deberá presentar un informe pormenorizado con la documentación certificada comprobatoria que acredite las acciones y gestiones, que contenga la razón por la que no se han concluido los trabajos del proyecto 12-040 "Emilio Portes Gil Pemex Picacho".	1.- Con minuta de reunión del pasado 7 de enero de 2020, estando reunidos los integrantes del comité de administración en la colonia Emilio Portes Gil — Pemex Picacho 12-040, personal de la Dirección General de Participación Ciudadana y el Titular de la Subdirección de Participación Ciudadana zona 03, a fin de dar atención y seguimiento a las correctivas solicitadas por parte del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, se tomaron los siguientes acuerdos y definiciones. 1. En seguimiento a los oficios de seguimiento emitidos por la Dirección General Participación Ciudadana, el comité de administración entrega copia simple del contrato integrado por 9 hojas y fichas bancarias de transferencias de fecha 13 de mayo y 17 de junio de 2019. 2. Se hizo entrega de carta compromiso suscrito entre integrantes del comité de administración y la empresa contratista Prosercorsa Construcciones S.A. de C.V. para subsanar las observaciones correspondientes. 3. Se constató en el cuaderno de gastos un saldo pendiente por comprobar de \$89,793.40 (Ochenta y nueve mil, setecientos noventa y tres pesos 40/100 M.N.) 4. Se acordó realizar reunión el jueves 09 de enero en ubicación de los trabajos, para verificar la reactivación de los mismos. 5. Presentar en fecha de reunión antes mencionada el adendum o anexo al contrato que respalden la ejecución de las acciones pendientes necesarias para la conclusión
---	---

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rogelio Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLAPAN

REPORTES DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				EJERCICIO			2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				Incurriencia	31	12	2018	
Intervención	V-4/2019 "Presupuesto Participativo 2018"				Compromiso	10	01	2020	
Monto Observado	360	Aclarado	270	Pendiente:	90	Atención			
Acciones Realizadas									

del proyecto. 6. Presentar por parte del comité de administración los documentales de los gastos realizados, a la fecha de la reunión conforme a los lineamientos emitidos para estas acciones.	2.- Con minuta del 09 de enero de 2020, estando reunidos integrantes del comité de administración y de supervisión, en la colonia Emilio Portes Gil — Pemex Picacho 12-040, personal de la Dirección General de Participación Ciudadana, Titular de la Subdirección de Participación Ciudadana, zona 03 y representante de la empresa Prosercorsa Construcciones S.A. de C.V.; el comité de administración, refirió que hará llegar el lunes 13 el adendum o anexo del contrato una vez la empresa lo hará llegar al comité de administración, y al día 10 de enero los formatos establecidos en los lineamientos para la aplicación del recurso. 3.- Minuta de reunión del 10 de enero en la que integrantes del comité de administración hacen entrega de los formatos de seguimiento del gasto en apego a los lineamientos establecidos para este fin.
---	---

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B". 	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno 	Lic. Hugo Roberto Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan 	2019/04 Situación de la Observación 03



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPÁN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDIAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPÁN

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan			EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social			Incurrencia	31	12	2018
Intervención	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"		Compromiso	10	01	2020
Monito Observado	360	Aclarado	270	Pendiente:	Atención		
Acciones Realizadas							

Razón por la cual se considera que este punto se encuentra como NO ATENDIDO.

Razón por la cual se considera que este punto se encuentra como **NO ATENDIDO**.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
 Arq. Alma Katerin García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLAPAL

REPORTES DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

[illegible]

3.- La Dirección General de Participación Ciudadana deberá solicitar al Comité de Administración 12-040 "Emilio Portes Gil Pemex Picacho", que exija a la empresa adjudicada el cumplimiento de los trabajos y deberá proporcionar la documentación que acredite los conceptos de Obra convenidos para "Rehabilitar en su totalidad cancha de basquetbol en área deportiva", en total apego a lo señalado en el Convenio suscrito por el Comité de Administración y la empresa PROSERCORSA.	1.- Con minuta de reunión del pasado 7 de enero de 2020, estando reunidos los integrantes del comité de administración en la colonia Emilio Portes Gil — Pemex Picacho 12-040, personal de la Dirección General de Participación Ciudadana y el Titular de la Subdirección de Participación Ciudadana zona 03, a fin de dar atención y seguimiento a las correctivas solicitadas por parte del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, se tomaron los siguientes acuerdos y definiciones. 1. En seguimiento a los oficios de seguimiento emitidos por la Dirección General Participación Ciudadana, el comité de administración entrega copia simple del contrato integrado por 9 hojas y fichas bancarias de transferencias de fecha 13 de mayo y 17 de junio de 2019. 2. Se hizo entrega de carta compromiso suscrito entre integrantes del comité de administración y la empresa contratista Prosercorsa Construcciones S.A. de C.V. para subsanar las observaciones correspondientes.	Por lo anterior, este grupo auditor visualizó y detectó documentación a través del cual el área intervenida no realizó en su totalidad las acciones y gestiones, que contengan la razón por la que no se han concluido los trabajos del proyecto 12-040 "Emilio Portes Gil Pemex Picacho", quedando un saldo final por comprobar de \$89,793.40 (Ochenta y nueve mil, setecientos noventa y tres pesos 40/100 M.N.); por lo cual este Órgano Interno de Control determina que la presente recomendación se encuentra como NO SOLVENTADA.
		Ante el pronunciamiento de la Dirección General Participación Ciudadana y derivado del análisis y revisión a las documentales remitidas en atención a la Recomendación correctiva 03 de la observación 03, este Órgano Interno de Control, valora lo siguiente: Este grupo auditor constató la "Minuta de Reunión" de fecha 07 de enero de 2020, realizada por personal de la Dirección General de Participación Ciudadana y Comité de Administración a través de la cual se determinaron diversos acuerdos y definiciones, descritas a continuación; sin embargo, dentro de la información proporcionada por el área intervenida, no se acreditó ni justificó que se exigiera a la empresa adjudicada PROSERCORSA, CONSTRUCCIONES S.A. de C.V., el total cumplimiento de los trabajos, así como tampoco los conceptos de obra convenidos para los trabajos de "Rehabilitar en su totalidad cancha de basquetbol en área deportiva", en total apego a lo señalado en el Convenio suscrito por el Comité de Administración y la empresa adjudicada.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				
Intervención	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"	Incurricia		
Montos Observados	360	Aclarado	270	Pendiente:	90
Acciones Realizadas					
Incurrencia					
Compromiso					
Atención					
2018					
2020					

CONSTRUCCIONES S.A. de C.V., verificando la aplicación de las sanciones correspondientes por el incumplimiento en tiempo de los trabajos; o en su caso, la devolución de los recursos económicos otorgados, por un importe total de \$360,175.84 (trescientos sesenta mil, ciento setenta y cinco pesos 84/100 M.N.) , de conformidad con lo establecido en el Apartado VII.2. Supervisión y Control; 7.5. Actividades y procedimientos internos de supervisión y control, de los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social "Aplicación del Presupuesto Participativo 2018, para la Ejecución de los Proyectos Ganadores en la Consulta Ciudadana, en Áreas Comunes de Unidades Habitacionales y/o Fraccionamientos" , como lo señalá	3. Se acordó realizar reunión el jueves 09 de enero en ubicación de los trabajos, para verificar la reactivación de los mismos. 4. Presentar en fecha de reunión antes mencionada el addendum o anexo al contrato que respalden la ejecución de las acciones pendientes necesarias para la conclusión del proyecto. 5. Presentar por parte del comité de administración los documentales de los gastos realizados, a la fecha de la reunión conforme a los lineamientos emitidos para estas acciones. 2.- Con minuta del 09 de enero de 2020, estando reunidos integrantes del comité de administración y de supervisión, en la colonia Emilio Portes Gil — Pemex Picacho 12-040, personal de la Dirección General de Participación Ciudadana, Titular de la Subdirección de Participación Ciudadana, zona 03 y representante de la empresa Prosercorsa Construcciones S.A. de C.V.; el comité de administración, refirió que hará llegar el lunes 13 el addendum o anexo del contrato una vez la empresa lo hará llegar al comité de administración, y al día 10 de enero los formatos establecidos en los lineamientos para la aplicación del recurso. 3.- Minuta de reunión del 10 de enero en la que integrantes del comité de administración hacen entrega de los formatos de seguimiento del gasto en apego a los lineamientos establecidos para este fin.
Acuerdos y Definiciones	1. En seguimiento a los oficios (...), integrantes del Comité de Administración encargado de la aplicación del recurso del Presupuesto Participativo 2018 hacen entrega de copia simple del contrato integrado por 09 hojas y fichas bancarias de transferencias de fecha 13 mayo y 17 de junio de 2019. 2.- El Comité de Administración entregan copia simple de carta compromiso suscrita entre integrantes del Comité de Administración y la empresa contratista (...), para subsanar las observaciones vertidas por los integrantes de los Comités de Administración y de Supervisión. 3.- Por la Dirección General de Participación Ciudadana se les convoca al Comité de Administración a reunión para el día jueves 9 de enero del presente año a las 11:00 horas en la ubicación del proyecto dentro de la Unidad Habitacional Emilio Portes Gil Pemex Picacho para verificar la reactivación de los trabajos necesarios para el cumplimiento del proyecto. 4.- Se solicita al Comité de Administración que el día jueves a más tardar presente el addendum o anexo al contrato en el que se especifique debidamente motivado y fundamento las variaciones del catálogo de conceptos y sus alcances, así como los tiempos estimados para el cumplimiento de dichos compromisos (...). 5.- Asimismo se les solicita (...) los documentales de los gastos realizados a la fecha, debidamente requeridos conforme a los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social "Aplicación del Presupuesto Participativo 2018 para la ejecución de los

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLAPÁN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				EJERCICIO			2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				Incurrencia	31	12	2018	
Intervención	V-4/2019		*Presupuesto Participativo 2018*			Compromiso	10	01	2020
Monto Observado	360	Aclarado	270	Pendiente:	90	Atención			
Acciones Realizadas									

el apartado VI.4. Requisitos de Permanencia o Causales de Baja, 6.14. Son requisitos de permanencia y causales de baja de esta acción social, los siguientes: Causales de baja, Párrafo 3, Último párrafo, de los mismos lineamientos y a la cláusula séptima "Cancelación del Contrato", del Convenio AT/DGPCPD/12-040/2018 celebrado por el Director General de Jurídico y de Gobierno, Director General de Participación Ciudadana y los Comités de Administración y Supervisión

Proyectos ganadores en la consulta ciudadana, en áreas comunes de Unidades Habitacionales y/o Fraccionamientos* a más tardar el día jueves 09 de enero del presente año.

Por lo anterior, tampoco se remitió información que verificará la aplicación de las sanciones y/o penas convencionales, correspondientes por el incumplimiento en tiempo y forma de los trabajos, de conformidad con lo establecido en el **Apartado VII.2. Supervisión y Control; 7.5. Actividades y procedimientos internos de supervisión y control, de los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social "Aplicación del Presupuesto Participativo 2018, para la Ejecución de los Proyectos Ganadores en la Consulta Ciudadana, en Áreas Comunes de Unidades Habitacionales y/o Fraccionamientos"**, contraviniendo lo indicado en el Artículo 83, inciso d), de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; en los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social "Aplicación del Presupuesto Participativo 2018 para la Ejecución de los Proyectos Ganadores en la Consulta Ciudadana en Áreas Comunes de Unidades Habitacionales y/o Fraccionamientos" en los numerales 4.2. Metas físicas 2018, quinto párrafo, Apartado VII.1 Actividades, acciones y gestiones que debe realizar la persona beneficiaria o derecho de la Contratación de empresa para la realización del proyecto; Apartado VII.2. Supervisión y Control, numeral 7.5. Actividades y procedimientos internos de supervisión y control que cita:

7.5. Actividades y procedimientos internos de supervisión y control

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Robello Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERIORS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORTES DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO			2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social						Incurrencia
Intervención	V-4/2019 "Presupuesto Participativo 2018"						Compromiso
Montos Observados	360	Aclarado	270	Pendiente:	90	Atención	2020
Acciones Realizadas							

	El personal de las Subdirecciones de Vinculación y Fomento a la Participación Ciudadana "C", es el responsable directo de la verificación, supervisión y control de la aplicación de los recursos económicos en los proyectos ganadores, y para ello realizarán la supervisión de los Trabajos mediante visitas y revisión de los informes presentados por el Comité de Administración, los cuales estarán integrados con por lo menos los siguientes documentos. (...) Para el caso de existir inconsistencias en los informes y detectarse anomalías en las visitas, la Dirección de Concertación Política y Atención Social, podrá solicitar la documentación que considere necesaria a fin de verificar la aplicación correcta de los recursos económicos otorgados. La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana, es la instancia competente para resolver lo no previsto en los presentes lineamientos generales de operación, así como los aspectos relacionados con su operación. Así como a lo establecido en el procedimiento "Elaboración y presentación de proyectos para la consulta ciudadana en materia de Presupuesto Participativo", del Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Tlalpan con registro MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015; y a lo indicado en el artículo 49
--	---

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
DIRECCIÓN DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLAPÁN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				EJERCICIO			2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social								
Intervención	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"				31	12	2018	
Monto Observado	360	Aclarado	270	Pendiente:	90	10	01	2020	
Acciones Realizadas									

fracciones I y XI de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	Por lo anterior, se desprende que el área intervenida no acreditó ni comprobó en su totalidad lo solicitado en la presente recomendación correctiva. Razón por lo cual este Órgano Interno de Control determina que la presente recomendación correctiva, se encuentra como NO SOLVENTADA.	ANÁLISIS DEL OIC	Derivado de la revisión y análisis a la documental proporcionada, este Órgano Interno de Control constató que el área auditada informó a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y a la Subdirección de Concentración Política y Atención Social, a través de la circular número 001, las observaciones derivadas de la verificación V-4/2019, Presupuesto Participativo 2018, y se hace mención que para la correcta prevención de las antes expuestas se estará notificando oportunamente de la Guía que emita en su momento la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para implementar los mecanismos que coadyuven en la correcta aplicación de estos recursos.
RECOMENDACIONES PREVENTIVAS	ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA DELEGACIÓN PARA SU ATENCIÓN	ANÁLISIS DEL OIC	Derivado de la revisión y análisis a la documental proporcionada, este Órgano Interno de Control constató que el área auditada informó a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y a la Subdirección de Concentración Política y Atención Social, sobre las observaciones derivadas de la verificación V-4/2019, Presupuesto Participativo 2018, y se hace mención que para la correcta prevención de las antes expuestas se estará notificando oportunamente de la guía que emita en su momento la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para implementar los mecanismos que coadyuven en la correcta aplicación de estos recursos.
1.- Implementar un mecanismo de control, a través del cual las áreas correspondientes controlen y supervisen que los proyectos de Presupuesto Participativo se ejecuten conforme a la prelación determinada en tiempo y forma, conforme lo indicado en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.	1.- Mediante circular 001 se notificó a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y a la Subdirección de Concentración Política y Atención Social, sobre las observaciones derivadas de la verificación V-4/2019, Presupuesto Participativo 2018, y se hace mención que para la correcta prevención de las antes expuestas se estará notificando oportunamente de la guía que emita en su momento la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para implementar los mecanismos que coadyuven en la correcta aplicación de estos recursos.	ANÁLISIS DEL OIC	Asimismo, este grupo auditor detectó que el área intervenida implemento en formato Excel un mecanismo de control, a través del cual las áreas correspondientes controlen y supervisen que los proyectos de Presupuesto Participativo se ejecuten conforme a la prelación determinada en tiempo y forma, conforme lo indicado en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.
2.-Enterar al Órgano Interno de Control, respecto de la implementación de un mecanismo de control para que en lo	2.-Enterar al Órgano Interno de Control, respecto de la implementación de un mecanismo de control para que en lo	ANÁLISIS DEL OIC	Asimismo, este grupo auditor detectó que el área intervenida implemento en formato Excel un mecanismo de control, a través del cual las áreas correspondientes controlen y supervisen que los proyectos de Presupuesto Participativo se ejecuten conforme a la prelación determinada en tiempo y forma, conforme lo indicado en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	 Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	03	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					2018
Intervención	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"			31	12
Monto Observado	360	Aclarado	270	Pendiente:	90	2020
Acciones Realizadas						
Incurriencia						
Compromiso						
Atención						

subsecuente se vigile el correcto cumplimiento y terminación de los proyectos de Presupuesto Participativo; así como la correcta acreditación de los recursos otorgados, mediante los informes señalados en los lineamientos generales de operación y contratos y convenios suscritos en cada caso

forma, conforme lo indicado en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México; así como tampoco la implementación de un mecanismo de control para que en lo subsecuente se vigile el correcto cumplimiento y terminación de los proyectos de Presupuesto Participativo; así como la correcta acreditación de los recursos otorgados, mediante los informes señalados en los lineamientos generales de operación y contratos y convenios suscritos en cada caso.

Derivado de lo anteriormente expuesto, y toda vez que el área intervenida no atendió a los requerimientos de las recomendaciones preventivas 01 y 02, este Órgano Interno de Control determina que se encuentran **SOLVENTADAS**.

CONCLUSIÓN:

Por lo antes descrito, se concluye que la Dirección General de Participación Ciudadana, no presentó las documentales que acrediten en su totalidad la atención a la recomendación correctiva 03, determinándose que al cierre del primer trimestre de 2020, el seguimiento de la observación 03, se considera **NO SOLVENTADO**.

Derivado de lo anteriormente expuesto este Órgano de Control procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente para su envío a la Jefatura de Unidad Departamental de Investigación, para los efectos correspondientes a que haya lugar, de conformidad a lo establecido en el numeral noveno de los Lineamientos de intervenciones publicada en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 08 de enero de 2018.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	04	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social		Incurrencia		05	18
Auditoría	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"	Compromiso		10	2020
Monto Observado	342	Aclarado	Pendiente:	0	Atención	
		342				
Acciones Realizadas						

OBSERVACION 04

PAGOS INDEBIDOS POR CAMBIO DE PROYECTO EN EL COMITE 12-086 "LOMAS HIDALGO" NO AUTORIZADO; ASI COMO LA DEFICIENTE EJECUCION DEL MISMO

La revisión V-4/2019 al presupuesto participativo otorgado a la Alcaldía Tlalpan durante el ejercicio 2018, para la ejecución de 178 proyectos autorizados fue por un importe de \$64,111,301.30 (sesenta y cuatro millones ciento once mil trescientos un pesos 30/100 M.N.), de los cuales, se seleccionó una muestra aleatoria de 40 proyectos con un importe total de \$14,407,034.00 (Catorce millones cuatrocientos siete mil treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), lo que representa un 22% del presupuesto asignado; 29 proyectos fueron realizados por Contratos de Obra Pública; 5 proyectos fueron ejercidos mediante la adquisición de bienes y/o servicios y en 6 proyectos se aplicó el recurso mediante la operación de acciones sociales en proyectos de áreas comunes de unidades habitacionales y/o fraccionamientos. De la revisión en comento se identificaron las siguientes irregularidades:

1. PAGOS INDEBIDOS POR CAMBIO DE PROYECTO CON UN IMPORTE DE \$342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.),

De las revisiones y análisis realizado a la documentación proporcionada por la Dirección General de Participación Ciudadana, mediante el oficio AT/DGPC/1692/2019. De fecha 22 de octubre de 2019, respecto a 40 proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2018; este Órgano Interno de Control detectó que en el proyecto con clave de comité número 12-086 "Lomas Hidalgo", no se ejecutó el proyecto ganador, toda vez que el proyecto a ejecutarse debió ser Gimnasio al Aire Libre en las Escaleras de Minueto y se realizaron trabajos de "rampa con barandal, registro de agua pluvial, luminarias y delimitación sobre construcción, todo al alcance financiero", suscitándose lo siguiente.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México a través del número de oficio SEG-IECM/437/2018 de fecha 26 de enero de 2018, hace de conocimiento a los señores encargados del Despacho de la Jefatura Delegacional en Tlalpan, que de la consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en particular, a los "CASOS ESPECIALES" en específico al caso(a), existe un empate en primer lugar entre dos o más proyectos, sic; proporcionándose copia certificada del acta e informe a través del cual se constatan los proyectos que resultaron favorecidos con la opinión del Consejo Ciudadano Delegacional, en el que el proyecto seleccionado fue de un Gimnasio al Aire Libre en las Escaleras de Minueto en el frente "Lomas Hidalgo" con clave 12-086.

Por lo anterior, por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, a través del contrato de Obra Publicas número ATL-ADO-014-L-OB-150-18, adjudicado a la empresa

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04 03 Situación de la Observación



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORTE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	04	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				05	18
Auditoría	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"			10	2020
Monto Observado	342	Aclarado	342	Pendiente:	0	Atención
Acciones Realizadas						

contratista "Construcciones, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma S.A. de C.V.", por un importe total con I.V.A. de \$342,000.00 (Trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), se estipularon los trabajos de "Suministro y colocación de 06 módulos recreativos en diversas colonias de la Delegación Tlalpan; 6. Lomas Hidalgo con clave de comité 12-086" que difieren lo indicado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Del análisis a las notas de bitácora del contrato con número 12 y 13, ambas de fecha 05 de noviembre de 2019, el Residente de Obra y el Jefe de Unidad Departamental de Obras Viales, modificaron y autorizaron indebidamente el cambio de proyecto, definiéndose los siguientes trabajos "RAMPA CON BARANDAL, REGISTRO DE AGUA PLUVIAL, LUMINARIAS Y DELIMITACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN, TODO AL ALCANCE FINANCIERO", trabajos que fueron verificados en la visita física al sitio de los trabajos por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, el Jefe de la Unidad Departamental de Obras Viales, Empresa contratista, el Residente de la Obra y personal adscrito al Órgano Interno de Control, plasmados en el Acta de hechos de fecha 07 de noviembre de 2019.

Del cambio de proyecto indicado anteriormente, no se advierte integrado en el expediente único de finiquito, la documentación legal que ampare la modificación y autorización de los trabajos realizados referentes a "RAMPA CON BARANDAL, REGISTRO DE AGUA PLUVIAL, LUMINARIAS Y DELIMITACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN, TODO AL ALCANCE FINANCIERO"; lo que incumple con lo señalado en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que a la letra señala:

Artículo 56. Las Dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrá dentro del programa de inversiones aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, modificar los contratos de obra pública siempre y cuando estos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, mediante los siguientes convenios...

Aunado a lo anterior, se constató que se pagaron 02 Cuentas por Liquidar certificadas números 02 CD 14 100153003 Y 02 CD 14 10016308, con un importe de \$280,496.50 (Doscientos ochenta mil cuatrocientos noventa y seis pesos 50/100 M.N.) y de \$61,503.50 (SeSENTA y un mil quinientos tres pesos 50/100 M.N.), respectivamente, sumando un total de \$342,000.00 (trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), que corresponde al importe total del contrato; en las que como soporte documental se integran 02 estimaciones (Estimación 01 y Estimación 02 finiquito) que indican los conceptos de obra referente a "Construcción de muros y las rampas", y que corresponden a lo estipulado en la Cláusula Primera "Objeto del Contrato", que cita:

"La Alcaldía Tlalpan encomienda a el Contratista la realización de los trabajos consistentes en: Suministro y Colocación de 6 módulos recreativos en diversas colonias de la Delegación

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	04	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan					Ejercicio			2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan						Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					Incurrencia				
Auditoría	V-4/2019					*Presupuesto Participativo 2018"				
Monto Observado	342	Aclarado		342		Pendiente:		0		
Acciones Realizadas										

Tlalpan: 6. Lomas Hidalgo con clave de comité 12-086.

En razón de lo anterior, no se dio cumplimiento al contrato número ATL-ADO-014-L-OB-150-18, cuyo objeto es el "Suministro y colocación de 06 módulos recreativos en diversas colonias de la Delegación Tlalpan"; aunado a lo anterior el escrito de termino de obra de fecha 19 de diciembre de 2018, suscrito por el Gerente Administrativo de la Empresa Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V., y el acta de entrega recepción, señala el mismo objeto del contrato "Suministro y colocación de 06 modules recreativos en diversas colonias de la Delegación Tlalpan:6. LOMAS HIDALGO CON CLAVE de comité 12-086.

2. DEFICIENTE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 12-086 LOMAS HIDALGO

En el Proyecto del Presupuesto Participativo en el comité 12-086 LOMAS HIDALGO, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano realizó la adjudicación del contrato número ATL-ADO-014-LOB-150-18, asignado a la empresa Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V., realizándose indebidamente como se señaló en el punto 1 antes citado, los trabajos de "Rampa con barandal, registro de agua pluvial, luminarias y delimitación sobre construcción, todo al alcance financiero", ejecutándose trabajos de muros de contención, como quedó asentado en el acta de hechos de fecha 07 de noviembre de 2019 y Reporte Fotográfico. Suscrito por el jefe de la Unidad Departamental de Obras Viales, empresa contratista, residente de obra y personal de este Órgano Interno de Control, dichos trabajos se ejecutaron sin contar con un proyecto ejecutivo, como lo determina el Artículo 23 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, toda vez que la Construcción de los muros no considero los estados límites de falla señalados en el artículo 175 del reglamento de Construcciones del Distrito Federal que determina lo siguiente:

"Artículo 175. Los muros de contención exteriores contruidos para dar estabilidad a desniveles del terreno, deben diseñarse de tal forma que no se rebasen los siguientes estados límite de falla: volteo, desplazamiento del muro, falla de la cimentación del mismo o del talud que lo soporta, falla del terreno o de la estructura, Además, se revisaran los estados límite de servicio, como asentamiento, giro o deformación excesiva del muro.

Por lo anterior se observa que se dejó de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50, 52, 55 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública del Distrito Federal y artículo 58, 59, 61 fracciones IX y X y 62 fracción III, IX y X del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

CONCLUSIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



REPORTE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	04	2019/04

Emisor		Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				Ejercicio		2018		
Ente Público		0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa		Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					Incurrencia	05	12	18
Auditoría		V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"				Compromiso	10	01	2020
Monto Observado		342	Aclarado	342	Pendiente:	0	Atención			
Acciones Realizadas										

Derivado de lo señalado anteriormente, se concluye que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, incumple con lo señalado en el artículo 62 fracciones III, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, del contrato de Obra Pública número **ATL-ADO-014-L-OB-150-18**, al autorizar pagos indebidos por cambio de proyecto a la empresa contratista adjudicada **"DUMA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO & ASESORIA DE OBRAS"** por la cantidad de \$342,000.00 (Trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Artículo 46.- Los contratos de obra pública tendrán como mínimo, las declaraciones y cláusulas referentes :

Fracción VII. El establecimiento de penas convencionales;

Artículo 50.- Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades establecerán la residencia de supervisión con anterioridad a la fecha de iniciación de la obra o del proyecto integral, y esta residencia será la responsable directa de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, así como de la previa autorización de los programas detallados de ejecución, suministros de materiales y equipo de instalación permanente, utilización de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción de los trabajos, mismos que deberán ser acordes a los alcances de los trabajos por ejecutar conforme a los procedimientos constructivos y a los tiempos de las actividades solicitadas y propuestos en la licitación, por lo que en ningún caso podrá variarse significativamente el programa con montos de la misma; de igual manera será responsable de la aprobación de las estimaciones presentadas por los contratistas, de acuerdo con los alcances específicos del trabajo solicitado.

Reglamento de la Ley de Obra Pública del Distrito Federal.

Artículo 55.- Sin perjuicio de las condiciones específicas que se convengan en cada contrato, las que establecerán en función de las particularidades de cada trabajo, los modelos genéricos por tipo de trabajo y características de contratación, los dará a conocer la Secretaría, debiéndose estipular en dichos modelos lo establecido en el artículo 46 de la Ley, destacando en ellos lo siguiente.

Fracción V. Montos de las retenciones como medidas preventivas por atrasos intermedios en el cumplimiento de los programas de trabajo y las penas convencionales que se aplicaran por día de atraso imputable al contratista, en la entrega de partes o elementos estructurales o de instalaciones, definidas e identificables de la obra terminada o para iniciar los trabajos en que intervengan otros contratistas en la misma área de trabajo, o por incumplimiento en las fechas pactadas en el contrato para terminación de los trabajos. Las penas señaladas son independientes de las que se convengan para asegurar el interés general, respecto de las obligaciones

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karan García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rogelio Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social		Incurrecia	12	18	
Auditoria	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*	Compromiso	10	01	2020
Monito Observado	342	Aclarado	Pendiente:	0		
Acciones Realizadas						

específicas de cada contrato y serán sin perjuicio de la facultad que tiene la Administración Pública para exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo;

Artículo 61.- La dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad a través del titular de la Unidad Técnico- Operativo responsable de ejecutar la obra pública de que se trate, designará por escrito y con anticipación al inicio de los trabajos al servidor público que fungirá como residente de obra, cuyas funciones serán las siguientes:

IX. Constatar que la realización de la obra se lleve en tiempo y forma conforme al programa de avance físico financiero;

IX. Autorizar las estimaciones aprobadas por la supervisión interna o externa para el pago, respecto de la obra pública contratada, previa revisión de la documentación que acredite la procedencia del pago;

Artículo 62

...
La residencia de supervisión tendrá a su cargo:

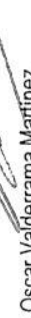
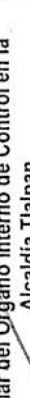
... III. Verificar detalladamente que los trabajos a supervisar se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, en cuanto a calidad, apego al proyecto, a los términos de referencia en su caso, a los tiempos de ejecución de los mismos, a los presupuestos autorizados y a lo acordado por las partes según dispone el artículo 53 de la Ley o los convenios, o a las órdenes de obra mediante la bitácora o a los oficios notificados, atendiendo siempre a los alcances establecidos en los términos de referencia o a los específicamente notificados para realizar por parte de la Administración Pública;

Contratos de Obra Pública.

- Clausula Tercera plazo de ejecución.
- Clausula Décima Sexta "Penas Convencionales".

CORRECTIVAS

1. Presentar la documentación que ampare legalmente las modificaciones sustanciales a la ejecución del contrato de Obra Pública numero ATL-ADO-014-L-OB-150-18, derivado del cambio de proyecto de "Suministro y colocación de 06 módulos recreativos en diversas colonias de la Delegación Tlalpan: 6. LOMAS HIDALGO CON CLAVE de comité 12-086" a "Rampa con barandal, registro de agua pluvial, luminarias y delimitación sobre construcción, todo al alcance financiero".

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
 Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	 Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLAPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	04	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan					Ejercicio		2018			
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan					Día	Mes	Año		
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social										
Auditoría	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*							10	01	2020
Monto Observado	342	Aclarado	342	Pendiente:	0	Atención					
Acciones Realizadas											



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	04	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					
Auditoría	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"	Incurrencia			
Monto Observado	342	Aclarado	342	Pendiente:	0	
Acciones Realizadas						
Incurrencia						
Compromiso						
Atención						
2020						

de Obra Pública numero ATL-ADO-014-L-OB-150-18, derivado del cambio de proyecto de "Suministro y colocación de 06 módulos recreativos en diversas colonias de la Delegación Tlalpan: 6. LOMAS HIDALGO CON CLAVE de comité 12-086" a "Rampa con barandal, registro de agua pluvial, luminarias y delimitación sobre construcción, todo al alcance financiero".	numeral 2 referente a que se recupere el importe total de \$342,000.00 (trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, le hace de su conocimiento que desde la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018, realizada en la colonia o pueblo LOMAS HIDALGO, CLAVE 12-086, en la Alcaldía Tlalpan, se efectuó la validación de los resultados de la consulta ciudadana emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la que se obtuvieron entre otros el siguiente resultado: Nombre del proyecto 7. "Gimnasio al aire libre en las escaleras de minuetto" , que en el documento denominado "DATOS DEL PROYECTO" se describió en forma clara y breve en qué consistía el proyecto, el cual refirió que se trataba de INSTALACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON ACCESO PRINCIPAL EN EL PASO PEATONAL DE MINUETO, HABILITADO CON RAMPAS Y PASAMANOS, DE SER POSIBLE TECHADO Y ALUMBRADO , trabajos que invariablemente forman parte integrante de la totalidad de los documentos que integran la citada constancia. (ANEXO 8)
Atendiendo lo anterior es que esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, suscribió el contrato de Obra Pública número ATL-ADO-014-L-OB-150-18, en el que se estipularon los trabajos de "Suministro y Colocación de 06 módulos recreativos en diversas colonias de la delegación Tlalpan: 6. Lomas Hidalgo con clave de comité 12-086"; sin embargo de conformidad a lo señalado mediante la Minuta de recorrido de fecha 5 de noviembre de 2018, en la que participaron los integrantes del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo Lomas Hidalgo, personal de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y personal de la Dirección General de Participación Ciudadana, y con la finalidad de dar seguimiento al presupuesto participativo 2018 en "Lomas Hidalgo", llegaron a los siguientes acuerdos "En seguimiento al P.P. 2018 en Lomas Hidalgo Rehabilitación de espacio público en andador Minuetto, al respecto se definen las siguientes prioridades 1. Rampa con barandal, 2. Reg. De agua pluvial. 3. Iluminación. 4. Delimitación sobre construcción... ", trabajos que invariablemente se encontraban dentro de la descripción del proyecto	La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, remitió copia simple de la "PROPUESTA DE PROYECTO ESPECÍFICO PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018", con número de folio IEDF/DD37/0141 emitido por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), en el cual este grupo auditor detectó que en los <i>Datos del proyecto</i> se indica: "GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LAS ESCALERAS DE MINUETO" y en el apartado <i>Describe de forma clara y breve en qué consiste el proyecto</i> , se señala lo siguiente: "INSTALACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON ACCESO PRINCIPAL EN PASO PEATONAL DE MINUETO, HABILITADO CON RAMPAS Y PASAMANOS DE SER POSIBLE TECHADO Y ALUMBRADO".
Asimismo, y de la revisión realizada a las documentales proporcionadas por el área intervenida, se detectó en copia simple, una Minuta de Recorrido de fecha 05 de noviembre de 2018 signada por personal de la Dirección General de Participación Ciudadana, Supervisor de Obras, integrantes del comité ciudadano, coordinador y vocal, a través de la cual se establecen los trabajos prioritarios a ejecutar en el frente Lomas Hidalgo, de: 1.- Rampa con Baranda, 2.- Reg. De agua pluvial, 3.- Luminarias y 4.- Delimitación sobre construcción y que forman parte de la descripción del proyecto "Gimnasio al aire en las escaleras de Minuetto"	Asimismo, y de la revisión realizada a las documentales proporcionadas por el área intervenida, se detectó en copia simple, una Minuta de Recorrido de fecha 05 de noviembre de 2018 signada por personal de la Dirección General de Participación Ciudadana, Supervisor de Obras, integrantes del comité ciudadano, coordinador y vocal, a través de la cual se establecen los trabajos prioritarios a ejecutar en el frente Lomas Hidalgo, de: 1.- Rampa con Baranda, 2.- Reg. De agua pluvial, 3.- Luminarias y 4.- Delimitación sobre construcción y que forman parte de la descripción del proyecto "Gimnasio al aire en las escaleras de Minuetto"

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Lic. Hugo Rogelio Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año Trimestre
V-4/2019	04	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan					Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				Incurrencia		05	18
Auditoría	V-4/2019				Compromiso		10	01
Monito Observado	342	Aclarado	342	Pendiente:	0	Atención		
Acciones Realizadas								

"GIMNASIO AL AIRE EN LAS ESCALERAS DE MINUETO", validado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por lo que las partes que intervinieron en la elaboración de la Minuta de recorrido de fecha 5 de noviembre de 2018, apegaron su actuar a lo validado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en razón de que no tienen atribución alguna para por mutuo propio cambiar o modificar los proyectos y alcances de los mismos que ya hayan sido validados por el propio Instituto. (ANEXO 9) por lo que en seguimiento a todo lo anterior es que mediante minuta de recorrido del 11 de marzo de 2019 y Nota informativa DGODU/DOO/ISO/JUDOV/089/2019 del 12 de junio de 2019, el Jefe de Unidad Departamental de Obras Viales, informa al Director General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, respecto de los trabajos realizados en el frente de obra de la Colonia Lomas Hidalgo del Presupuesto Participativo 2018. (ANEXO 10)

Por lo anterior, es de señalarle que de ninguna forma esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, a través de su área operativa realizó trabajos que difieren con lo estipulado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, primeramente, porque desde la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2018, es claro que entre unas de sus prioridades de proyectos a realizar se encontraba contemplada la identificada con el proyecto número 7. Gimnasio al aire libre en las escaleras de minueto, que de conformidad con el documento específico datos del proyecto se encontraba la instalación de gimnasio al aire libre con acceso principal en el paso peatonal de minueto, habilitado con rampas y pasamanos, de ser posible techado y alumbrado; luego entonces, al haberse determinado por las partes que firmaron la nota de recorrido como lo son los integrantes del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo Lomas Hidalgo, personal de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, responsables de la ejecución de los trabajos y personal de la Dirección General de Participación Ciudadana, y máxime que dentro de la descripción del proyecto Gimnasio al Aire Libre en las escalera de Minueto, determinados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, es evidente que esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de ninguna forma a través de su

expedido por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Con base a lo anterior, se denotó una Minuta de Recorrido de fecha 11 de marzo de 2019, a través de la cual solicitan a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano una *fecha de resumen de los trabajos realizados para información del Comité Ciudadano*; razón por la cual el J.U.D. de Obras Viales emitió la Nota Informativa número DGODU/DOO/ISO/JUDOV/089/2019, y dirigido al Director General de Participación Ciudadana a través de la cual da a conocer los trabajos realizados del contrato ATLADO/014/LJOB/150/18, correspondiente a *cimientos, muros, pisos de concreto hidráulicos, aplanados finos y luminarias led*.

Con base en lo anterior, se tiene que los 06 módulos recreativos no se colocaron ya que el proyecto se desarrolló al alcance financiero y solo se construyó el *muro de tabique y las rampas de concreto así como el suministro y colocación de luminarias y barandal descritos en el catálogo de conceptos*, que se detalla a continuación y que forman parte de la descripción del proyecto "Gimnasio al aire en las escaleras de Minueto".

CATALOGO DE CONCEPTOS	
CLAVE	CONCEPTO
AF13CB	Trazo y nivelación con equipo de topografía

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valdelirama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	
			03	

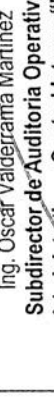
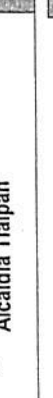


SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS A*
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPÁN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	04	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan					Ejercicio			2018		
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan					Día	Mes	Año		
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					Incurrencia			05	12	18
Auditoría	V-4/2019					"Presupuesto Participativo 2018"			10	01	2020
Monto Observado	342	Aclarado	342	Pendiente:	0	Atención					
Acciones Realizadas											

área operativa realizó un cambio de proyecto, ya que siempre apegó su actuar primeramente a lo validado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el presupuesto participativo 2018, y en segunda instancia su actuar siempre estuvo apegado a lo solicitado por el Comité Ciudadano a Consejo del Pueblo de la Colonia Lomas Hidalgo, por lo acordado por la Dirección General de Participación Ciudadana, sin que su actuación en forma colegiada se realizara fuera de la normatividad que regula su actuar.	
Por otra parte, es necesario precisar que esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, atendiendo a la naturaleza jurídica del presupuesto participativo, apegó su actuar dentro de la normatividad vigente ya que esta supone una buena decisión de manejo y funcionamiento de la organización para la realización de los trabajos solicitados a través de consulta ciudadana, en razón de que el presupuesto participativo está dirigido siempre a un acto social, el cual no queda al arbitrio de una sola de las partes, sino que siempre la hace junto a otros, como en el caso que nos ocupa sucedió al suscribirse la nota de recorrido antes citada, ya que tomando en consideración las necesidades de los habitantes de la colonia Lomas Hidalgo que fueron definidas conjuntamente con el comité ciudadano de la referida colonia y personal tanto de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y personal de la Dirección General de Participación Ciudadana, siempre atendiendo las necesidades de la ciudadanía, y dentro de la normatividad aplicable.	
Es por lo anterior, que durante la vigencia del contrato de Obra Pública numero ATL-ADO-014-L-0B-150-18. ni el residente de Obras y el Jefe de Unidad Departamental de Obras Viales, modificaron y autorizaron indebidamente el cambio de proyecto de "Suministro y colocación de 06 módulos recreativos en diversas colonias de la delegación Tlalpan: 6. Lomas Hidalgo con clave de comité 12-086", por el de "Rampa con barandal, registro de agua pluvial, luminarias y delimitación sobre construcción, todo al alcance financiero", en virtud de que de conformidad con lo señalado en la constancia de validación de	

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B" 	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B" 	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan 	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	04	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					
Auditoría	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*	Incurrencia			
Monto Observado	342	Aclarado	342	Pendiente:	0	
Acciones Realizadas						
Incurrencia						
Compromiso						
Atención						
05						
10						
01						
2020						

2.- Recuperar el importe pagado	resultados de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2018, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, determinó los proyectos a realizar entre los que se encuentra el identificado en el numeral 7. Gimnasio al aire libre en las escaleras de minuto, en el que de acuerdo al documento datos del proyecto se encontraba contemplado dentro de sus alcances habilitar con rampas y pasamanos, de ser posible techado y alumbrado de acuerdo al alcance financiero, por lo tanto, en el caso que nos ocupa no existió el cambio de proyecto que refiere ese Órgano Interno de Control. y en consecuencia la obligación de proceder a la recuperación del importe de \$342,000.00 (trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), supuestamente pagado indebidamente, ya que los trabajos realizados bajo el amparo del contrato se realizaron de acuerdo a lo estipulado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y de conformidad a lo acordado por las partes que intervinieron tanto en el seguimiento del presupuesto, así como del área ejecutora, todo ello de conformidad a lo señalado y sustentado en párrafos subsecuentes. Sustenta lo anterior el hecho de que la Constancia de validación de resultados de la "Constancia Ciudadana sobre Presupuesto participativo 2018", fue emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México", quien de acuerdo a sus facultades tiene competencia para ello, a efecto de cumplir el principio constitucional de debida fundamentación y motivación, el cual, entre otros aspectos, consiste en requerir que el acto sea emitido por autoridad competente. Lo anterior, atiende a lo establecido en el artículo 16 de la Constitución, conforme al cual, nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del acto. En ese contexto, que el acto provenga de autoridad competente es reflejo del principio de legalidad, conforme al cual, las autoridades solo pueden hacer aquello para lo cual expresamente les facultan las leyes. Por ello el hecho de que el Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan señale que se realizaron modificaciones sustanciales a la ejecución del contrato de Obra Pública numero ATL-ADO-014-L-	Derivado de lo anteriormente expuesto, y toda vez que el área interviniente acreditó en su totalidad a los requerimientos de la presente recomendación, este Órgano Interno de Control determina que la recomendación núm. 1 de la observación 04 se encuentra SOLVENTADA
2.- Recuperar el importe pagado	Ante el pronunciamiento de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y derivado del análisis y revisión a las	

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	Situación de la Observación
Arq. Alma Kater García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE L. CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	04	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan					Ejercicio			2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan						Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					Incurrencia				
Auditoría	V-4/2019					Compromiso				
Monto Observado	342	Aclarado	342	Pendiente:	0	Atención				
Acciones Realizadas										

indebidamente con un importe total de \$342,000.00 (trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) del contrato de Obra Pública numero ATL-ADO-014-L-0B-150-18, debido a la no ejecución de los trabajos objeto del contrato.	OB-150-18, derivado del cambio de proyecto de "Suministro y colocación de 06 módulos recreativos en diversas colonias de la Delegación Tlalpan: 6. LOMAS HIDALGO CON CLAVE de comité 12-086" a "Rampa con barandal, registro de agua pluvial, luminarias y delimitación sobre construcción, todo al alcance financiero" y por ello la necesidad de recuperar el importe pagado indebidamente de \$342,000.00 (trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), deba ser considerado en esos términos, ello porque no es válido sostener que si el Instituto Electoral quien emitió la constancia de validación de resultado de presupuesto participativo 2018, respecto de la Colonia Pueblo Lomas Hidalgo, clave 12-085, en el cual considero los alcances de los trabajos consistentes al "Suministro y colocación de 06 módulos recreativos en diversas colonias de la Delegación Tlalpan: 6. LOMAS HIDALGO CON CLAVE de comité 12-086", no deben considerarse en esos términos, ya que se debe ejercer el presupuesto participativo respectivo tal y como se haya elegido a través de consulta ciudadana, y la obligación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, se limitaría a los alcances determinados en la consulta, la cual debe ser vista como un proceso en el que la ciudadanía participa emitiendo su opinión, en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (actual Ciudad de México, en adelante Ley de Participación, para lo cual la actuación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, al suscribir el contrato que nos ocupa, es cumplir en todo momento con los términos y con los alcances determinados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para cumplir con un proyecto del presupuesto participativo. Es decir, las funciones del Instituto Electoral en temas de participación ciudadana se enfocan en el ejercicio, como tal, de participación de la ciudadanía en los mecanismos para tomar decisiones, y a esta Dirección General le compete únicamente dar cumplimiento a lo determinado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
	documentales remitidas en atención a la Recomendación correctiva 01 de la observación 04, este Órgano Interno de Control, valora lo siguiente: De la documental proporcionada a este Órgano Interno de control, se constató que el área auditada comprobó y acreditó la irregularidad señalada en la acción correctiva 01 de la Observación 04, ya que el área auditada integró la "PROPUESTA DE PROYECTO ESPECÍFICO PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018", con número de Folio: IEDF/DO37/0141 emitido por el Instituto Electoral del Distrito Federal, el cual integra los datos del proyecto como son Nombre del proyecto "GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LAS ESCALERAS DE MINUETO" y describe de forma clara y breve en qué consiste el proyecto "INSTALACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON ACCESO PRINCIPAL EN PASO PEATONAL DE MINUETO, HABILITADO CON RAMPAS Y PASAMANOS DE SER POSIBLE TECHADO Y ALUMBRADO" Por lo anterior, y al no existir un cambio de proyecto, en consecuencia se exime la obligación de proceder a la recuperación del importe total de \$342,000.00 (trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), ya que los trabajos realizados bajo el amparo del contrato se realizaron de acuerdo a lo estipulado y validado por el

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Lic. Hugo Rodrigo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	04	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			2018
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				
Auditoría	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"	Incurrencia		
Monto Observado	342	Aclarado	05	12	18
		Pendiente:	10	01	2020
Acciones Realizadas					

3.- Realizar las acciones procedentes a fin de que invariablemente se reparen los trabajos realizados en el comité 12-086 LOMAS HIDALGO, en apego a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal: toda vez que representa un riesgo de seguridad para los usuarios.	Por otra parte, en lo referente a lo solicitado en el numeral 3 respecto de realizar las acciones procedentes a fin de que invariablemente se reparen los trabajos realizados en el comité 12-086 LOMAS HIDALGO, le informo que el titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Obras Viales adscrito a la Subdirección de Obras de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Tlalpan, en seguimiento a la intervención V-4/2019 con clave 14 y denominada "Presupuesto Participativo 2018", y de conformidad a las atribuciones conferidas mediante el oficio DGODU/DOOH/SO/JUDOV-1154/2019 del 27 de noviembre de 2019, solicito a la empresa CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V., a quien se le adjudicó el contrato DTL-LP-014-L-OB-150-18, con clave de comité 12-086, procediera a la reparación de los trabajos realizados deficientemente e informara a la Jefatura de Unidad Departamental de Obras Viales de los mismos. En este mismo orden de ideas le hago de su conocimiento que mediante el oficio DGODU/DOOH/SO/JUDOV-008/2019 del 6 de enero del 2020, se le hizo del conocimiento a ese Órgano Interno de Control de las reparaciones que se encontraba realizando la empresa CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V., relacionados con los trabajos derivados del comité 12-086 LOMAS HIDALGO. (ANEXO 11)	Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y de conformidad a lo acordado por las partes que en ella intervinieron tanto en el seguimiento del presupuesto, así como del área ejecutora, por lo que este Órgano Interno de Control considera este punto como SOLVENTADA .
		De la información proporcionada por el área intervenida, y de la revisión y análisis a la misma se desglosa lo siguiente: Con oficio DGODU/DOOH/SO/JUDOV-1154/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, signado por el J.U.D. de Obras Viales y dirigido al la empresa contratista "CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.", a través del cual le informo que de una visita física realizada con personal adscrito a este Órgano Interno de Control el día 07 de noviembre de 2019, se detectaron trabajos con deficiente calidad, por lo que le otorgaba un plazo de 06 días naturales para realizar las reparaciones necesarias e informara a través de un informe y reporte fotográfico de las mismas. Sin embargo, no se adjuntó alguna otra documental que o acredite que la empresa contratista o la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, realizó las reparaciones términos del artículo 75 del Reglamento de Construcciones del Distrito

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Kater García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE L. CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	04	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan					Ejercicio		2018		
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan						Día	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social									
Auditoría	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*								
Monito Observado	342	Aclarado	342	Pendiente:	0			10	01	
Acciones Realizadas										
Incurriencia										
Compromiso										
Atención										

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS		ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA DELEGACIÓN PARA SU ATENCIÓN		ANÁLISIS DEL OIC	
1.- Instaurar, desarrollar y presentar los mecanismos de control que se consideren necesarios para que en lo subsecuente se evite ejecutar trabajos diferentes al objeto de los contratos de obra pública.	Por lo que respecta a las medidas preventivas solicitadas en el numeral 1. Consistentes en Instaurar y enterar al Órgano Interno de Control de la Implementación de mecanismos de control que se consideren necesarios para que en lo subsecuente se evite ejecutar trabajos diferentes al objeto de los contratos de obra pública.	Me permito informarle por lo que corresponde a las acciones preventivas, que mediante el oficio DGODU/014/2020 de fecha 9 de enero de 2020, se giró la circular a la Directora de Obras y Operación Hidráulica, Subdirectora de Obras, Subdirector de Obras Hidráulicas, JUD de Obras Viales, JUD de Mantenimiento a Edificios Públicos, JUD de Construcción de Edificios Públicos, JUD de Planteles Educativos, JUD de Obras Hidráulicas y JUD de Construcción de Obras Para Saneamiento y Drenaje, que se encuentra bajo mi cargo a efecto de que de acuerdo a las funciones y atribuciones que tienen encomendada en cada una de sus áreas, "Tratándose de contratos de obra pública se abstengan de realizar alguna contratación de obras sin contar con proyectos ejecutivos apegados a la normatividad específica para cada caso. (Anexo 7)		Derivado de la revisión y análisis a la documental proporcionada, este Órgano Interno de Control constató que el área auditada mediante el oficio DGODU/014/2020 de fecha 09 de enero de 2020, instruye a las áreas adscritas a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano a efecto de que de acuerdo a las funciones y atribuciones que tienen encomendadas en cada una de sus áreas "Tratándose de contratos de obra y contratos de supervisión", los residentes de obra y supervisión cumplan con la supervisión, vigilancia, inspección, control, revisión y valuación de los trabajos efectuados por la contratista de la obra pública, en términos de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de su Reglamento.	
Federal; toda vez que representa un riesgo de seguridad para los usuarios		Por lo anterior, este Órgano Interno de Control determina que el área intervenida, no presentó la documental para dar por atendida la presente, por lo que la recomendación número 03 se encuentra como NO SOLVENTADA .		Por lo anterior, se remiten copias certificadas de los mecanismos de control que fueron elaborados por la	

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	
			03	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	04	2019/04

Emisor		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				
Auditoría	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"	Incurrencia	12	18
Monto Observado	342	Aclarado	Compromiso	01	2020
Acciones Realizadas					
Pendiente: 0					
Atención					

2.- Instaurar, desarrollar y presentar los mecanismos de control que se consideren necesarios para que en lo subsecuente se evite la contratación de obras sin contar con proyectos ejecutivos apegados a la normatividad específica para cada caso.	Por lo anterior, se remite copias certificadas de los mecanismos de control que fueron elaborados por la Jefatura de unidad departamental de seguimiento a auditorías de obra pública, revisadas por la Dirección de Planeación y Control de Obras y con visto bueno del que suscribe, que se consideraron necesarios implementar para que los servidores públicos encargados de las obras, tuvieran conocimiento que "tratándose de contratos de obra estos deben apegarse al objeto del contrato y estos cuentan con los proyectos ejecutivos necesarios para su realización, para ello se anexa el diagrama de flujo de la ejecución de la obra en general y diagrama de flujo de pago de estimaciones. (Anexo 7) Por lo que respecta a las medidas preventivas solicitadas en el numeral 2. Consistentes en Instaurar y entrar al Órgano Interno de Control de la Implementación de mecanismos de control que se consideren necesarios para que en lo subsecuente se evite la contratación de obras sin contar con proyectos ejecutivos apegados a la normatividad específica para cada caso. Me permito informarle por lo que corresponde a las acciones preventivas, que mediante el oficio DGODU/014/2020 de fecha 9 de enero de 2020, se giró la circular a la Directora de Obras y Operación Hidráulica, Subdirectora de Obras, Subdirector de Obras Hidráulicas, JUD de Obras Viales, JUD de Mantenimiento a Edificios Públicos, JUD de Construcción de Edificios Públicos, JUD de Planteles Educativos, JUD de Obras Hidráulicas y JUD de Construcción de Obras Para Saneamiento y Drenaje, que se encuentra bajo mi cargo a efecto de que de acuerdo a las funciones y atribuciones que tienen encomendada en cada una de sus áreas, "Tratándose de contratos de obra pública se abstengan de ejecutar trabajos diferentes al objeto de los contratos de obra pública. Asimismo, se	J.U.D. de seguimiento de Auditorías de Obra Pública, que se consideraron necesarios implementar para que los servidores públicos encargados de las obras, tuvieran conocimiento que tratándose de "contratos de obra y de supervisión", solo puede solicitarse el pago de conceptos de obra que correspondan al volumen ejecutado; y tratándose de "contratos de supervisión" debe observarse que las actividades presentadas para pago a estas empresas cuenten con la documentación soporte que acredite la procedencia de su pago y que su ejecución se realice de conformidad a la Ley de Obras Públicas del Distrito federal y de su Reglamento", para ello se anexó un diagrama de flujo de la ejecución de la obra en general, y diagrama de flujo del pago de estimaciones. Derivado de lo anteriormente expuesto, y toda vez que el área auditada atendió a los requerimientos de las recomendaciones preventivas 01 y 02, este Órgano Interno de Control determina que se encuentran SOLVENTADAS.
--	--	---

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	04	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		Ejercicio		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social		Incurrencia		05	18
Auditoría	V-4/2019		Compromiso		10	2020
Monto Observado	342	Aclarado	342	Pendiente:	0	Atención
Acciones Realizadas						

abstengan de realizar alguna contratación de obras sin contar con proyectos ejecutivos apegados a la normatividad específica para cada caso. (Anexo 7)

Por lo anterior, se remite copias certificadas de los mecanismos de control que fueron elaborados por la Jefatura de Unidad Departamental de seguimiento a auditorías de obra pública, revisadas por la Dirección de Planeación y Control de Obras y con visto bueno del que suscribe, que se consideraron necesarios implementar para que los servidores públicos encargados de las obras, tuvieran conocimiento que tratándose de contratos de obra estos deben apegarse al objeto del contrato y estos cuenten con los proyectos ejecutivos necesarios para su realización, para ello se anexa el diagrama de flujo de la ejecución de la obra en general y diagrama de flujo de pago de estimaciones. (Anexo 7)

CONCLUSIÓN:

Por lo antes descrito, se concluye que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, no presentó las documentales que acrediten en su totalidad la atención a la recomendación correctivas 04, determinándose que al cierre del primer trimestre de 2020, el seguimiento de la observación 01, se considera **NO SOLVENTADO**.

Derivado de lo anteriormente expuesto, este Órgano de Control procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente para su envío a la Jefatura de Unidad Departamental de Investigación, conforme lo señalado en el numeral noveno de los Lineamientos de las Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes a que haya lugar.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa / Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Hugo Rogelio Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPÁN

REF. DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor		Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					10	07
Intervención	V-4/2019					10	01
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0		
Acciones Realizadas							
Incurren							
Compromiso							
Atención							

OBSERVACIÓN

FALTA DE DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES ÚNICOS DE FINIQUITO DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DE PROYECTOS GANADORES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

De la revisión y análisis a la documental a 25 proyectos ganadores de Presupuesto Participativo, que conforman 10 Expedientes Únicos de Finiquito de contratos de Obra Pública, se determinaron diversas inconsistencias respecto a la conformación documental conforme a lo establecido en la Sección 27 "Lineamientos para integrar el expediente de finiquito de los contratos de obra pública", numerales 27.1 "Licitación Pública" y 27.2 "Adjudicación Directa", incluidas en las Políticas Administrativas Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública; toda vez que dichos expedientes son el instrumento administrativo que fijan las bases y lineamientos para la integración, seguimiento y control de los documentos que lo conforman de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente aplicable en la materia, conforme a lo siguiente y a lo indicado en el Anexo 1.

1	12-018, 12-023 Y 12-114	ILUMINACIÓN A CALLES, COL. CANTERA PUENTE DE PIEDRA; INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO PUNTA DE BALA SOBRE CAMELLÓN DE AV. SAN BUENAVENTURA, COL. CLUB DE GOLF MÉXICO-SAN BUENAVENTURA Y LUMINARIAS, COL. PARQUES DEL PEDREGAL.	DTL-LP-049-L-OB-094-18	13
2	12-053 Y 12-213	REACONDICIONAR Y TECHAR CANCHA DE BASQUETBOL DE CALLE CERRO Y PROLONG. CANAL MIRAMONTES, COL. HACIENDA SAN JUAN-RINCÓN DE SAN JUAN-CHIMALI Y CANCHA DEPORTIVA EN SUMA, COL. PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECC. I	ATL-LP-062-L-OB-137-18	23
3	12-032	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CALLE HOPELOCHEN Y F.F. C.C., COL. CULTURA MAYA	DTL-LP-054-L-OB-116-18	23
4	12-127; 12-209 Y 12-212	INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRA PARA LA PRIMARIA (LÁZARO PAVIA), O EN SU CASO, EN VEZ DE MALLA, SEA LOMA, COL. POPULAR STA. TERESA; TECHO COMO PARA ESCUELA PRIMARIA PROVINCIA DE QUEBEC COL. HEROES DE PADIERNAL I; TECHO PARA EL PATIO DE LA ESCUELA INDIRA GANDHI, COL. LOMAS DE PADIERNAL II.	DTL-LP-048-L-OB-093-18	10

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B". Arq. Alma Karen García Vargas	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE ORGANOS
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDIAS
DIRECCION DE COORDINACION DE ORGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDIAS "A"
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA DE
TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCION		
Intervencion	No. de Observacion	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					
Intervención	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"				
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	
Acciones Realizadas						

5	12-177, 12-186 y 12-210	JUEGOS MODULARES PLÁSTICOS EN HDPE EN DEPORTIVO BELISARIO DOMÍNGUEZ, COL. TLALPAN CENTRO, INSTALACIÓN DE GIMNASIO, COL. VERANO Y DOMO EN ÁREA DE JUEGOS INFANTILES EN TIXKOKOB, HEROES DE PADIERNIA II.	DTL-LP-055-L-OB-120-18	12
6	12-002, 12-022, 12-049, 12-080 Y 12-198	REPAVIMENTAR LA CALLE JUAN SEGURA GUTIERREZ, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 2A SECC., PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE F.F.C.C. DE CUERNAVACA ENTRE CIPRES Y LATERAL PICACHO AJUSCO, COL. CHIMILLI, REENCARPETAMIENTO DE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL, COL. FUENTES DEL PEDREGAL, REPAVIMENTACIÓN CALLE TROYA, COL. LOMAS DE CUILOTEPEC Y CONCRETO CERRADA DE CHABACANO Y VALDAD TOTOLAPAN, COL. VISTAS DEL PEDREGAL.	DTL-LP-051-L-OB-113-18	14
7	12-084	RE ENCARPETADO DE LA CALLE ANTIGUO CAMINO AL COLIBRI, COL. LOMAS DE TEXCALTLACO	DTL-LP-052-L-OB-114-18	12
8	12-024, 12-057, 12-061, 12-165 Y 12-220	CAMBIO DE ASFALTO POR PAVIMENTO CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DE INGENIO SAN GABRIEL ENTRE CALZADA DEL HUESO Y CAFETALES, INGENIO LA JOYA, COL. COAPA 2A SECCIÓN-RAMOS MILLÁN, PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA UNIDAD HABITACIONAL COL. HUESO PERIFÉRICO-ISSSFAM NO. 7 (U HAB), CONTINUIDAD DE ENCARPETADO EN LA CALLE PIEDRA PALMEADA COL. ISIDRO FABELA (AMPL), ASFALTAR LA CALLE 9 DE LA SECCIÓN XVI Y FRAY PEDRO DE GANTE DESDE CALZ DE TLALPAN HASTA LA CALLE 11, SECCIÓN XVI Y REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES 1A ORIENTE HASTA LA 13 ORIENTE, ISIDRO FABELA II (ORIENTE).	DTL-LP-053-L-OB-115-18	13

1	12-094	EMPASTADO DE LA CANCHA DEPORTIVA DE FÚTBOL DEL DEPORTIVO ZAPATA, COL. MESA LOS HORNOS, TEXCALTENGO	ATL-ADO-017-L-OB-153-18	19
2	12-086	GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LAS ESCALERAS DE MINUETO, COL. LOMAS HIDALGO	ATL-ADO-014-L-OB-150-18	14

FUNDAMENTO LEGAL

Políticas Administrativas Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública

Sección 27 "Lineamientos para integrar el expediente de finiquito de los contratos de obra pública".

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alina Kather García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Roldán Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPAN

RESEÑA DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				EJERCICIO			2018		
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan					Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				Incurrencia			10	07	2018
Intervención	V-4/2019 "Presupuesto Participativo 2018"				Compromiso			10	01	2020
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	Atención				
Acciones Realizadas										

27.1. Generalidades:

El Artículo 57 de la Ley establece que una vez terminados los trabajos motivo del contrato, la unidad administrativa contratante los recibirá bajo su responsabilidad, mediante el acta de entrega-recepción, para proceder posteriormente a la liquidación y finiquito del contrato.

De conformidad con lo anterior, se establece que de manera posterior al acto físico de la recepción de los trabajos y en un periodo que no exceda de cien días hábiles, se efectuará la liquidación de la obra, trámite que da por terminados los compromisos financieros y económicos derivados del contrato.

El finiquito de la obra, consiste en la integración de los documentos generados durante: la planeación y programación de la obra, así como aquellos producto de los procesos de adjudicación del contrato; la contratación y ejecución de los trabajos objeto del contrato durante su vigencia; los que se generan durante el acto o actos de entrega recepción, las incidencias que surjan durante el proceso del mismo, tales como inconformidades del contratista u observaciones de los órganos fiscalizadores de la Ciudad de México, y de los correspondientes a la liquidación, entre otros.

27.2. Formatos para la integración del finiquito:

Con el objeto de que la administración pública de la Ciudad de México, integre el expediente del finiquito del contrato y de los trabajos comprometidos en él, se podrá utilizar el siguiente formato, el cual deberá contener:

- Datos del contratista, con su nombre o razón social, domicilio legal, representante en su caso y capital contable.
- Dependencia, Sub dependencia, Unidad Administrativa, encargada de concursos, contratos y su normatividad y archivo, como parte principal e inicial del formato.
- Modalidad del trabajo, que puede ser obra, servicio relacionado con obra o proyecto integral.
- Forma de adjudicación, pudiendo ser directa, por invitación a cuando menos tres participantes o por licitación pública.
- Número de expediente del contrato, en el cual está inserto este formato-carátula.
- Datos del contrato, incluyendo: fecha de invitación o convocatoria, apertura técnica, apertura económica, fallo, entrega de garantías, entrega de anticipo, contratación e inicio del trabajo (anotando los desfases que se hayan presentado y sus causas).

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen Galicia Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Roberto Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor		Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General						
Intervención	V-4/2019 *Presupuesto Participativo 2018*						
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	Incurrancia	10 07 2018
Acciones Realizadas							
Compromiso							
Atención							

- g) Datos de la obra, contemplando de acuerdo con el presupuesto y estructura presupuestal, el proyecto, sus partes y programa al que se corresponden y subprograma si es el caso, descripción genérica de lo que constituye la obra y su ubicación.
- h) Partida presupuestal, en la que se incluirán oficios de autorización y el número de la partida referente.
- i) Costos de la obra, incluyendo el importe del contrato inicial, (sin I.V.A. y con I.V.A.), ajuste de costos, convenios modificatorios y especial en su caso.
- j) Periodo programado y real de ejecución incluyendo inicio y terminación.
- k) Relación de documentos en el expediente referidos a:
- 1.- Antecedentes, dentro de los cuales se consideren, currículos, registros, documentación legal.
 - 2.- Invitación o convocatoria, dentro de los cuales se consideren oficios de invitación o publicación de la convocatoria, carta de aceptación en caso de invitación o la propuesta en caso de licitación pública.
 - 3.- Propuesta que deberá constituirse por la declaración escrita por parte del contratista de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley, planos del proyecto, programa de ejecución integrado, de utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y/o equipo y del personal técnico-administrativo, catálogo de conceptos por partidas y presupuesto de propuesta y aplicación de montos por partida, fundamento de contratación (acuerdo) y oficios de adjudicación, actas primera, segunda y tercera.
 - l) Relación de documentos de contratación.
 - 1.- Contrato y convenio (s) modificatorio (s) y especial.
 - 2.- Fianza de anticipos, las garantías de cumplimiento de contrato y fianzas por defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades.
 - 3.- Oficios de liberación de fianzas.
 - 4.- Otros anexos.
 - m) Relación de documentos correspondientes a la ejecución, en lo que se incluirán constancias de anticipo, estimaciones (todas) con su factura, resumen, estado de cuenta, cuerpo de la estimación, números generadores, resumen de amortizaciones de anticipos, reporte fotográfico si procede, bitácora y todas las comunicaciones generales como aviso de inicio de trabajo al contratista en caso de diferimiento de fechas, oficios de comunicación y respuesta entre Unidad Administrativa, Supervisión y Contratista y las que se hayan generado con Contraloría u otros organismos fiscalizadores o de relación institucional, aviso de terminación, solicitud de recepción, los planos actualizados incluyendo el de instalaciones con sus manuales de operación, conservación y mantenimiento de equipos en su caso.
 - n) Relación de documentos en la entrega, dentro de los cuales, el aviso a la Secretaría de la Ciudad de México y las internas que correspondan y acta de entrega o entregas de recepción con sus fechas correspondientes.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García-Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Roldán Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO			2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social						2018
Intervención	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"				10	07
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	10	01
Acciones Realizadas							
Incurrencia							
Compromiso							
Atención							

o) Memorias, incluyendo la de generalidades y la fotográfica.

p) Anexos con todo lo que deba agregarse que no pueda ubicarse en los incisos antes descritos.

CORRECTIVAS:

Presentar copia certificada de las documentales faltantes de los 10 contratos de obra pública, o en su caso presentar los motivos fundados que justifiquen la ausencia de las documentales determinadas **(Anexo 1)**. En caso de no contar con la información solicitada deberá proporcionar un informe pormenorizado en el cual se indiquen las causas y/o motivos fundados de la omisión respectiva.

PREVENTIVAS:

Instaurar, desarrollar y presentar los mecanismos de control que se consideren necesarios para que en lo subsecuente se evite la recurrencia de las deficiencias detectadas respecto a la conformación en tiempo y forma de expedientes únicos de obra, y que dichas conformaciones se realicen en estricto apego a lo indicado en la Sección 27 Lineamientos para integrar el expediente de finiquito de los contratos de obra pública, de las Políticas Administrativas Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública.

CUARTO TRIMESTRE DE 2019: PRIMER SEGUIMIENTO.

ACCIONES CORRECTIVAS

RECOMENDACIONES CORRECTIVAS	ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA DELEGACIÓN PARA SU ATENCIÓN	ANÁLISIS DEL OIC
1.- Presentar copia certificada de las	Mediante oficio ATDGDUDU015/2020 de fecha 10 de enero de 2020, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano proporciono información referente a la intervención número V-4/2019, informando lo siguiente:	Ante el pronunciamiento de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y derivado del análisis y revisión a las

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Kajer García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPAN

REFERENCIAL DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO			2018
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social		Incurrencia			2018
Intervención	V-4/2019		Compromiso			2020
Montos Observados	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	Atención

Acciones Realizadas

documentales faltantes de los 10 contratos de obra pública, o en su caso presentar los motivos fundados que justifiquen la ausencia de las documentales determinadas. En caso de no contar con la información solicitada deberá proporcionar un informe pormenorizado en el cual indiquen las causas y/o motivos fundados de la omisión respectiva.

De la revisión y del análisis a la documental a 25 proyectos ganadores de Presupuesto Participativo, que conforman 10 expedientes Únicos de Finiquito de contratos de Obra Pública, se determinaron diversas inconsistencias respecto a la conformación documental conforme a lo establecido en la sección 27 "Lineamientos para integrar el expediente de finiquito de los contratos de obra pública", numerales 27.1 "Licitación Pública" y 27.2 "Adjudicación Directa", incluidas en las Políticas Administrativas, Bases y lineamientos en Materia de Obra Pública; toda vez que dichos expedientes son el instrumento administrativo que fijan las bases y lineamientos para la integración, seguimiento y control de los documentos que conforman de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente aplicable en la materia, conforme a lo siguiente:

1	12-018, 12-023 y 12-114	ILUMINACIÓN A CALLES, COL. CANTERA PUENTE DE PIEDRA; INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO PUNTA DE BALA SOBRE CAMELLÓN DE AV. SAN BUENAVENTURA, COL. CLUB DE GOLF MÉXICO-SAN BUENAVENTURA Y LUMINARIAS, COL. PARQUES DEL PEDREGAL.	DTL-LP-049-L-OB-094-18	13					
2	12-053 y 12-213	REACONDICIONAR Y TECHAR CANCHA DE BASQUETBOL DE CALLE CERRO Y PROLONG. CANAL MIRAMONTES, COL. HACIENDA SAN JUAN-RINCÓN DE SAN JUAN-CHIMALI Y CANCHA DEPORTIVA EN SUMA, COL. PEDREGAL DE SN NICOLÁS 4A SECC. I	ATL-LP-062-L-OB-137-18	23					
3	12-032	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CALLE HOPELCHEN Y F.F. C.C., COL. CULTURA MAYA	DTL-LP-054-L-OB-116-18	23					
4	12-127, 12-209 y 12-212	INSTALACIÓN DE MALLA SOMBRERA PARA LA PRIMARIA (LAZARO PAVIA), O EN SU CASO, EN VEZ DE MALLA, SEA LONA, COL. POPULAR STA TERESA; TECHO DOMO PARA ESCUELA PRIMARIA PROVINCIA DE QUEBEC COL. HÉROES DE PADILLA I; TECHO PARA EL PATIO DE LA ESCUELA INDIRA GANDHI COL.	DTL-LP-048-L-OB-093-18	10					

documentales remitidas en atención a la Recomendación correctiva 01 de la observación 05, este Órgano Interno de Control, valora lo siguiente:

1) Contrato de Obra Pública número DTL-LP-049-L-OB-094-18.

Para atender la Correctiva 1, correspondiente a las documentales faltantes de los expedientes únicos de finiquito, del Contrato de Obra Pública número DTL-LP-049-L-OB-094-18, referente a los Trabajos de iluminación a calles, Col. Cantera Puente de Piedra, instalación de luminarias tipo punta de bala sobre camellón de Av. San Buenaventura, Col. Club de Golf México San Buenaventura y Luminarias Col. Parques del Pedregal, con clave de comité 12-018, 12-023 y 12-114, no cumple en su totalidad con los documentos solicitados por este Órgano Interno de Control, quedando pendientes los siguientes documentos:

- Oficio de designación de supervisor responsable ante la administración pública
- Liquidación
- Aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Kater García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPÁN

REF. E DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpán		EJERCICIO		2018	
	0314	Alcaldía Tlalpán	Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					
Intervención	V-4/2019 "Presupuesto Participativo 2018"					
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	

Acciones Realizadas

						Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal el Art. 62 correspondiente a la designación de supervisor responsable ante la administración pública y el Art. 74; de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal el Art. 57, tercer párrafo correspondiente al aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos y quinto párrafo correspondiente a la liquidación, así mismo como el Acuerdo por el que se actualizan las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, Publicado el 28 de Agosto de 2017, Sección 27, Lineamientos para integrar el expediente de finiquito de contratos de obra pública, específicamente en el Numeral 27.1 Licitación Pública y Licitación por invitación restringida a cuando menos tres concursantes.
5	12-177, 12-188 y 12-210	LOMAS DE PADERNA II. JUEGOS MODULARES PLÁSTICOS EN HOPE EN DEPORTIVO BELISARIO DOMÍNGUEZ, COL. TLALPÁN CENTRO, INSTALACIÓN DE GIMNASIO, COL. VERANO Y DOMO EN ÁREA DE JUEGOS INFANTILES EN TIXKOKOR, HEROES DE PADERNA II.	DTL-LP-055-L-OB-120-18	12		
6	12-002, 12-022, 12-049, 12-060 Y 12-188	REPAVIMENTAR LA CALLE JUAN SEGURA GUTIÉRREZ, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 2A SECC., PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE F.F.C.C. DE CUERNAVACA ENTRE CIPRES Y LATERAL PICACHO AJUSCO, COL. CHIMILLI, REENCARPETAMIENTO DE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL, COL. FUENTES DEL PEDREGAL, REPAVIMENTACIÓN CALLE TROYA, COL. LOMAS DE CUILOTEPEC Y CONCRETO HIDRÁULICO CERRADA DE CHABACANO Y VALIDAD TOTOLAPÁN, COL. VISTAS DEL PEDREGAL	DTL-LP-051-L-OB-113-18	14		
7	12-084	RE ENCARPETADO DE LA CALLE ANTIGUO CAMINO AL COIBRÍ, COL. LOMAS DE TEXCALATLACO	DTL-LP-052-L-OB-114-18	12		
8	12-024, 12-057, 12-081, 12-165 Y 12-220	CAMBIO DE ASFALTO POR PAVIMENTO CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES DE INGENIO SAN GABRIEL ENTRE CALZADA DEL HUESO Y CAFETALES, INGENIO LA JOYA, COL. COAPA 2A SECCIÓN RAMOS MILLÁN, PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA UNIDAD HABITACIONAL COL. HUESO PERIFÉRICO- ISSSFAM NO. 7 (U HAB), CONTINUIDAD DE ENCARPETADO EN LA CALLE PIEDRA PALMEADA COL. ISIDRO FABELA (AMPL), ASFALTAR LA CALLE 9 DE LA SECCIÓN XVI Y FRAY PEDRO DE GANTE DESDE CALZ DE TLALPÁN HASTA LA CALLE 11, SECCIÓN XVI Y REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES 1A ORIENTE HASTA LA 13 ORIENTE, ISIDRO FABELA II (ORIENTE).	DTL-LP-053-L-OB-115-18	13		
2) Contrato de Obra Pública ATL-LP-062-L-OB-137-18						Para atender la Correctiva 1, correspondiente a las documentales faltantes de los expedientes únicos de finiquito, del Contrato de Obra Pública número ATL-LP-062-L-OB-137-18, referente a los trabajos de reacondicionar y techar cancha de básquetbol de calle Cerro y Prolong. Canal de Miramontes, Col. Hacienda San Juan-Rincón de San Juan-Chimali y cancha deportiva en suma, Col. Pedregal de San Nicolás 4ª. Sección I con clave de comité 12-053 y 12-213, no cumple

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpán	2019/04
Situación de la Observación			03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPAN

RESEÑA DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					
Intervención	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*			Incurrencia	2018
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	2018
Acciones Realizadas						
					Atención	2020

en su totalidad con los documentos solicitados por este Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, quedando pendientes los siguientes documentos:	
- Oficio de designación de supervisor responsable ante la administración pública - Oficio de designación del residente de obra - Libro de bitácora - Informes y reportes de avances físico y financieros - Album Fotográfico - Oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos - Acta de Entrega-Recepción de los trabajos - Liquidación - Aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos - Fianza de vicios ocultos	
Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal el Art. 52, correspondiente a los Informes y Reportes de Avances Físicos y Financieros, Album Fotográfico; Art. 62 correspondiente a la designación de supervisor responsable ante la administración pública y a la designación de residente de obra, fracción VI, correspondiente al Libro de Bitácora; Art. 64 fracción VI segundo párrafo	

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alirio Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Redolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPAN

RESEÑA DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor		EJERCICIO			2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					
Intervención	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"				
Montos Observados	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	
Acciones Realizadas						
Incurren						
Compromiso						
Atención						
2018						
10						
07						
2018						
10						
01						
2020						

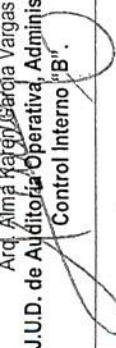
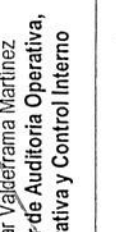
-Estudio de impacto ambiental -Oficio de autorización de inversión -Acta de apertura técnica -Evaluación técnica -Dictamen técnico fallo		Al respecto le remito copia certificada de los documentos solicitados en cada uno de los contratos antes referidos. (Anexo 12)		correspondiente al acta entrega recepción de los trabajos, tercer párrafo correspondiente a la fianza de vicios ocultos y el Art. 74; de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal el Art. 57, primer párrafo correspondiente a oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, tercer párrafo correspondiente al aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos y quinto párrafo correspondiente a la liquidación, así mismo como el Acuerdo por el que se actualizan las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, Publicado el 28 de Agosto de 2017, Sección 27, Lineamientos para integrar el expediente de finiquito de contratos de obra pública, específicamente en el Numeral 27.1 Licitación Pública y Licitación por invitación restringida a cuando menos tres concursantes.	
2) En cuanto al contrato ATL-LP-062-L-OB-137-18 respecto del documento faltante se indica lo siguiente: -Motivos de la obra o proyecto -Estudio de impacto social -Estudio de impacto ambiental -Autorización presupuestal por obra -Acta de apertura técnica -Evaluación técnica -Dictamen técnico fallo		3) Contrato DTL-LP-054-L-OB-116-18. Para atender la Correctiva 1, correspondiente a las documentales faltantes de los expedientes únicos de finiquito, del Contrato de Obra Pública número DTL-LP-062-L-OB-137-18, referente a los trabajos de Recuperación de espacios públicos en Calle Hoppelchen y F.F. C.C., Col. Cultura Maya, con clave de comité 12-032, no cumple en su totalidad con los documentos solicitados por este Órgano Interno de		3) Contrato DTL-LP-054-L-OB-116-18. Para atender la Correctiva 1, correspondiente a las documentales faltantes de los expedientes únicos de finiquito, del Contrato de Obra Pública número DTL-LP-062-L-OB-137-18, referente a los trabajos de Recuperación de espacios públicos en Calle Hoppelchen y F.F. C.C., Col. Cultura Maya, con clave de comité 12-032, no cumple en su totalidad con los documentos solicitados por este Órgano Interno de	
3) En cuanto al contrato DTL-LP-054-L-OB-116-18 respecto del documento faltante se indica lo siguiente:		Al respecto le remito copia certificada de los documentos solicitados en cada uno de los contratos antes referidos. (Anexo 12)		3) En cuanto al contrato DTL-LP-054-L-OB-116-18 respecto del documento faltante se indica lo siguiente:	

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPÁN

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan					EJERCICIO			2018			
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan					Día	Mes	Año			
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social									10	07	2018
Intervención	V-4/2019 "Presupuesto Participativo 2018"									10	01	2020
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	Atención						
Acciones Realizadas												

-Motivos de la obra o proyecto -Estudio de impacto social -Estudio de impacto ambiental -Autorización presupuestal por obra -Constancia de visita de obra -Acta de apertura técnica -Evaluación técnica -Dictamen técnico fallo	Al respecto le remito copia certificada de los documentos solicitados en cada uno de los contratos antes referidos. (Anexo 12) 4) En cuanto al contrato DTL-LP-048-L-OB-093-18 respecto del documento faltante se indica lo siguiente: -Estudio de impacto social -Estudio de impacto ambiental -Autorización presupuestal por obra -Acta de apertura técnica -Evaluación técnica -Dictamen técnico fallo	Al respecto le remito copia certificada de los documentos solicitados en cada uno de los contratos antes referidos. (Anexo 12)	Elaboró  Arq. Alma Katrin García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Revisó  Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Autorizó  Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Trimestre de Seguimiento 2019/04	Situación de la Observación 03	Hoja 10 De 23
---	---	---	--	--	--	--	--	---



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPAN

RESEÑA DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social					
Intervención	V-4/2019 "Presupuesto Participativo 2018"					
Monito Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	
Acciones Realizadas						
Incurren						
Compromiso						
Atención						
2018						
2018						
2020						

5) En cuanto al contrato DTL-LP-055-L-OB-120-18 respecto del documento faltante se indica lo siguiente: -Motivos de la obra o proyecto -Estudio de impacto social -Estudio de impacto ambiental -Autorización presupuestal por obra -Alcances metas -Acta de apertura técnica -Evaluación técnica -Dictamen técnico fallo Al respecto le remito copia certificada de los documentos solicitados en cada uno de los contratos antes referidos. (Anexo 12)	6) En cuanto al contrato DTL-LP-051-L-OB-113-18 respecto del documento faltante se indica lo siguiente: -Motivos de la obra o proyecto -Estudio de impacto social -Estudio de impacto ambiental -Autorización presupuestal por obra -Acta de apertura técnica -Evaluación técnica -Dictamen técnico fallo	4) Contrato DTL-LP-048-L-OB-093-18 Para atender la Correctiva 1, correspondiente a las documentales faltantes de los expedientes únicos de finiquito, del Contrato de Obra Pública número ATL-LP-048-L-OB-093-19, referente a los trabajos de Instalación de Malla sombra para la primaria (Lázaro Pavía), o en caso, en vez de malla, sea lona, Col. Popular Sta. Teresa; techo domo para escuela Primaria Provincia de Quebec Col. Héroes de Padriana I; Techo para patio de la escuela Indira Gandhi, Col. Lomas de
---	--	---

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karén García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPÁN

RESEÑA DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor		Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan				EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social								
Intervención	V-4/2019 *Presupuesto Participativo 2018*								
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	10	07	2018	
Compromiso									
Atención									
Acciones Realizadas									

-Garantía de seriedad de la propuesta		Padierna II, con clave de comité 12-127, 12-209 y 12-212, cumple en su totalidad con los documentos solicitados por este Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, quedando este punto solventado.	
Al respecto le remito copia certificada de los documentos solicitados en cada uno de los contratos antes referidos. (Anexo 12)		5) Contrato DTL-LP-055-L-OB-120-18	
7) En cuanto al contrato DTL-LP-052-L-OB-114-18 respecto del documento faltante se indica lo siguiente:		Para atender la Correctiva 1, correspondiente a las documentales faltantes de los expedientes únicos de finiquito, del Contrato de Obra Pública número DTL-LP-055-L-OB-120-18, referente a juego modulares plásticos en HDPE en deportivo Belisario Domínguez, Col. Tlalpan Centro, Instalación de Gimnasio, Col. Verano y Domo en área de juegos infantiles en Tixkokob, Héroes de Padierna II, con clave de comité 12-177, 12-186 y 12-210, cumple en su totalidad con los documentos solicitados por este Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, quedando este punto solventado.	
-Motivos de la obra o proyecto -Estudio de impacto social -Estudio de impacto ambiental -Autorización presupuestal por obra -Acta de apertura técnica -Evaluación técnica -Dictamen técnico fallo		6) Contrato de Obra Pública número DTL-LP-051-L-OB-113-18	
Al respecto le remito copia certificada de los documentos solicitados en cada uno de los contratos antes referidos. (Anexo 12)		Para atender la Correctiva 1, correspondiente a las documentales faltantes de los expedientes únicos de finiquito, del Contrato de Obra Pública número DTL-LP-051-L-OB-113-18, referente a Pavimentar la calle Juan Segura Gutiérrez, Col. Ampliación Miguel Hidalgo 2°.	
8) En cuanto al contrato DTL-LP-053-L-OB-115-18 respecto del documento faltante se indica lo siguiente:			
-Motivos de la obra o proyecto -Estudio de impacto social -Estudio de impacto ambiental -Autorización presupuestal por obra			

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Kajet García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valdeframa Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERIORS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERIO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
LAIPAN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

SECRETARÍA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
CALPAN

RE. PLAN DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

[illegible]

Acciones Realizadas

Acta de apertura técnica -Evaluación técnica -Dictamen técnico fallo Al respecto le remito copia certificada de los documentos solicitados en cada uno de los contratos antes referidos. (Anexo 12) Por otra parte, le informo que en cuanto a los documentos faltantes del procedimiento de EJECUCION DE OBRA se indica lo siguiente: 1) En cuanto al contrato DTL-LP-049-L-OB-094-18 se señala lo siguiente: -Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la contraloría -Oficio de designación de supervisor responsable ante la administración pública -Documento que avale la entrega física del sitio donde se llevarán a cabo los trabajos -Convenio en su caso -Liquidación -Aviso a la contraloría de la recepción de los trabajos Respecto de estos documentos faltantes, le hago de su conocimiento que el titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios Públicos, dentro de sus atribuciones, giro sus instrucciones al personal bajo su cargo a efecto de que realizaran una revisión minuciosa al expediente conformado con motivo del contrato DTL-LP-049-L-OB-094-18, con la finalidad de localizar dichos documentos, sin embargo, no fue posible su localización.	Sec., Pavimentación de la calle F.F. C.C. de Cuernavaca entre Ciprés y Lateral Picacho Ajusco, Col. Chimali, Reencarpetamiento de circuito Fuentes del Pedregal, Col. Fuentes del Pedregal, Repavimentación calle Troya, col. Lomas de Culicotepec y concreto hidráulico cerrada de Chabacano y vialidad Totolapan, Col. Vistas del Pedregal, con clave de comité 12-002, 12-022, 12-049, 12-080 y 12-198, no cumple en su totalidad con los documentos solicitados por este Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, quedando pendientes los siguientes documentos: • Oficio de designación del residente de obra • Acta de entrega – recepción de los trabajos • Liquidación Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal el Art. 62 correspondiente a la designación de residente de obra, Art. 64 fracción VI segundo párrafo correspondiente al acta entrega recepción de los trabajos y el Art. 74; de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal el Art. 57 quinto párrafo correspondiente a la liquidación, así mismo como el Acuerdo por el que se actualizan las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, Publicado el 28 de Agosto de 2017, Sección 27,	Elaboró Arq. Alina Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Revisó Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Autorizó Lic. Hugo Rogelio Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Trimestre de Seguimiento Situación de la Observación	2019/04 03
--	--	--	--	---	---	---------------------------------



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPAN

RESEÑA DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor		Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social						
Intervención	V-4/2019 "Presupuesto Participativo 2018"						
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	Incurriencia	2018
Acciones Realizadas							
2) En cuanto al contrato DTL-LP-062-L-OB-137-18 respecto del documento faltante se indica lo siguiente:							
-Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la contraloría							
-Oficio de designación de supervisor responsable ante la administración pública							
-Oficio de designación del residente de obra							
-Libro de bitácora							
-Documento que avale la entrega física del sitio donde se llevarán a cabo los trabajos							
-Variar minutos y oficios de comunicación entre las partes							
-Informes y reportes de avances físicos y financieros							
-Album fotográfico							
-Estado contable							
-Normas especificaciones de construcción aplicadas en el contrato de obra							
-Normas y especificaciones de calidad de materiales							
-Oficio del contratista notificado la terminación de los trabajos							
-Acta de entrega recepción de los trabajos							
-Liquidación							
-Aviso a la contraloría de la recepción de los trabajos							
-Fianza de vicios ocultos							

Respecto de estos documentos faltantes, le hago de su conocimiento que el titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios Públicos, dentro de sus atribuciones, giro sus instrucciones al personal bajo su cargo a efecto de que realizaran una revisión minuciosa al expediente conformado con motivo del contrato DTL-LP-062-L-OB-137-18, con la		2) En cuanto al contrato DTL-LP-062-L-OB-137-18 respecto del documento faltante se indica lo siguiente:		Lineamientos para integrar el expediente de finiquito de contratos de obra pública, específicamente en el Numeral 27.1 Licitación Pública y Licitación por invitación restringida a cuando menos tres concursantes.	
Arq. Alma Kater García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"		Ing. Oscar Valderriana Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno		7) Contrato DTL-LP-052-L-OB-114-18	
Elaboró		Revisó		Para atender la Correctiva 1, correspondiente a las documentales faltantes de los expedientes únicos de finiquito, del Contrato de Obra Pública número DTL-LP-052-L-OB-114-18, referente a Reencarpetado de la calle antiguo camino al Colibri, Col. Lomas de Texcalatlaco, con clave de comité 12-084, no cumple en su totalidad con los documentos solicitados por este Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, quedando pendientes los siguientes documentos:	
				• Oficio de designación del residente de obra • Acta de entrega – recepción de los trabajos • Liquidación	
				Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal el Art. 62 correspondiente a la designación de residente de obra, Art. 64 fracción VI segundo párrafo correspondiente al acta entrega	

Trimestre de Seguimiento		2019/04	
Situación de la Observación		03	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPAN

RELACIONE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor		Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social						
Intervención	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"					
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0		
Acciones Realizadas							
					Incurrencia	10	07
					Compromiso	10	01
					Atención		2020

	finalidad de localizar dichos documentos, sin embargo, no fue posible su localización.	
	3) En cuanto al contrato DTL-LP-054-L-0B-116-18 respecto del documento faltante se indica lo siguiente: -Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la contraloría -Oficio de designación de supervisor responsable ante la administración pública -Oficio de designación del residente de obra -Libro de bitácora -Documento que avale la entrega física del sitio donde se llevaran a cabo los trabajos -Varios minutos y oficios de comunicación entre las partes -Album fotográfico -Normas especificaciones de construcción aplicadas en el contrato de obra -Normas y especificaciones de calidad de materiales -Oficio del contratista notificado la terminación de los trabajos -Acta de entrega recepción de los trabajos -Liquidación -Aviso a la contraloría de la recepción de los trabajos -Fianza de vicios ocultos	recepción de los trabajos y el Art. 74; de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal el Art. 57 quinto párrafo correspondiente a la liquidación, así mismo como el Acuerdo por el que se actualizan las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, Publicado el 28 de Agosto de 2017, Sección 27, Lineamientos para integrar el expediente de finiquito de contratos de obra pública, específicamente en el Numeral 27.1 Licitación Pública y Licitación por invitación restringida a cuando menos tres concursantes.
		8) Contrato de Obra Pública DTL-LP-053-L-0B-115-18 Para atender la Correctiva 1, correspondiente a las documentales faltantes de los expedientes únicos de finiquito, del Contrato de Obra Pública número DTL-LP-053-L-0B-115-18, referente a cambio de asfalto por pavimento concreto hidráulico en las calles de Ingenio San Gabriel, entre Calzada del Hueso y Cafetales, Ingenio la Joya, Col. Coapa 2ª Sección – Ramos Millán, Pavimentación de las Calles principales de la Unidad Habitacional, Col. Hueso Periférico- ISSSFAMN°7 (U.Hab), continuidad de enladrillado en la calle Piedra Palmeada, Col. Isidro Fabela (Ampl), asfaltar la calle 9 de la sección XVI y Fray Pedro de Garite, desde Calz. De Tlalpan hasta la calle 11.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alina Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPAN

RESEÑA DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor		Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social						
Intervención	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*					
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0		
Acciones Realizadas							
Incurrencia							
Compromiso							
Atención							

Finalidad de localizar dichos documentos, sin embargo, no fue posible su localización.		Sección XVI y Repavimentación de las calles 1ª Oriente hasta la 13ª Oriente, Isidro Fabela I (Oriente), con clave de comité 12-024, 12-057, 12-061, 12-065 y 12-220, no cumple en su totalidad con los documentos solicitados por este Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, quedando pendientes los siguientes documentos:	
4) En cuanto al contrato DTL-LP-048-L-0B-093-18 respecto del documento faltante se indica lo siguiente: -Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la contraloría -Documento que avale la entrega física del sitio donde se llevarán a cabo los trabajos -Liquidación -Fianza de vicios ocultos Se remite copia certificada de los citados documentos lo anterior, para los efectos legales procedentes. (Anexo 13)		• Oficio de designación del residente de obra • Album fotográfico • Acta de Entrega – Recepción de los trabajos • Liquidación	
5) En cuanto al contrato DTL-LP-055-L-0B-120-18 respecto del documento faltante se indica lo siguiente: -Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la contraloría -Documento que avale la entrega física del sitio donde se llevarán a cabo los trabajos -Liquidación -Fianza de vicios ocultos Se remite copia certificada de los citados documentos, lo anterior, para los efectos legales procedentes. (Anexo 14)		Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal el Art. 52 correspondiente al Album Fotográfico; Art. 62 correspondiente a la designación de residente de obra, Art. 64 fracción VI segundo párrafo correspondiente al acta entrega recepción de los trabajos y el Art. 74 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal el Art. 57 quinto párrafo correspondiente a la liquidación, así mismo como el Acuerdo por el que se actualizan las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, Publicado el 28 de Agosto de 2017, Sección 27, Lineamientos para integrar el expediente de iniquito de contratos de obra pública, específicamente en el Numeral 27.1 Licitación Pública y Licitación por invitación	
6) En cuanto al contrato DTL-LP-051-L-0B-113-18 respecto del documento faltante se indica lo siguiente:			

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karén García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPAN

RESEÑA DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO			2018	
	Ente Público	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social						Incurren
Intervención	V-4/2019 "Presupuesto Participativo 2018"						Compromiso
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	Atención	2020

Acciones Realizadas

-Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la contraloría -Oficio de designación del residente de obra -Documento que avale la entrega física del sitio donde se llevaran a cabo los trabajos -Estado contable -Acta de entrega recepción de los trabajos -Liquidación Respecto de estos documentos faltantes, le hago de su conocimiento que el titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Obras Viales, dentro de sus atribuciones, giró sus instrucciones al personal bajo su cargo a efecto de que realizaran una revisión minuciosa al expediente conformado con motivo del contrato DTL-LP-051-L-OB-113-18, con la finalidad de localizar dichos documentos, sin embargo, no fue posible su localización. 7) En cuanto al contrato DTL-LP-052-L-OB-114-18 respecto del documento faltante se indica lo siguiente: -Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la contraloría -Oficio de designación del residente de obra -Documento que avale la entrega física del sitio donde se llevaran a cabo los trabajos -Acta de entrega recepción de los trabajos -Liquidación Respecto de estos documentos faltantes, le hago de su conocimiento que el titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Obras Viales, dentro de sus atribuciones, giró sus instrucciones al personal bajo su cargo a efecto de que realizaran una	restringida a cuando menos tres concursantes. 9) Contrato de Obra Pública DTL-ADO-017-L-OB-153-18 Para atender la Correctiva 1, correspondiente a las documentales faltantes de los expedientes únicos de finiquito, del Contrato de Obra Pública número DTL-ADO-017-L-OB-153-18, referente a <i>Empastado de la cancha deportiva de futbol del deportivo Zapata, Col. Mesa los Hornos, Texcaltenco, con clave de comité 12-094</i>, no cumple en su totalidad con los documentos solicitados por este Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, quedando pendientes los siguientes documentos: • Oficio de designación de supervisor responsable dirigido al contratista • Oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos • Liquidación • Aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos • Acta de Entrega – Recepción • Fianza de vicios ocultos
--	--

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karén García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Roberto Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor		Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social						
Intervención	V-4/2019	"Presupuesto Participativo 2018"					
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	Incurriencia	10 07 2018
Acciones Realizadas							
10 01 2020							

	revisión minuciosa al expediente conformado con motivo del contrato DTL-LP-052-L-OB-114-18, con la finalidad de localizar dichos documentos, sin embargo, no fue posible su localización.	Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal el Art. 62 correspondiente a la designación de supervisor responsable; Art. 64 fracción VI segundo párrafo correspondiente al acta entrega recepción de los trabajos, tercer párrafo correspondiente a la fianza de vicios ocultos y el Art. 74; de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal el Art. 57, primer párrafo correspondiente a oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, tercer párrafo correspondiente al aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, tercer párrafo correspondiente al aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos y quinto párrafo correspondiente a la liquidación, así mismo como el Acuerdo por el que se actualizan las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, Publicado el 28 de Agosto de 2017, Sección 27, Lineamientos para integrar el expediente de finiquito de contratos de obra pública, específicamente en el Numeral 27.2 Adjudicación Directa.
8) En cuanto al contrato DTL-LP-053-L-OB-115-18 respecto del documento faltante se indica lo siguiente:	-Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la contraloría -Oficio de designación del residente de obra -Documento que avale la entrega física del sitio donde se llevarán a cabo los trabajos -Album fotográfico -Acta de entrega recepción de los trabajos -Liquidación Respecto de estos documentos faltantes, le hago de su conocimiento que el titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Obras Viales, dentro de sus atribuciones, giró sus instrucciones al personal bajo su cargo a efecto de que realizaran una revisión minuciosa al expediente conformado con motivo del contrato DTL-LP-053-L-OB-115-18, con la finalidad de localizar dichos documentos, sin embargo, no fue posible su localización.	10) Contrato de Obra Pública DTL-ADO-014-L-OB-150-18
9) En cuanto al contrato DTL-ADO-017-L-OB-153-18 respecto del documento faltante se indica lo siguiente:	-Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la contraloría -Oficio de designación de supervisor responsable dirigido al contratista -Estado contable -Normas y especificaciones de construcción	Para atender la Correctiva 1, correspondiente a las documentales faltantes de los expedientes únicos de finiquito, del Contrato de Obra

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karén García Vázquez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rogelio Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor		Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social						
Intervención	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018"					
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	Incurrencia	2018
						Compromiso	2020
						Atención	

Acciones Realizadas

-Normas y especificaciones de calidad de materiales -Oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos -Minuta de recepción física de los trabajos -Liquidación -Oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos -Aviso a la contraloría de la recepción de los trabajos -Acta de entrega recepción -Oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable -Fianza de vicios ocultos	Respecto de estos documentos faltantes, le hago de su conocimiento que el titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios Públicos, dentro de sus atribuciones, giro sus instrucciones al personal bajo su cargo a efecto de que realizaran una revisión minuciosa al expediente conformado con motivo del contrato DTL-ADO-017-L-OB-153-18, con la finalidad de localizar dichos documentos, sin embargo, no fue posible su localización.	10) En cuanto al contrato DTL-ADO-014-L-OB-150-18 respecto del documento faltante se indica lo siguiente: -Objetivo de los trabajos -Motivos de la obra o proyecto -Estudio de impacto social -Estudio de impacto ambiental -Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la contraloría	Pública número DTL-ADO-014-L-OB-150-18, referente a Gimnasio al aire libre en las escaleras de Minueto, Col. Lomas Hidalgo, con clave de Comité 12-086, no cumple en su totalidad con los documentos solicitados por este Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, quedando pendientes los siguientes documentos: • Informes y reportes de avances físicos y financieros • Oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos De la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal el Art. 52 correspondiente a los informes y reportes de avances físicos y financieros; Art. 57, primer párrafo correspondiente a oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos así mismo como el Acuerdo por el que se actualizan las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, Publicado el 28 de Agosto de 2017, Sección 27, Lineamientos para integrar el expediente de finiquito de contratos de obra pública, específicamente en el Numeral 27.2 Adjudicación Directa.
	Por lo anterior, la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios Públicos y la Jefatura de Unidad	Por lo anterior, la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios Públicos y la Jefatura de Unidad	Por lo anterior, la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios Públicos y la Jefatura de Unidad

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Roberto Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPAN

RELACIONE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor		Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social						
Intervención	V-4/2019	*Presupuesto Participativo 2018*					
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	Incurrencia	
							2018
							10
							07
							2018
							10
							01
							2020

Acciones Realizadas

	-Informes y Reportes de avances físicos financieros -Normas y especificaciones de construcción -Normas y especificaciones de calidad de materiales -Oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos -Minuta de recepción física de los trabajos -Oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos -Oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable	Respecto de estos documentos faltantes, le hago de su conocimiento que el titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Obras Viales, dentro de sus atribuciones, giro sus instrucciones al personal bajo su cargo a efecto de que realizaran una revisión minuciosa al expediente conformado con motivo del contrato DTL-ADO-014-L-OB-150-18, con la finalidad de localizar dichos documentos, sin embargo, no fue posible su localización. Por otra parte, lo que respecta a los documentos faltantes remito a usted copia certificada del Oficio de designación de supervisor responsable dirigido al contratista y Liquidación para los efectos legales procedentes. (Anexo 15)	Departamental de Obras Viales, informaron que de una revisión minuciosa realizada a los Expedientes Únicos de Finiquito de los contratos mencionados con anterioridad, no fue posible localizar dichos documentos; contraviniendo los artículos 62, fracción VI, Art. 64, fracción VI, segundo párrafo, tercer párrafo y Art. 74 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, De la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal el Art. 57, primer párrafo, tercer párrafo y quinto párrafo y la sección 27 de las Políticas Administrativas Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública específicamente apartado 27.1 relativo a Licitación Pública y Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes y 27.2 relativo a Adjudicación Directa. Derivado de lo anteriormente expuesto se solvento 02 contratos de obra pública: DTL-LP-048-L-OB-093-18 y DTL-LP-055-L-OB-120-18. Quedando no solventados 08 contratos de obra pública como se detallan a continuación: DTL-LP-049-L-OB-094-18 pendientes 03 documentos; ATL-LP-062-L-OB-137-18, pendientes 10 documentos, DTL-LP-054-L-OB-116-18 pendientes 09 documentos; DTL-LP-051-L-OB-113-18, pendientes 03 documentos; DTL-LP-052-L-OB-114-18, pendientes 03 documentos, DTL-LP-053-L-OB-115-18,

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/04
Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B".	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Roberto Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPÁN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor		Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social				Incurrencia		2018
Intervención	V-4/2019		"Presupuesto Participativo 2018"				07
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	Atención	2020
Acciones Realizadas							

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS		ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA DELEGACIÓN PARA SU ATENCIÓN		ANÁLISIS DEL OIC	
Instaurar, desarrollar y presentar los mecanismos de control que se consideren necesarios para que en lo subsecuente se evite la recurrencia de las deficiencias detectadas respecto a la conformación expedientes únicos de obra y que dichas conformaciones se realicen en estricto apego a lo indicado en la sección 27 Lineamientos para integrar el expediente finiquito de los contratos de obra pública.		II. Por otra parte, hago de su conocimiento que por lo que respecta a la observación 05 de la intervención V-4/2019 con clave 14 y denominada "Presupuesto Participativo 2018", y en cuanto a las medidas preventivas solicitadas en el numeral 1. Consistentes en Instaurar, desarrollar y presentar los mecanismos de control que se consideren necesarios para que en lo subsecuente se evite la recurrencia de las deficiencias detectadas respecto a la conformación expedientes únicos de obra y que dichas conformaciones se realicen en estricto apego a lo indicado en la sección 27 Lineamientos para integrar el expediente finiquito de los contratos de obra pública.		Derivado de la revisión y análisis a la documental proporcionada, este Órgano Interno de Control constató que el área auditada instruye a las áreas adscritas a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, a dar cabal cumplimiento y en estricto apego a lo indicado en la sección 27 Lineamientos para integrar el expediente de finiquito de los contratos de obra pública de las Políticas Administrativas Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, el personal bajo su cargo responsables del desarrollo de las obras, cumplan con sus obligaciones y atribuciones, así mismo, desempeñen sus actividades en total apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Tlalpan de acuerdo a las funciones y atribuciones que tienen encomendadas, así mismo desempeñen sus actividades en total apego a lo dispuesto en la Circular Uno Bis, Ley de Obras y	

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B". Arq. Alma Karen García Vargas	Ing. Oscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodríguez Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPAN

RESEÑA DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO			2018	
	Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social						
Intervención	V-4/2019 "Presupuesto Participativo 2018"						
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	Incurrancia	2018
						Compromiso	2020
						Atención	

Acciones Realizadas							
Indicado en la Sección 27 Lineamientos para integrar el expediente de finiquito de los contratos de obra pública de las Políticas Administrativas Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, esto es, que el personal bajo su cargo responsables del desarrollo de las obras, cumplan con sus obligaciones y atribuciones, así mismo, desempeñen sus actividades en total apego a la normatividad vigente aplicable. (ANEXO 7)	Públicas del Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como la normatividad aplicable en materia de obra pública, lo anteriormente descrito se presentó a través del oficio con número DGODU014/2020 de fecha 09 de enero de 2020.						
Por lo anterior, se remite copias certificadas de los mecanismos de control que fueron elaborados por la Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento a Auditorías de obra revisadas por la Dirección de Planeación y Control de Obras y con visto bueno del que suscribe, que se consideraron necesarios implementar para que los servidores públicos encargados de las obras, tuvieran conocimiento que "trátese de la conformación de expedientes únicos de supervisión y obra, esta se realice en estricto apego a lo indicado en la sección 27 Lineamientos para integrar el expediente de finiquito de los contratos de obra pública de las Políticas Administrativas Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y tratándose de la revisión de los documentales soporte para el trámite de pago de estimaciones, ingresados por los contratistas, cumplan con lo establecido en la legislación vigente aplicable en la materia", para ello se anexa el diagrama de flujo de la ejecución de la obra en general, que tienen sustento en la ley de Obras Públicas y en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas. (Anexo 7).	Así mismo se constató que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, llevó a cabo las acciones correspondientes dentro del ámbito de sus atribuciones, para atender y gestionar mediante un diagrama de flujo de la obra pública en general que ejecuta la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con sustento en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública para la Ciudad de México, en las cuales se describen cada una de los requisitos que deben de aplicarse en el caso de las contrataciones que la normatividad prevé esto es la misma normatividad señala para cada tipo de contratación una serie de requisitos que deben de cumplirse, así como las excepciones a la misma, por lo tanto este control que se señala en párrafos subsecuentes, son enunciativos y no limitativos, los cuales fueron desarrollados a efecto de que los servidores públicos adscritos a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, puedan observar en que parte del procedimiento de						
Por todo lo anterior, solicito a usted atentamente tenga por atendidas las acciones correctivas y preventivas detectadas por ese Órgano Interno de Control en la intervención V-4/2019 con clave 14 y denominada "Presupuesto Participativo 2018". Lo anterior, tiene sustento en los documentos que se anexan al presente, así como en las leyes aplicables a la Obra Pública, en las cuales se describen cada una de los requisitos que deben de aplicarse en el caso de las contrataciones que la misma norma prevé, esto es la misma normatividad señala para cada tipo de contratación una serie de requisitos que deben de cumplirse, así como las excepciones a la misma, por lo tanto los controles que se señalan en el anexo 7, son enunciativos y no limitativos, los cuales fueron desarrollados a efecto de que los servidores públicos adscritos a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, puedan observar en que parte del procedimiento de contratación de la obra pública							

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alina Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
TLALPAN

RESEÑA DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-4/2019	05	2019/04

Emisor		Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO		2018	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan				Día	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno / Dirección General de Administración / Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano / Dirección General de Participación Ciudadana / Dirección General de Servicios Urbanos / Dirección General de Desarrollo Social						
Intervención	V-4/2019 *Presupuesto Participativo 2018*						
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	Incurriencia	2018
Acciones Realizadas							
Contratación de la obra pública en general se situó las inconsistencias detectadas por este Órgano Interno de Control.							
Derivado de lo anteriormente expuesto y toda vez que el área auditada atendió a los requerimientos de la recomendación preventiva 01, este Órgano Interno de Control determina que se encuentra SOLVENTADA.							

CONCLUSIÓN:

Por lo antes descrito, se concluye que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, no presentó las documentales que acrediten en su totalidad la atención a la recomendación correctiva "01" determinándose que al cierre del cuarto trimestre de 2019, el seguimiento de la observación 05, se considera **NO SOLVENTADO**.

Derivado de lo anteriormente expuesto este Órgano de Control procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente para su envío a la Jefatura de Unidad Departamental de Investigación, para los efectos correspondientes a que haya lugar, de conformidad a lo establecido en el numeral noveno de los Lineamientos de Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 08 de enero de 2018.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karén García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Hugo Rodolfo Aguilar Laredo Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/04
Situación de la Observación			03